PROSPECTO INFORMATIVO

multibank

MULTIBANK INC. (en adelante denominado, "El Emisor"), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita en la Ficha 201122, Rollo 22480, Imagen 0045 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá, constituida originalmente bajo el nombre de Banco de Crédito e Inversiones, S.A. mediante Escritura Pública 13,398 del 7 de Octubre de 1987 de la Notaría Primera del Circuito, Provincia de Panamá, posteriormente modificó su razón social a Multi Credit Bank Inc. mediante Escritura Pública 2,055 del 12 de Febrero de 1988 de la Notaría Quinta del Circuito, Provincia de Panamá, y posteriormente modificó nuevamente su razón social, esta vez a Multibank Inc. mediante Escritura Pública 203 del 3 de Enero de 2008 de la Notaría Décima del Circuito, Provincia de Panamá. El Emisor se encuentra domiciliado en Vía España, Edificio Prosperidad.

US$50,000,000

OFERTA PÚBLICA DE HASTA 500,000 ACCIONES PREFERIDAS NO ACUMULATIVAS

Mercado Primario, valor nominal US$100.00 cada una (Monto US$50,000,000.00)

Oferta pública de Acciones Preferidas No Acumulativas (en adelante las "Acciones Preferidas"), del Emisor por un total de hasta Quinientas Mil (500,000), acciones preferidas con valor nominal de Cien Dólares (US$100.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América, cada una. El monto de la Emisión será de Cincuenta Millones de Dólares, (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Las Acciones Preferidas no tienen derecho a voz ni a voto, pero tendrán derechos económicos. El derecho a voz y a voto le corresponde exclusivamente a las acciones comunes, a razón de un voto por cada acción. Las Acciones Preferidas serán emitidas en denominaciones de US$100.00 o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada y sin cupones. Las Acciones Preferidas serán emitidas en series, cuyos montos, términos y condiciones serán determinados según las necesidades del Emisor y la demanda del mercado. Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Tenedor Registrado devengará una tasa fija o variable a opción del Emisor. El emisor notificará a la comisión Nacional de Valores el monto de los dividendos que devengarán las series a emitir al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie mediante un suplemento informativo a este prospecto. El pago de dividendos de las Acciones Preferidas está sujeto a retención del impuesto de dividendo a razón de 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y 5% cuando se trate de distribución de utilidades proveniente de fuente extranjera. Los dividendos serán no acumulativos. Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero podrán ser redimidas, de forma parcial o total, una vez transcurridos tres (3) años, contados a partir de la Fecha de Oferta. El pago de los dividendos correspondientes a un ejercicio anual, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo, hasta la redención de la presente emisión. Las Acciones Preferidas están respaldadas por el crédito general del Emisor y gozan de derechos preferentes sobre los tenedores de acciones comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor. El artículo 153 A adicionado al Decreto Ley 1 de 1999 nos dice "Será requisito para la oferta, compra o venta de valores a través de cualquier mercado público organizado, como las bolsas de valores en o desde Panamá, el depósito previo de los títulos en una central de custodia y liquidación, agente de transferencia u otra institución financiera debidamente registrada en la Comisión Nacional de Valores. Esta Comisión queda facultada para establecer los requisitos del registro de que se trata el párrafo anterior. El depósito previo podrá darse mediante la inmovilización de los títulos físicos, de títulos globales o macro títulos representativos de los valores mediante la desmaterialización de los valores e instrumentación de un sistema de anotaciones en cuenta, en la forma y términos que establece este decreto ley".

Precio Inicial de la Oferta: US$100.00 por acción

"LA OFERTA PUBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA COMISION NACIONAL DE VALORES. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA QUE LA COMISION RECOMIENDA LA INVERSION EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINION FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA COMISION NACIONAL DE VALORES NO SERA RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACION PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO."

	Precio al Público*	Comisiones y Gastos de la Emisión**	Cantidad Neta al Emisor
Por unidad	US$100.00	US$0.637	US$99.363
Total	US$50,000,000.00	US$318,363	US$49,681,637

* Precio inicial sujeto a cambios. **Ver detalles en la página 15

"EL LISTADO Y NEGOCIACION DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADO POR LA BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A. ESTA AUTORIZACION NO IMPLICA SU RECOMENDACIÓN U OPINION ALGUNA SOBRE DICHOS VALORES O EL EMISOR".

Fecha de la Oferta: 28 de febrero de 2011.

Fecha de impresión del Prospecto: 25 de febrero de 2011.

multisecurities

Agente colocador

Resolución CNV No.47-11 de 25 de febrero de 2011

EMISOR
MULTIBANK, INC.
Vía España, Edificio Prosperidad
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0823-05627
Tel: (507) 294-3500
Fax: (507) 264-4014
Atención: Delia Chin
Correo electrónico: dchin@multibank.com.pa
www.multibank.com.pa

ASESOR LEGAL
ARIAS, ALEMAN & MORA
Calle 50 y Calle 74 Este, San Francisco
Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16
Panamá, República de Panamá
Apartado 0830-1580, Panamá, Panamá
Tel: (507) 270-1011
Fax: (507) 270-0174
Atención: Stella Ballanis
sballanis@aramolaw.com

AGENTE DE PAGO Y REGISTRO
MULTIBANK, INC.
Vía España, Edificio Prosperidad
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0823-05627
Tel: (507) 294-3500
Fax: (507) 264-4014
Atención: Departamento de Agencia de Pago
Atención: Delia Chin
Correo electrónico: dchin@multibank.com.pa
www.multibank.com.pa

ESTRUCTURADOR, AGENTE DE VENTA Y CASA DE VALORES
MULTI SECURITIES, INC.
Vía España, Edificio Prosperidad
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 0823-05627
Tel: (507) 294-3550
Fax: (507) 265-6030
Atención: Manuel Brea
Correo electrónico mbrea@multibank.com.pa
www.multibank.com.pa

AGENTE DE TRANSFERENCIA Y CUSTODIO DE VALORES
CENTRAL LATINOAMERICANA DE VALORES, S.A. (LATINCLEAR)
Avenida Federico Boyd y Calle 49
Edificio Bolsa de Valores, planta baja
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 87-4009, Panamá 7, Panamá
Tel: (507) 214-6105
Fax: (507) 214-8175
latinclear@latinclear.com.pa

INSCRIPCIÓN
BOLSA DE VALORES DE PANAMA, S.A.
Edificio Bolsa de Valores de Panamá
Calle 49 y Avenida Federico Boyd
Panamá, República de Panamá
Apartado Postal 87-0878, Panamá 7, Panamá
Tel: (507) 269-1966
Fax: (507) 269-2457
www.panabolsa.com

REGISTRO
COMISION NACIONAL DE VALORES
Avenida Balboa, Edificio Bay Mall piso 2, ofic. 206
Panamá, República de Panamá
Apartado postal 0832-1428 WTC, Panamá
Tel: (507) 501-1700
Fax: (507) 501-1709
www.conaval.gob.pa

Índice

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:....4

II. FACTORES DE RIESGO....10

A. De la oferta:....11

B. De El Emisor:....12

C. Del Entorno:....13

D. De la industria:....13

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA....14

A. Detalles de la oferta....14

B. Agente de pago y Registro....17

C. Dilución, Derecho de Voto y Asamblea....18

D. Redención de las Acciones Preferidas....18

E. Derecho preferente a adquirir acciones y restricciones al traspaso de acciones....19

F. Emisión, registro y Transferencia de la Acciones Preferidas....20

G. Del Contrato de Administración de Valores....21

H. Emisión, Registro y Transferencia de las Acciones Preferidas Desmaterializadas....22

I. Legitimidad de los valores....22

J. Notificaciones....23

K. Prescripción y Cancelación....24

L. Modificaciones y Cambios....24

M. Plan de Distribución....24

N. Mercados....25

O. Gastos de la Emisión:....26

P. Uso de los fondos....26

Q. Impacto de la Emisión....27

R. Respaldo....27

S. Garantía....28

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR....28

A. Historia y desarrollo....28

B. Estructura de Capitalización....31

1. Financiamientos Recibidos....31

2. Bonos por pagar....32

C. Frecuencia y monto de dividendos....33

D. Capital Social....33

E. Capital Accionario....33

F. Pacto Social y Estatutos....36

G. Descripción del negocio....39

H. Situación económica nacional....50

I. Estructura Organizativa....55

J. Políticas y procedimientos....56

K. Política de dividendos....57

L. Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras....57

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2010....58

A. Liquidez....58

B. Recursos de Capital....59

C. Resultados de las Operaciones....61

D. Análisis de Perspectivas....64

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 65

A. Liquidez 65

B. Recursos de Capital 65

C. Resultados de Operaciones 66

VII. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS 66

A. Identidad, funciones y otra información relacionada 66

B. Asesoría legal y auditores 78

C. Compensación 78

D. Gobierno Corporativo 78

E. Práctica de la directiva 80

F. Empleados 83

G. Propiedad accionaria 83

VII ACCIONISTAS 84

IX. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES 84

X. TRATAMIENTO FISCAL 86

XI. LEY APLICABLE 87

XII. MODIFICACIONES Y CAMBIOS 88

XIII. OTROS 88

XIV. ANEXOS 89

I. RESUMEN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La información que se presenta a continuación es un resumen de los principales términos y condiciones de la emisión. El inversionista potencial interesado debe leer esta sección conjuntamente con la totalidad de la información contenida en el presente prospecto informativo.

Emisor:	**MULTIBANK INC.** (En adelante, El Emisor).
Clase de Título:	Acciones Preferidas No Acumulativas (en adelante las "Acciones Preferidas").
Valor Nominal, Denominaciones:	Las Acciones Preferidas tendrán un valor nominal de Cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de Estados Unidos de América, por acción y serán emitidas en dicha denominación o sus múltiplos, en forma nominativa y registrada.
Cantidad de acciones y monto de la emisión:	Hasta Quinientas Mil (500,000) Acciones Preferidas con valor nominal de Cien Dólares (US$100.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América, cada una. El monto de la Emisión será de Cincuenta Millones de Dólares, (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
Precio Inicial de venta:	US$100.00 por acción.
Fecha inicial de oferta:	28 de febrero de 2011.
Vencimiento:	Las Acciones Preferidas no tendrán fecha de vencimiento, pero, podrán ser redimidas, de forma parcial o total, una vez transcurridos tres (3) años, contados a partir de la Fecha de Oferta. Las condiciones de redención serán notificadas a la Comisión Nacional de Valores dentro del suplemento al Prospecto Informativo que debe remitir el Emisor a la Comisión Nacional de Valores indicando los términos y condiciones de la Serie a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie, en concordancia a lo establecido en el Capítulo III, Sección D del presente Prospecto Informativo.

Dividendos (No Acumulativos):

Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema: una vez declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas de cada Tenedor Registrado devengarán un dividendo anual a una tasa fija o variable a opción del Emisor, tal como se describe en el Capítulo III, Sección A del Presente Prospecto Informativo.

Los dividendos serán no acumulativos. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores el monto y los dividendos que devengará las series a emitir al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento informativo a este prospecto. El pago de dividendos de las Acciones Preferidas está sujeto a retención del impuesto de dividendo a razón de 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y 5% cuando se trate de renta distribución de utilidades proveniente de fuente extranjera. Dividendos No Acumulativos significa que si en un periodo de pago de dividendos, no se declaran los dividendos, estos no se acumulan para el periodo siguiente.

Pago de Dividendos:

El pago de dividendos correspondientes a un ejercicio anual, una vez declarados, se realizará mediante cuatro (4) pagos trimestrales y consecutivos, por trimestre vencido, sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir las Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo, los días 28 de febrero, 28 de mayo, 28 de agosto, 28 de noviembre, de cada año, hasta la redención de la presente emisión. La base para el cálculo de los dividendos será días calendarios/360.

Redención Anticipada:

Las Acciones Preferidas de cada serie podrán ser redimidas de forma parcial o total, una vez transcurridos tres (3) años, contados a partir de la Fecha de Oferta, en concordancia con lo establecido en el Capítulo III, Sección D del presente Prospecto Informativo.
En caso de redención, el Emisor pagará al Tenedor Registrado, por cada Acción Preferida, en la fecha indicada en el Aviso de Redención (la "Fecha de Redención") un monto equivalente al valor nominal de cada acción (US$100.00 por acción).

Respaldo:

Las Acciones Preferidas están respaldadas por el crédito general de El Emisor, y gozan de derechos preferentes sobre los accionistas comunes en cualquier pago de

dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

Garantía: Esta emisión no cuenta con garantías reales ni personales, ni con un fondo económico que garantice el pago de dividendos. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que contará el Emisor para la declaración y pago de dividendos.

Uso de los fondos: El 100% de los fondos de esta emisión se utilizará para fortalecer la base patrimonial del Emisor, en conjunto con el crecimiento de las operaciones comerciales del giro regular del negocio del Emisor.

Casa de Valores y Puesto de Bolsa: **Multi Securities, Inc.**

Agente de Pago, Registro y Transferencia: **MULTIBANK INC.**

Asesor Legal: Arias, Alemán & Mora.

Central de Custodia: Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR).

Listado: Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Registro: Resolución CNV No. 47-11 DE 25 DE FEBRERO DE 2011

Tratamiento Fiscal: Impuesto sobre la renta con respecto a Ganancias de Capitales: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y el impuesto complementario, no se consideran gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Articulo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, que modifica el literal e del artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancia obtenidas por la enajenación de valores como resultado de la aceptación de una oferta pública de compra de acciones

(OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el impuesto sobre la renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al impuesto sobre la renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al impuesto sobre la renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

Impuestos de Dividendos: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

El artículo 733 del Código Fiscal respecto al impuesto de dividendo establece que toda persona jurídica que requiera el Aviso de Operación de que trata la Ley 5 de 2007, o que requiera clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o que opere en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003; o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o que generen ingresos gravables en la República de Panamá, queda obligada a retener el impuesto de dividendo del 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y el 5% cuando se trate de distribución de utilidades provenientes de renta exenta del impuesto sobre la renta prevista en los literales f y l del artículo 708 del Código Fiscal, así como de rentas provenientes de fuente extranjera y/o de exportación. Por consiguiente se estima que los dividendos que se paguen sobre las Acciones Preferidas estarán sujetos al 10% de retención en concepto de impuesto de dividendos sobre las sumas que distribuya el Emisor cuando éstas sean de fuente panameña y al 5% de retención cuando se trate de renta proveniente de fuente extranjera, que en dado caso se causaría al momento del pago del dividendo respectivo. El mencionado artículo 733 del Código Fiscal indica además que siempre que una persona jurídica distribuya dividendos o cuotas de participación deberá agotar primero las rentas de fuente panameña u operaciones interiores o locales antes de repartir dividendos o cuotas de participación de las rentas de las operaciones exteriores o de exportación y de la renta local exenta del impuesto sobre la renta, prevista en los literales f, l y n del artículo 708 del Código Fiscal, según corresponda.

En el caso de una reforma a estas disposiciones legales, las mismas se verán reflejadas en las retenciones que por ley se aplican a los dividendos sobre las sumas que distribuya el Emisor a los tenedores registrados de las Acciones Preferidas.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía de Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas dará a la inversión de las Acciones Preferidas. Cada tenedor registrado de una Acción Preferida deberá cerciorarse independientemente de tratamiento fiscal de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en las mismas.

Ley Aplicable: Decreto Ley 1 de julio de 1999 y sus reglamentos así como las demás leyes y normas legales aplicables de la República de Panamá.

Modificaciones y cambios: Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de los Acciones Preferidas podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Preferidas de la serie o series a ser modificadas, en ese momento emitidos y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades, y corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sobre este tema, El Emisor deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Valores sobre esta materia.

CALIFICACIÓN DE RIESGODEL EMISOR

Calificación de Riesgo Local

Calificadora	Fitch Rating Centroamericana	Equilibrium (Moodys)
Largo Plazo	A+(pan)	A+.pa
Corto Plazo	F1(pan)	———
Perspectiva	Estable	Estable
Emisión de Reporte	2/04/ 2010	03/05/2010
Sitio Web	www.fitchcentroamerica.com	www.equlibrium.com.pa

Calificación de Riesgo Internacional

Calificadora	Fitch Rating New York	Standard & Poor´s
Largo Plazo	BB	BB
Corto Plazo	B	B
Perspectiva	Estable	Estable
Emisión de Reporte	22/04/2010	30/03/2010
Sitio Web	www.fitchrating.com	www.standardandpoors.com

II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida ya sea parcial o total de capital. Los potenciales inversionistas de esta emisión, deben cerciorarse que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo.
Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar adversamente las fuentes de repago de la presente Emisión se pueden mencionar, pero no limitar, a los siguientes factores:

A. De la oferta:

Garantía

Esta emisión de Acciones Preferidas no cuenta con un fondo de amortización que garantice su redención a futuro. Por lo tanto, los fondos que genere El Emisor en el giro normal de su negocio, serán las fuentes ordinarias con que cuente para el pago de dividendos y la redención de estas Acciones Preferidas en un futuro.

De las modificaciones a los términos y condiciones

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Preferidas de la serie o series a ser modificadas, en ese momento emitidas y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación. Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 4-2003 de 11 de abril de 2003, adoptado por la Comisión Nacional de Valores, toda modificación de los términos y condiciones de las Acciones Preferidas deberán contar con la aprobación de la Comisión Nacional de Valores. Para mayor información referirse al Capítulo III, Sección L de este Prospecto.

Ausencia de una Calificación de Riesgo

Esta Oferta Pública de Acciones Preferidas no cuenta con una calificación de riesgo que proporcione a la comunidad inversionista una opinión actualizada relativa al riesgo y a la capacidad de pago del Emisor.

Declaración del pago de dividendos

De acuerdo al artículo 37 de la Ley de Sociedades Anónimas de la República de Panamá, los dividendos no pueden ser declarados sino sobre las ganancias o sobre el exceso del activo sobre el pasivo y no de otra forma, por lo tanto, el Emisor no puede garantizar ni garantiza el pago de dividendos. La declaración del dividendo le corresponde a la Junta Directiva que es la que ejerce el control absoluto y la dirección plena de los negocios del Emisor. En consecuencia, le incumbe a la Junta Directiva del Emisor, usando su mejor criterio, declarar o no dividendos. Los Tenedores Registrados de las Acciones podrían verse afectados en cuanto a su inversión en los casos en que el Emisor no genere las utilidades o ganancias necesarias que a criterio de la Junta Directiva puedan ser suficientes para declarar dividendos. Igualmente podrían ver afectados en su inversión si aún cuando el Emisor genere utilidades o ganancias, la Junta Directiva decida no declarar dividendos.

Las ganancias obtenidas por la sociedad al cierre de sus operaciones fiscales, no constituyen dividendos, sino hasta que así hayan sido declarados por la Junta Directiva. La declaración de dividendos viene a ser el método usual de apartar formalmente las ganancias para su distribución entre los accionistas. El hecho de que exista una cantidad apreciable de ganancias acumuladas no es motivo suficiente para que se justifique la declaración de dividendos por parte de la Junta Directiva, la cual puede decidir no declarar dividendos aún cuando exista una cantidad apreciable de ganancias generadas o acumuladas.

Esta emisión de Acciones Preferidas tiene la particularidad de ser No Acumulativas, por tanto, si la Junta Directiva del Emisor no declara el pago del dividendo preferente en algún periodo, el dividendo no se acumulará para la fecha del siguiente pago o de pagos posteriores. Adicionalmente a lo anterior, el Emisor no declarará dividendos a sus acciones comunes para ningún periodo en que no se declaren los dividendos de las Acciones Preferidas correspondientes al respectivo periodo.

Riesgo por reducción en el precio de las Acciones:

El riesgo por reducción en el precio de la Acción, consiste en la variación negativa en el precio del título en el mercado (o sea que se cotice por debajo de su valor par), debido entre cosas, a un posible aumento en las tasas de interés del mercado, ya que teniendo presente que el dividendo de la Acción Preferida puede ser fijo, ello ocasionaría una disminución en el rendimiento de la inversión al compararlo con la tasa de interés del mercado, pudiendo causar disminución del precio del mercado de la Acción Preferida.

Riesgo de liquidez

En la República de Panamá el mercado secundario de valores es ilíquido, por lo tanto, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender las Acciones Preferidas antes que las mismas sean redimidas y que dichas Acciones Preferidas en ese momento por condiciones del mercado en particular, no puedan venderse con la brevedad requerida.

Redención de las Acciones Preferidas:

En caso de que el Emisor decida redimir las Acciones Preferidas luego de transcurridos tres (3) años de la Fecha de Oferta de las Acciones Preferidas, esto podría implicar que frente a un escenario de reducción en la tasa de interés de mercado, el Emisor estaría redimiendo las Acciones Preferidas para aprovechar la coyuntura. De esta forma, el Tenedor Registrado, de darse el supuesto anterior, y solo en ese momento, tendría que asumir un costo de oportunidad derivado de su inversión. Lo anterior se refiere a la posibilidad o no de que los fondos obtenidos por la redención de las Acciones Preferidas puedan ser invertidos en valores con rendimientos similares o equivalentes. Adicionalmente, en caso de que las Acciones Preferidas llegaren a negociarse por encima de su valor nominal ("prima"), los Tenedores Registrados podrían dejar de percibir una ganancia de capital si en ese momento el Emisor decide ejercer la opción de redención.

Esta Emisión de Acciones Preferidas no tiene fecha de Vencimiento.

Riesgo tributario

El Emisor no puede garantizar que se mantendrá el tratamiento fiscal actual en cuanto a los dividendos devengados por las Acciones Preferidas y las ganancias de capital provenientes de la enajenación de las Acciones Preferidas, ya que la eliminación o modificación de dichos beneficios compete a las autoridades nacionales.

B. De El Emisor:

Relación pasivo/patrimonio

De acuerdo a cifras de los estados financieros consolidados interinos del Emisor al 30 de junio de 2010, la relación pasivo/patrimonio era de 8.2 veces. De realizarse la

colocación total de las Acciones Preferidas de la presente emisión por US$50,000,000.00, la relación pasivo/patrimonio disminuirá en 1.8 veces y será de 6.4 veces.

Crecimiento futuro de la cartera de préstamos e inversiones del Emisor

El crecimiento de la cartera de préstamos y de inversiones dependerá fundamentalmente del desempeño de la economía panameña en los próximos años, particularmente en los sectores comerciales, industriales, Zona Libre de Colón y el gasto público. No existe certeza sobre los crecimientos futuros de estos sectores en el mediano plazo, los cuales son sectores en los que El Emisor desarrolla su negocio bancario.

Competencia que tiene El Emisor

El Emisor lleva a cabo sus negocios en el sistema bancario panameño, el cual se caracteriza por un alto nivel de competitividad. Varios bancos de capital Panameño, participan en los segmentos de mercado en los que el Emisor participa. Inclusive, en algunos de estos sectores, el Emisor compite con otra clase de entidades tales como cooperativas, financieras y compañías de factoraje. Un mayor nivel de competencia podría ocasionar que el margen de intermediación se contraiga y los niveles de comisiones disminuyan.

Diversificación geográfica del Emisor

El Emisor es una institución bancaria Panameña de capital privado, cuyas operaciones están concentradas principalmente en la República de Panamá. Por lo tanto, la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor, que a su vez sirve como fuente de pago del capital y dividendos de la presente emisión están ligados al comportamiento de la economía Panameña. Una contracción o desaceleración de la economía Panameña podría afectar la generación futura de flujo de efectivo y rentabilidad del Emisor.

C. Del Entorno:

Esta Emisión es una oferta pública de Acciones Preferidas de una institución bancaria panameña de capital privado cuyas operaciones están concentradas principalmente en la República de Panamá. Por tanto, los ingresos como fuentes de pagos ordinarios y extraordinarios de la presente emisión, están ligados al comportamiento de la economía del país. No obstante, el comportamiento de la economía de los Estados Unidos de América y de algunos países de Sudamérica y de la región influyen en la evolución de la economía en Panamá, por lo que al producirse una contracción o desaceleración en las actividades económicas en algún país de la región, las mismas podrían afectar los resultados del Sistema Bancario en Panamá.

D. De la industria:

Riesgos Propios de la Industria Bancaria

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector bancario panameño, tales como cambios en la regulación, y otros riesgos que a su vez inciden en dicho sector, tales cambios en el entorno económico local e internacional, la política exterior, o los regímenes arancelarios e impositivos panameños.

La industria bancaria nacional se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión con la implementación del Acuerdo Basilea II. Dicho acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos técnicamente más sofisticada, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas. Los próximos años serán cruciales para las autoridades regulatorias y para los bancos que tendrán que preparar el camino para la implementación de Basilea II.

Inexistencia de un Mercado Secundario Líquido

Debido a la inexistencia de un mercado de valores secundario líquido en la República de Panamá, los inversionistas que adquieran las Acciones Preferidas, pudieran verse afectados si necesitaran vender las mismas antes de la redención de los títulos.

Ausencia de ente gubernamental de último recurso

No existe en el sistema bancario Panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso, al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera.

III. DESCRIPCION DE LA OFERTA

A. Detalles de la oferta

Las Acciones Preferidas del presente programa serán ofrecidas por **MULTIBANK INC.** en su condición y a título de Emisor.
La Junta Directiva de El Emisor, como consta en acta fechada el 28 de Octubre de 2010, adoptó las resoluciones necesarias para autorizar la emisión y oferta pública del programa las Acciones Preferidas descritas en este prospecto informativo, sujeto a la autorización por parte de la Comisión Nacional de Valores.
El Emisor emitirá las Acciones Preferidas en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), nominativa y registrada, por un valor total de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, consistente en Quinientas Mil (500,000) Acciones Preferidas No Acumulativas con valor nominal de Cien Dólares (US$100.00) moneda de curso legal de Estados Unidos de América, cada una.

Los Dividendos devengados por las Acciones Preferidas (cuando así sean declarados por la Junta Directiva) serán pagaderos trimestralmente (cada uno un Día de Pago de Dividendos), o el siguiente Día Hábil (pero sin correrse dicho día de pago de dividendos a dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del período de interés subsiguiente). La base para el cálculo de los dividendos será días calendarios/360. El Período que comienza en la Fecha de Oferta y termina en el Día de Pago de dividendos inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza a partir de un Día de Pago de Dividendos y termina en el Día de Pago de dividendos inmediatamente siguiente y así sucesivamente y se identificará como periodo de Dividendos.

Los accionistas, directores y ejecutivos del Emisor no tienen derecho de suscripción preferente sobre las Acciones Preferidas No Acumulativas de la presente emisión y deberán participar bajo las mismas condiciones de los demás inversionistas. El detalle y la descripción de los términos y condiciones es el que sigue:

Fecha de oferta:
La Fecha de Oferta inicial de los Acciones Preferidas será el 28 de febrero de 2011. Las Acciones Preferidas No Acumulativas serán ofrecidas por el Emisor en denominaciones de Cien Dólares (US$100.00) o sus múltiplos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. La cantidad a emitir será de hasta Quinientas Mil (500,000) Acciones Preferidas No Acumulativas. Las Acciones Preferidas serán emitidas en forma nominativa y registrada y no excederán en ningún momento el monto autorizado por el Pacto Social de Multibank, Inc.

Las Acciones Preferidas se emitirán de forma desmaterializada, teniendo el Tenedor Registrado la opción de optar por un certificado físico, caso en el cual, el cual el costo de la expedición del certificado será asumido por el Tenedor Registrado. El Contrato de Administración de Valores (que representa las Acciones Preferidas desmaterializadas) deberá estar debidamente firmado por cualesquiera de los señores Alberto Salomón Btesh, Jaime Mora Solís, Rafael Sánchez e Isaac Btesh, para que dicho contrato constituya una obligación válida y exigible. Para que los certificados físicos de Acciones Preferidas constituyan obligaciones válidas y exigibles, deberán ser firmados por el Presidente o Vicepresidente, el Tesorero y el Secretario.

Precio de venta:
Los Acciones Preferidas serán ofrecidas por El Emisor, inicialmente a un precio de (US$100.00) por acción. Sin embargo, el Emisor podrá autorizar que las Acciones Preferidas sean ofrecidas en el mercado primario por un valor superior o inferior a su valor nominal, según las condiciones que presente el mercado financiero en dicho momento. Cualquier suma de dinero pagada en exceso al valor nominal de las Acciones Preferidas será en beneficio del Emisor, al igual que cualquier descuento será en su contra. Las Acciones Preferidas serán expedidas contra el recibo del precio de venta acordado para la acción de que se trate.

No existe disparidad entre el precio de oferta al público y el costo real a los directores, dignatarios y empleados del Emisor.

Cómputo y Pago de Dividendos:

Tasa de dividendo

Las Acciones Preferidas devengarán un dividendo anual no acumulativo sobre su valor nominal, de acuerdo con el siguiente esquema; una vez declarados por la Junta Directiva, las Acciones Preferidas de cada Tenedor Registrado devengarán un dividendo anual equivalente a una tasa fija o variable a opción del Emisor, sobre el valor nominal de las Acciones Preferidas, pagadero trimestralmente en la forma establecida en este prospecto informativo. Los dividendos serán no acumulativos. El Emisor notificará a la Comisión Nacional de Valores el monto y los dividendos que devengará las series a emitir, al menos cinco (5) días antes de la emisión de cada serie, mediante un suplemento informativo a este prospecto. En el caso de ser tasa fija, las Acciones Preferidas devengarán una tasa que será determinada por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En el caso de ser tasa variable, las Acciones Preferidas devengarán dividendos a una tasa equivalente a Libor a 3 meses más un diferencial aplicable que será determinado por el Emisor según la demanda del mercado, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. La tasa variable será revisada y determinada por el Emisor trimestralmente, en base a la tasa libor de tres (3) meses, cinco (5) días hábiles antes del comienzo del respectivo trimestre o periodo de dividendos. Dividendos No

Acumulativos significa que si en un periodo de pago de dividendos no se declaran los dividendos, estos no se acumulan para el siguiente periodo.

Para conocer del dividendo de las Acciones Preferidas, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas podrán llamar al Emisor en su condición de Agente de Pago y Registro de la emisión.

Dividendos devengados, pago de dividendos y cómputo de dividendos

Dividendos Devengados:

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas, cada Acción Preferida devengará dividendos preferentes desde la Fecha de Liquidación de la operación de compra de las mismas. En caso de que la fecha de Liquidación no concuerde con un Día de Pago de Dividendos, al precio de venta de cada Acción Preferida se le sumará los dividendos correspondientes a los días transcurridos entre el Día de Pago de Dividendos inmediatamente precedente a la Fecha de Liquidación (o Fecha de Emisión si se tratara del primer periodo de dividendos) y la Fecha de Liquidación de la operación.

El pago de dividendos de las Acciones Preferidas está sujeto a retención del impuesto de dividendo a razón de 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y 5% cuando se trate de renta distribución de utilidades proveniente de fuente extranjera.

Todo pago de dividendos se realizará en Dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El pago se hará mediante crédito a la cuenta que el participante (Casa de Valores) mantenga con Latinclear (Central Latinoamericana de Valores, S.A.). En el caso de aquellas casas de valores que hayan adquirido para sus clientes, o a titulo propio, Acciones Preferidas de la presente emisión, los puestos de bolsa deberán aparecer también como tenedores registrados en los libros del Emisor y los pagos por concepto de dividendos o por concepto de dividendos o del capital (en caso de Redención) se hará mediante un crédito a la cuenta que dichos Participantes (Casa de Valores) mantengan con Latinclear. De forma extraordinaria, en caso de Tenedores Registrados con certificado físico, el pago de dividendos o de capital (en caso de redención) se hará en las oficinas del Emisor. En el caso de que un cliente de una casa de valores desee certificado físico de la Acción Preferida, deberá emitir instrucciones por separadas a Latinclear (asumiendo el cliente el costo del certificado), instruyendo el retiro de los valores con su descripción y demás datos solicitados por Latinclear. El día de liquidación, Latinclear entregará únicamente copia del Estado de Cuenta en donde se muestra el depósito de los valores negociados.

Días de pago de dividendos y periodo de dividendos

Una vez sean declarados por la Junta Directiva los dividendos de las Acciones Preferidas serán pagados al Tenedor Registrado de forma trimestral los días 28 de febrero, 28 de mayo, 28 de agosto, 28 de noviembre de cada año (4 veces al año), sin perjuicio del derecho del Emisor de redimir Acciones Preferidas en la forma establecida en este Prospecto Informativo.

Las Acciones Preferidas correspondientes a la presente emisión tienen una cláusula de dividendos no acumulativos. Consecuentemente, si la Junta Directiva del Emisor no

declara el pago de dividendos en cualquier periodo, el mismo no se acumulará para la fecha del siguiente pago. Sin embargo, el Emisor no declarará dividendos a sus acciones comunes para ningún periodo en que no se declaren los dividendos de las Acciones Preferidas correspondientes al respectivo periodo.

El periodo que inicia en la Fecha de Emisión y termina en el Día de Pago de Dividendos inmediatamente siguiente y cada periodo sucesivo comienza en un Día de Pago de Dividendos y termina en el Día de Pago de Dividendo inmediatamente subsiguiente se identificará como un "Periodo de Dividendo". Si un Día de Pago de Dividendo cayera en una fecha que no sea Día Hábil, el Día de Pago de dividendos deberá extenderse hasta el primer Día Hábil inmediatamente siguiente, pero sin correrse dicho Día de Pago de Dividendos ha dicho Día Hábil para los efectos del cómputo de dividendos y del Periodo de Dividendos subsiguiente. El término "Día Hábil" significará todo día que no sea sábado, domingo o un día nacional o feriado y en que los Bancos de licencia general estén autorizados por la Superintendencia de Bancos para abrir al público en la Ciudad de Panamá.

Computo de Dividendos:

El monto de los dividendos pagaderos con respecto a cada Acción Preferida será calculado por el Emisor de forma trimestral, para cada periodo de pago de dividendos, aplicando la respectiva tasa de dividendos a la suma del capital invertido, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendarios del Periodo de Dividendos, (incluyendo el primer día de dicho periodo de dividendo, pero excluyendo el día de pago de dividendos en que termina dicho periodo de pago), dividido entre 360 y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba). Los dividendos son No Acumulativos.

Sumas devengadas y no cobradas:

El valor nominal y dividendos, que no sean debidamente cobrados por el Tenedor Registrado, o que sean debidamente retenidos por el Agente de Pago, de conformidad con los términos de este prospecto y de las Acciones Preferidas, la ley u orden judicial o de autoridad competente, no devengarán retribución adicional alguna con posterioridad a sus respectivas fechas de redención. El mismo tratamiento se dará a los Tenedores Registrados que hayan solicitado la expedición de un Certificado Físico en lugar de la apertura de una Anotación en Cuenta, y que el o los pagos solicitados hayan sido retirados por el Tenedor Registrado en la fecha indicada.

B. Agente de pago y Registro

Mientras existan Acciones Preferidas emitidas y en circulación, el Emisor actuará como Agente de Pago y Registro en la Ciudad de Panamá, República de Panamá. La Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear) con oficinas en el Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd, Ciudad de Panamá, ha sido nombrada por el Emisor como Custodio y Agente de Transferencia de las Acciones.

El Agente de Pago y Registro y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

C. Dilución, Derecho de Voto y Asamblea

Al no formar parte de la masa de accionistas comunes, las Acciones Preferidas no causan un efecto de dilución sobre los beneficios por acción de los accionistas comunes, sin embargo, las Acciones Preferidas sí tienen preferencia sobre los accionistas comunes en el pago o reparto de dividendos. En el caso de que el Emisor no generase los ingresos suficientes para declarar los dividendos de las Acciones Preferidas, los accionistas comunes se verán afectados en el pago de su dividendo, ya que el Emisor está obligado a declarar primero los dividendos sobre las acciones preferidas y luego los dividendos de acciones comunes.

En el artículo tercero del Pacto Social, conforme al texto único aprobado por los accionistas del Emisor, tal cual consta en la Escritura Pública No.133 de 4 de enero de 2010, de la Notaría Pública Décima de Circuito de Panamá, se especifica que las acciones preferidas no tendrán derecho a voz ni voto en las reuniones de accionistas y serán emitidas en forma nominativa. Además indica que las acciones preferidas tendrán aquellos derechos y privilegios que de tiempo en tiempo determine la Junta Directiva al momento de su emisión, en cuyo caso, a cada emisión de acciones preferidas se le asignará un número de serie a efectos de identificar los derechos y privilegios que le corresponde.

D. Redención de las Acciones Preferidas

El Emisor podrá a su entera discreción redimir total o parcialmente las Acciones Preferidas, en las fechas y condiciones que establezca el Emisor para cada una de las Series. Dichas condiciones de redención serán notificadas a la Comisión Nacional de Valores dentro del suplemento al Prospecto Informativo que debe remitir el Emisor a la Comisión Nacional de Valores indicando los términos y condiciones de la Serie a emitir, al menos cinco (5) días hábiles antes de la emisión de cada Serie. En caso de que el Emisor ejerza este derecho de redimir las acciones, publicará un aviso de redención en dos (2) diarios de circulación nacional en la República de Panamá por tres (3) días consecutivos y con no menos de treinta (30) días de anticipación a la fecha propuesta para la redención. En dicho aviso se especificarán los términos y condiciones de la redención, detallando la fecha y la suma destinada a tal efecto. La fecha de redención deberá coincidir con la próxima fecha de pago de dividendo y la misma no podrá tener lugar sino luego de haberse cumplido tres (3) años de la Fecha de Oferta. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferidas.

En caso de que el Emisor no vaya a redimir la totalidad de las Acciones Preferidas sino una cantidad menor, los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas, interesados en redimir sus Acciones Preferidas tendrán que notificar por escrito sus propuestas de venta de Acciones Preferidas y dirigirlas al Emisor. El Emisor pagará el valor nominal de las Acciones Preferidas. En caso de que no se recibieran propuestas de ventas por parte de los Tenedores Registrados o que la cantidad de Acciones Preferidas objeto de las propuestas sea inferior a la cantidad de Acciones Preferidas que el Emisor pretende redimir, se procederá a redimir las acciones restantes a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá. En caso de que las propuestas de ventas de acciones sean mayores que el número de acciones que el Emisor ha programado redimir, el Emisor procederá a redimir las acciones a su valor nominal, mediante sorteo ante Notario Público de la Ciudad de Panamá.

Queda entendido que, en el ejercicio de este derecho de redención, el Emisor observará en forma especial las disposiciones legales aplicables a las entidades bancarias en materia de adecuación de capital. Adicionalmente, el Emisor necesitará contar con la no objeción de la Superintendencia de Bancos de Panamá para poder ejercer dicha redención.

E. Derecho preferente a adquirir acciones y restricciones al traspaso de acciones

El artículo tercero del Pacto Social del Emisor establece que en cada nueva emisión de acciones comunes, los accionistas titulares de acciones comunes tienen derecho preferente a suscribir las acciones comunes por emitirse en proporción a las acciones comunes de que a la sazón sean propietarios. No obstante lo que precede, las disposiciones referentes al derecho preferencial a suscribir acciones comunes, no tendrán aplicación si los derechos de preferencia de que aquí se trata hubiesen sido renunciados por escrito por los tenedores de por lo menos 4/5 de las acciones comunes en circulación.

No obstante todo lo dispuesto anteriormente, los accionistas, independientemente de la clase de acciones de que sean titulares, no tendrán derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse en cualquier nueva emisión que sea colocada a través de una Bolsa de Valores, como lo es, sin limitarlo a la Bolsa de Valores de Panamá.

Además, indica el Pacto Social del Emisor, en el mencionado artículo tercero, que "El accionista que deseare vender todas o una porción de sus acciones, ya sean comunes o preferidas, deberá primero comunicarlo por escrito a la sociedad y suministrar los detalles del traspaso proyectado, y si el accionista espera vender sus acciones comunes o preferidas a una persona determinada, deberá suministrar copias certificadas de cualesquiera convenios pactados, o por pactar, relacionados con dicha venta, y cualquier otra información concerniente a la transacción proyectada que la sociedad razonablemente solicite, incluyendo, pero sin limitación a, información concerniente a la condición financiera del presente cesionario y otra información relacionada con la buena fe de la oferta. Además, la notificación a la sociedad indicará la fecha en que el accionista se propone hacer la venta, que será no antes de sesenta (60) días contados a partir de la fecha en que la sociedad reciba dicha notificación. Los accionistas tendrán derecho preferente para suscribir y comprar las acciones de la sociedad de la clase que sean titulares, ya sean comunes o preferidas, que otro accionista titular de acciones de la misma clase desee traspasar, en cuyo caso, la sociedad comunicará a los accionistas titulares de acciones de la misma clase que se encuentran a la venta la propuesta de venta que haya hecho algún accionista titular de acciones de la misma clase y dará un término de 15 días calendarios para que expresen si tienen interés o no en su adquisición.

Cuando hubiere varios accionistas titulares de acciones de la misma clase que ofrecen pagar el mismo precio, se prorratearán entre ellas las acciones ofrecidas en venta.

Cuando transcurriere el plazo indicado sin que ningún accionista titular de acciones de la clase en venta manifieste su interés en adquirir dichas acciones de la sociedad en venta, el accionista que ha manifestado su deseo de vender sus acciones estará en libertad de vender dichas acciones a terceros pero en términos no más favorables a los ofrecidos a los accionistas de la clase de que se trate. No obstante lo que precede,

estas restricciones en cuanto al traspaso, solo y únicamente en lo que se refiere a acciones comunes, no tendrán aplicación si los derechos de preferencia de que aquí se trata hubiesen sido renunciados por escrito por los tenedores de por lo menos 4/5 de las acciones comunes en circulación.

Será nulo el traspaso de acciones comunes o preferidas en que no se hayan observado las formalidades aquí señaladas. No obstante todo lo dispuesto anteriormente en esta cláusula, los accionistas no tendrán derecho preferente de adquirir las acciones comunes o preferidas que cualquier accionista desee vender, si dicha venta es realizada a través de una Bolsa de Valores, como lo es sin limitarlo a la Bolsa de Valores de Panamá."

F. Emisión, registro y Transferencia de la Acciones Preferidas

El Emisor ha determinado que las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en forma desmaterializada (mediante el sistema de anotaciones en cuenta), antes de efectuar la oferta pública. En este caso, para los valores producto de la oferta pública, el Emisor ha solicitado y obtendrá de Latinclear la apertura de un registro de anotaciones en cuenta, que comprende la emisión de hasta Quinientas Mil (500,000,000) Acciones Preferidas con un valor nominal de Cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) cada una, por un monto de hasta Cincuenta Millones de Dólares (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América). Por lo tanto, la emisión, registro y transferencia de los valores así emitidos estarán sujetos a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al Contrato de Administración de Valores que el Emisor suscriba con Latinclear. Al realizar la compra de Acciones desmaterializadas, el Tenedor Registrado, en primera instancia, recibirá del Participante de Latinclear (Casa de Valores) a través de la cual realizó su transacción, una certificación por la inversión realizada mediante una anotación en cuenta. Queda entendido que en todo caso, el Emisor también podrá emitir las Acciones Preferidas mediante certificados físicos.

En el Contrato de Administración de Valores (que representa las Acciones Preferidas desmaterializadas) celebrado entre el Emisor y Latinclear se contempla la opción de la rematerialización. Esta opción indica que a solicitud de un tenedor indirecto, un Participante de Latinclear podrá solicitar por escrito la rematerialización de Acciones Preferidas, según lo establecido en los procedimientos de Latinclear. Queda entendido que ante el evento de solicitudes de rematerialización de las Acciones Preferidas, y para efectos del Contrato de Administración de Valores, el saldo remanente de las Acciones Preferidas, en custodia y administración de Latinclear, bajo el régimen de tenencia indirecta, será igual a la diferencia entre el saldo total de las Acciones Preferidas emitidas bajo el método de anotación en cuenta, menos el total de Acciones rematerializadas.

Para efectos de aquellas Acciones Preferidas físicas o rematerializadas, los pagos de dividendos, remisión de poderes si fuese el caso o notificaciones, convocatorias a reuniones, transferencias, registros, canjes, y cualquier otra acción corporativa de la emisión en cuestión, serán responsabilidad del Emisor o de su Agente de Pago y Registro o cualquier otro agente que el Emisor haya autorizado para tal fin.

El inversionista podrá realizar la compra de Acciones Preferidas Desmaterializadas a través de cualquier Participante de Latinclear (Casa de Valores). El Participante que mantenga la custodia de la presente inversión, proporcionará al Tenedor Registrado, un estado mensual de su cuenta dentro de una cantidad prudencial de Días Hábiles

posteriores al fin de cada mes. Los Tenedores Indirectos de las Acciones Preferidas, dispondrán de 15 Días Hábiles posteriores al recibo del estado de cuenta, para objetarlo por escrito. Transcurrido dicho término sin haberse formulado objeción alguna sobre los asientos y registros en el sistema de Latinclear, se tendrán por correctos y como plenamente aceptados por el propietario efectivo.

Adicionalmente, para efectos del registro de las Acciones Preferidas Físicas o Rematerializadas, el Emisor mantendrá en su domicilio principal, o en aquel otro lugar que determine la Junta Directiva, un Libro de Registro de Acciones Preferidas en el cual anotará (i) el nombre y dirección de cada accionista, (ii) el número de acciones de propiedad de cada accionista, (iii) la suma pagada por cada acción preferida emitida, (iv) el número, fecha de emisión de cada certificado de acción, y monto, (v) las emisiones, traspasos, canjes, cancelaciones, redenciones y recompras de todas las acciones, (vi) instrucciones de pago, (vii) si pesa algún gravamen o medida cautelar sobre las acciones preferidas, y (viii) cualquiera otra información que determine la Junta Directiva. La Junta Directiva del Emisor podrá de tiempo en tiempo adoptar y modificar normas y procedimientos relativos a las inscripciones y anotaciones que se deban hacer en el Libro de Registro de Acciones.

Este registro estará abierto a la inspección de los Directores y Ejecutivos autorizados del Emisor y de los funcionarios de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

G. Del Contrato de Administración de Valores

La Junta Directiva del Emisor autorizó a que se efectuase un Contrato de Administración de Valores entre Multibank, Inc. y Latinclear, cuyo objeto es la emisión de Valores Elegibles Desmaterializados consistentes en hasta Quinientas Mil (500,000) Acciones Preferidas con un valor nominal de Cien Dólares (US$100.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, cada una, por un monto de hasta Cincuenta Millones (US$50,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Igualmente para los efectos del presente contrato, el Emisor ha solicitado y obtenido la apertura de un registro de anotaciones en cuenta.

El Contrato de Administración de Valores cuyo objeto es la emisión de Valores Elegibles Desmaterializados (Acciones Preferidas) mediante registros de anotaciones en cuenta, podrá ser firmado por el Presidente, Vicepresidente o Secretario de la sociedad. La firma podrá ser impresa u original.

En el caso que un cliente de un Participante desee la Rematerialización de su inversión, el Participante deberá emitir instrucciones por separadas a Latinclear (asumiendo el cliente el costo del certificado), instruyendo la Rematerialización de los valores mediante una descripción y demás formalidades solicitadas por Latinclear. En la fecha de la liquidación de la transacción, Latinclear entregará únicamente al Participante, copia del Estado de Cuenta en donde conste la anotación en cuenta por la inversión realizada.

En ambos casos, el Emisor mantendrá en su domicilio principal, o en aquel otro lugar que determine la Junta Directiva, un Libro de Registro de Acciones Preferidas en el cual anotará (i) el nombre y dirección de cada accionista (Tenedores Registrados en el caso de Valores Desmaterializados y Rematerializados) y, (ii) el número de Acciones

Preferidas de propiedad de cada accionista, (iii) la suma pagada por cada Acción Preferida emitida, (iv) el número y fecha de cada Acción emitida, y monto, ya sea mediante anotación en cuenta o certificado físico o rematerializado, (v) las emisiones, traspasos, canjes, cancelaciones, redenciones y recompras de todas las Acciones Preferidas, (vi) instrucciones de pago, (vii) si pesa algún gravamen o medida cautelar sobre las Acciones Preferidas y (viii) cualquiera otra información que determine la Junta Directiva. La Junta Directiva del Emisor podrá de tiempo en tiempo adoptar y modificar normas y procedimientos relativos a las inscripciones y anotaciones que se deban hacer en el Libro de Registro de Acciones Preferidas.

H. Emisión, Registro y Transferencia de las Acciones Preferidas Desmaterializadas

El Emisor ha determinado que las Acciones Preferidas podrán ser emitidas en forma desmaterializada (anotaciones en cuenta), quedando entendido que el Emisor podrá solicitar la Rematerialización de la inversión, antes de efectuar la Oferta Pública. En el régimen de anotaciones en cuenta, las Acciones Preferidas emitidas bajo este esquema serán consignadas a favor de Latinclear en su calidad de Custodio y Administrador, por lo tanto, la Emisión, Registro y Transferencia de los mismos estará sujeto a las reglamentaciones y disposiciones de Latinclear y al Contrato de Administración de valores que el Emisor suscriba con Latinclear.

1. Pago de dividendos de los Valores Desmaterializados

El Participante de Latinclear que mantenga la custodia de las Acciones Preferidas (anotaciones en cuenta) pagará al Tenedor Registrado los dividendos declarados y devengados por cada Acción Preferida, según el registro en libros de Latinclear, en el Día de Pago de Dividendos.

2. Pago por redención de los Valores Desmaterializados

El participante de Latinclear que mantenga la custodia de las Acciones Preferidas (anotaciones en cuenta) pagará al Tenedor Registrado en la Fecha de Redención, el valor nominal de la respectiva Acción Preferida en concepto de pago por redención. Queda entendido que todos los pagos que deba realizar Latinclear con relación a esta Emisión, los hará a cargo del Emisor y con los fondos que reciba de éste.

3. Limitación de responsabilidad

Nada de lo estipulado en este Prospecto y en los términos y condiciones del Contrato de Administración, obligará a Latinclear y a los Participantes al pago del capital y dividendos a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas.

Todo pago que se haga a los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas en concepto de pago de dividendos declarados o de redención de las Acciones Preferidas se hará con el dinero que para estos fines proporcione El Emisor.

I. Legitimidad de los valores

Salvo orden de autoridad competente y de acuerdo a lo establecido en la Ley 42 del 8 de noviembre de 1984, el Emisor reconocerá, en un momento determinado, a aquella o

aquellas personas cuyos nombres estén registrados como titular de una anotación en cuenta o certificado rematerializado en el Libro de Registro de Acciones Preferidas, como único, legítimo y absoluto propietario de dicha acción y como accionista para todos los propósitos.

En base a lo anterior, en caso de que un certificado rematerializado o una anotación en cuenta tenga a dos o más personas registradas como sus accionistas, el Emisor seguirá las siguientes reglas con el fin de ejecutar instrucciones relacionadas con dicho certificado rematerializado o anotación en cuenta:

(i) Si se utiliza la expresión "y", se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los accionistas de dicho certificado rematerializado de acción o anotación en cuenta identificados en el Libro de Registro de Acciones;

(ii) Si se utiliza la expresión "o" se entenderá que dichas personas son accionistas en forma solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los accionistas de dicho certificado rematerializado de Acción o anotación en cuenta; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una titularidad mancomunada y se requerirá la firma de todos los accionistas de dicho certificado rematerializado de Acción o anotación en cuenta que aparecen en el Libro de Registro de Acciones.

J. Notificaciones

Toda notificación o comunicación al Emisor, quien también funge como Agente de Pago, Registro y Transferencia, deberá ser dirigida por escrito y enviada por el Tenedor Registrado o su apoderado, a la dirección detallada a continuación:

MULTIBANK, INC
Vía España, Edificio Prosperidad Nº 127, Apartado Postal 0823-05627, Panamá, República de Panamá Teléfono: (507) 294-3550, Fax: (507) 265-6030, www.multibank.com.pa, correo electrónico: dchin@multibank.com.pa

Toda notificación o comunicación al Emisor se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea satisfactoriamente entregada al Emisor de conformidad con lo establecido en esta sección. El Emisor podrá variar su dirección antes indicada mediante notificación a los accionistas. Toda notificación o comunicación del Emisor a cualquier accionista deberá ser hecha personalmente mediante envío por correo certificado, porte pagado, a la última dirección del accionista que aparezca en el Libro de Registro de Acciones Preferidas. Si la notificación y comunicación es así enviada se considerará debida y efectivamente dada en la fecha en que sea franqueada, independientemente de que sea o no recibida por el accionista Registrado.

Cualquier notificación o comunicación al Custodio deberá ser dada por escrito y entregada personalmente como se detalla a continuación y la misma se considerará y efectivamente dada en la fecha en se sea entregada al Custodio y de conformidad con lo establecido en esta sección:

K. Prescripción y Cancelación

Prescripción:
Las obligaciones de El Emisor bajo las Acciones Preferidas prescribirán de conformidad con lo previsto en las leyes panameñas.

Cancelación:
El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellas Acciones Preferidas que hayan sido pagadas o redimidas y aquellas que hubiesen sido reemplazadas de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de las Acciones Preferidas y este Prospecto Informativo.

Ley Aplicable:
Tanto la oferta pública de las Acciones Preferidas como los derechos y las obligaciones derivadas de estas se regirán por las leyes de la República de Panamá.

L. Modificaciones y Cambios

Queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de las Acciones Preferidas podrán ser modificados con el consentimiento de aquellos Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de la serie o series a ser modificadas, en ese momento emitidos y en circulación de estas Acciones Preferidas en ese momento emitidas y en circulación, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades, y corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas a la Comisión Nacional de Valores para su autorización previa su divulgación. Esta clase de cambios no podrá en ningún caso afectar adversamente los intereses de los Tenedores Registrados de las Acciones Preferidas. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

Sobre este tema, El Emisor deberá cumplir con lo establecido en el Acuerdo No.4-2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, así como cualquier otro acuerdo adoptado por la Comisión Nacional de Valores sobre esta materia.

M. Plan de Distribución

El Emisor designó a Multi Securities, Inc., como su Agente de Ventas, exclusivo, para que realice la colocación o venta del programa de Acciones Preferidas en el mercado primario a través de su Puesto de Bolsa en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. La

colocación se hará mediante mejor esfuerzo de la Casa de Valores y por lo tanto no existen contratos de suscripción para esta emisión.

Multi Securities, Inc. cuenta con Licencia de Casa de Valores otorgada por la Comisión Nacional de Valores de acuerdo a la Resolución No. CNV-91-04 del 18 de mayo de 2004. Los corredores de valores de Multi Securities, Inc. cuentan con las licencias correspondientes expedidas por la Comisión Nacional de Valores. Las oficinas del agente colocador están ubicadas en Vía España No.127, Edificio Prosperidad, Ciudad de Panamá, República de Panamá, su número de teléfono es (507) 294-3550 y su número de fax es (507) 265-6030.

Las ventas de las Acciones Preferidas efectuadas por Multi Securities, Inc., causarán una comisión de un medio del uno por ciento (1/2%) del valor nominal de las Acciones Preferidas, la cual será deducida del monto a entregarse al Emisor al momento de la liquidación de una venta. La comisión de Emisión primaria de Bolsa de Valores de Panamá, S.A. será cancelada por el Emisor.

Multi Securities, Inc. ha celebrado con el Emisor un contrato de corretaje de valores para llevar a cabo la venta de las Acciones Preferidas y realizará su mejor esfuerzo para realizar la venta de las mismas, mediante la promoción de éstas entre sus clientes.

Ningún accionista mayoritario, director, dignatario, ejecutivo ni administrador de El Emisor intenta suscribir todo o parte de la oferta. Ninguna Acción Preferida está asignada para su colocación en cualquier grupo de inversionistas específicos sino que las Acciones Preferidas serán ofrecidas al público en general. Las Acciones Preferidas no serán ofrecidas a inversionistas con un perfil específico. No se ha realizado colocación privada de estos valores ni la Emisión está dirigida a inversionistas institucionales. No se contempla oferta a accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex empleados de Emisor, aunque no existe restricción para la compra por parte de estos. Por el momento la oferta sólo será hecha únicamente en la República de Panamá. Los valores de la presente emisión no serán utilizados por El Emisor como instrumento de pago.

Limitaciones y reservas

La Emisión no mantiene limitantes en cuanto al número de tenedores, restricciones a los porcentajes de tenencia o derechos preferentes que puedan menoscabar la liquidez de los valores.

La presente Emisión será ofrecida a todos los inversionistas en general y no mantendrá preferencia por un perfil específico de inversionista, ni montos previamente asignados a grupos específicos de inversionistas.

La presente Emisión solamente se está ofreciendo en el mercado panameño, por lo que no se ha reservado tramo alguno para ofrecerse en algún otro mercado.

El Emisor en el desarrollo de su negocio, no cuenta con algún cliente que en forma individual represente más del 10% de los ingresos obtenidos.

N. Mercados

La oferta pública de los Acciones Preferidas fue registrada ante la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá y su venta autorizada mediante Resolución CNV No.47-11 de 25 de febrero de 2011.

Esta autorización no implica que la Comisión recomiende la inversión en tales valores ni representa opinión favorable o desfavorable sobre las perspectivas del negocio. La Comisión Nacional de Valores no será responsable por la veracidad de la información presentada en este prospecto o de las declaraciones contenidas en las solicitudes de registro.

Inicialmente, las Acciones Preferidas han sido inscritos para su negociación solamente en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y serán colocados mediante oferta pública primaria en dicha bolsa de valores. La inscripción y negociación de estos valores ha sido autorizado por la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. Esta autorización no implica su recomendación u opinión alguna sobre dichos valores o El Emisor.
Los términos del convenio entre El Emisor y Multi Securities Inc. se encuentran en el Contrato de Corretaje de Valores que reposa en los archivos de la Comisión Nacional de Valores.

O. Gastos de la Emisión:

El Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, que representan 0.637 del 1%

Items	Valor	En US$	Periodo	% de la emisión
Tarifa por registro Oferta Pública CNV (0.015%)	0.02%	$7,500	Al inicio	0.015%
Inscripción en la BVP e ISIN code*	1,075	$1,075	Al inicio	0.002%
Tarifa de negociación en BVP (0.00061875%)	0.001%	$30,938	Al inicio	0.062%
Inscripción en LATINCLEAR*	250	$250	Al inicio	0.001%
Gastos Legales, Mercadeo, Prospecto	7,500	$7,500	Al inicio	0.015%
Estructuración	15,000	$15,000	Al inicio	0.030%
Comisión de negociación (0.5%)	0.50%	$250,000	Al inicio	0.500%
Tarifa de supervisión CNV (0.01%)	0.01%	$5,000	anual	0.010%
Tarifa de mantenimiento de la BVP	1,000.00	$1,000	anual	0.002%
Tarifa de mantenimiento de LatinClear	100.00	$100	anual	0.000%
Total de gastos:		$318,363		0.637%

P. Uso de los fondos

El producto de la venta de las Acciones Preferidas será utilizado para fortalecer la base patrimonial del Emisor, en conjunto con el crecimiento de las operaciones comerciales del giro regular del negocio del Emisor.

Q. Impacto de la Emisión

	30 de junio de 2010 Antes de la Emisión	30 de junio de 2010 Después de la Emisión
Pasivos		
Depósitos de los Clientes		
A la vista - locales	$ 129,722,300	$ 129,722,300
A la vista - extranjeros	144,163,285	144,163,285
De Ahorros	142,993,319	142,993,319
A plazo fijo - Locales	584,176,443	584,176,443
A plazo fijo - Extranjeros	183,798,834	183,798,834
Interbancarios a Plazo - Locales	28,008,540	28,008,540
Interbancarios a Plazo - Extranjeros	4,200,000	4,200,000
Total de depósitos	1,217,062,721	1,217,062,721
Valores vendidos bajo acuerdo de recompra	13,680,250	13,680,250
Financiamientos Recibidos	106,321,765	106,321,765
Bonos por Pagar	8,000,000	8,000,000
Pasivos varios		
Cheques de Gerencia y Certificados	13,672,583	13,672,583
Intereses Acumulados por pagar	11,111,982	11,111,982
Aceptaciones Pendientes	8,349,125	8,349,125
Acreedores Varios	30,406,429	30,406,429
Total de Pasivos Varios	63,540,119	63,540,119
Total de Pasivos	1,408,604,855	1,408,604,855
Patrimonio de los Accionistas		
Acciones comunes	90,000,000	90,000,000
Acciones Preferidas	55,000,000	105,000,000
Cambios netos de valores disponibles para la venta	423,335	423,335
Reservas regulatoria de bienes adjudicados	550,000	550,000
Ajustes por conversión de moneda extranjera	1,333,962	1,333,962
Utilidades no distribuidas	21,381,607	21,381,607
Total de patrimonio de la compañía controladora	168,688,904	218,688,904
Participación no controladora en subsidiarias	2,756,209	2,756,209
Total de patrimonio de los accionistas	**171,445,113**	**221,445,113**
Total de pasivos y patrimonios de los accionistas	**1,580,049,968**	**1,630,049,968**

Si la totalidad de las Acciones Preferidas de esta emisión fuesen colocadas, la posición financiera de El Emisor quedaría de la siguiente manera:
***Se presume la colocación completa de la emisión.**

De colocarse la totalidad de la emisión, la relación Pasivo/Patrimonio pasará de 8.2 veces a 6.4 veces.

R. Respaldo

Las Acciones Preferidas de la presente emisión están respaldados por el crédito general del Emisor, constituyen obligaciones generales del mismo, y gozan de

derechos preferentes sobre los accionistas comunes en cualquier pago de dividendos o reparto de la cuota de liquidación que realice el Emisor.

S. Garantía

Esta Emisión no cuenta con un fondo económico que garantice la redención a futuro de las Acciones Preferidas. Por tanto, los fondos que genere el Emisor en el giro normal de su negocio serán las fuentes ordinarias con que cuente el Emisor para declarar el pago de dividendos y para la redención de estas Acciones Preferidas en un futuro.

IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y desarrollo

El Emisor es una institución bancaria panameña de capital privado constituida originalmente bajo el nombre de Banco de Crédito e Inversiones, S.A. mediante Escritura Pública 13,398 del 7 de Octubre de 1987 de la Notaría Primera del Circuito, Provincia de Panamá, inscrita en la ficha 201,122, rollo 22,480, imagen 0045 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá. Luego el Emisor cambió su nombre a Multi Credit Bank, Inc. mediante Escritura Pública 2,055 del 12 de Febrero de 1988 de la Notaría Quinta del Circuito, Provincia de Panamá, inscrita en la ficha 201,122, rollo 23,287, imagen 0179 de la Sección de Micropelícula (Mercantil) del Registro Público de la República de Panamá. Posteriormente, el Emisor siguiendo los lineamientos del plan estratégico autorizado por su Junta General de Accionistas, cambió su razón social a Multibank, Inc., a partir del 7 de enero de 2008, mediante Escritura Pública 203 del 3 de enero de 2008 de la Notaría Décima del Circuito, Provincia de Panamá, inscrita en la ficha 201,122, documento 1270058 de la Sección de Mercantil del Registro Público de la República de Panamá, y con previa autorización de la Superintendencia de Bancos mediante Resolución SBP No.143-2007 del 20 de septiembre de 2007. Su duración es perpetua. Sus oficinas principales están ubicadas en el Edifico Prosperidad, Vía España 127, Ciudad de Panamá, República de Panamá. Su página web es www.multibank.com.pa.

El Emisor inició sus operaciones el 12 de julio de 1990, siendo su equipo ejecutivo fundador conformado por doce profesionales que en ese momento contaban, en su mayoría, con más de 20 años de experiencia en la industria bancaria. Su capital inicial fue de US$2.5 Millones de Dólares. Durante el primer año de operaciones alcanzó activos totales de US$12 Millones de Dólares. Desde el inicio de sus operaciones, el Emisor se enfocó en el negocio de Banca Personal, Banca Corporativa y Banca para la Pequeña y Mediana Empresa. Para este último segmento, el Emisor lanzó su programa "Acción Empresarial", siendo el primer banco panameño en ofrecer con capital propio, servicios especializados para satisfacer las necesidades del sector de la pequeña y mediana empresa. En ese sentido, se desarrolló un programa, que además del financiamiento, incluía capacitación y asesoría, creando las bases para un crecimiento gradual y sostenible de la pequeña empresa.

El Emisor fue la primera entidad que incursionó en el resentido campo Bancario luego del impacto negativo económico producido por la intervención de Estados Unidos en Panamá. Ese momento resultó propicio para la apertura, ya que se necesitaba el impulso de una nueva entidad bancaria que apoyara la reactivación del sector empresarial. Se considera que la peculiaridad del entorno en la fecha de apertura del Banco, provocó un sólido crecimiento de los activos del Banco y le valió una posición destacada dentro del competitivo mercado panameño.

Durante el año 2004, el Emisor amplió y reforzó una gama de servicios incluyendo servicios internacionales dirigidos a ciudadanos y empresas de otros países. En este sentido, también se inauguró la Casa de Valores, Multi Securities, Inc. para ofrecer una variedad de productos y servicios de inversión y en la Banca Privada se inició el servicio de administración de patrimonios.

En línea con los proyectos e iniciativas para lograr mayor eficiencia y efectividad en el servicio a sus clientes, El Emisor invirtió en tecnología adquiriendo la última versión del sistema IBS de DATAPRO, permitiéndole así cumplir con las últimas regulaciones internacionales en materia bancaria, contable y financiera. Adicionalmente adquirió un Data Warehousing y nuevos programas para el manejo de la casa de valores.

En el 2005 - Incursiona en el servicio de procesamiento de pagos con tarjetas Visa y Mastercard a través de puntos de ventas (POS) físicos o virtuales y se convierte en el primer banco en Panamá que brinda el servicio de Verified by Visa y Secure Code para Afiliación de Comercios / Adquirencia.

Para el año 2006 - Tiene un crecimiento superior a los US$100.0 millones en activos y una utilidad de US$9.1 millones. Se inicia el proceso de expansión con la apertura de nuevas sucursales, tales como Plaza Millennium en Colón y El Dorado; como también la apertura de una Oficina de Representación en Bogotá, Colombia.
Reestructuración organizacional de la institución, con la incorporación de las Vicepresidencias de Negocios, las cuales han sido de vital apoyo en el crecimiento y futuro de la institución. Con cifras de diciembre de 2006, el Emisor fue calificado con A-(pan) por la Calificadora de Riesgo Equilibrium.

En el año 2007 y con cifras al 30 de junio de 2007, El Emisor recibió la calificación local, grado de inversión A-, emitido por la calificadora de riesgo Fitch Centroamérica, S. A. Continuando con el proceso de expansión, se inauguran dos sucursales más: Boquete, Provincia de Chiriquí y en la Terminal de Transportes de Albrook.

En septiembre de 2007, como parte de su estrategia de expansión regional, el Banco adquirió el 70% de las acciones comunes de Macrofinanciera, S. A. en Colombia, compañía financiera con 54 sucursales en todo el territorio Colombiano.
En diciembre de 2007, El Emisor colocó el total de la emisión de US$30,000,000.00 en acciones preferidas no acumulativas a través de la Bolsa de Valores de Panamá, registradas en la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución CNV No.326-07 del 20 de diciembre de 2007. En el 2008, El Emisor colocó nuevas series de acciones preferentes, en agosto y diciembre.

En marzo de 2008, El Emisor mejoró su calificación de riesgo de A-(pan) a A (pan) emitidas por las calificadoras de riesgo Fitch Ratings Centroamérica y Equilibrium Calificadora de Riesgo, S.A. (Moodys), luego de la revisión realizada con cifras auditadas a diciembre 2007. A nivel internacional, El Emisor recibió la calificación de riesgo BB- a largo plazo y B a corto plazo asignadas por las calificadoras Fitch Rating New York y Standard & Poor's.

En adición a su servicio al cliente, el Emisor demuestra su sentido de Responsabilidad Social Empresarial al formar parte del Pacto Global de las Naciones Unidas, cuyo propósito es promover la incorporación de valores y principios universalmente reconocidos a la visión estratégica y a las prácticas corporativas de la empresa. A través de la Fundación Alberto y Pamela Btesh (antes Fundación Multi Credit) realiza durante todo el año donaciones a beneficio de los más necesitados a lo largo y ancho del territorio nacional. El Emisor fue una de las primeras empresas en patrocinar el proyecto "Adopta una Escuela", organizado por el Club Rotario de Panamá, patrocinando a la Escuela Richard Newman, como también es miembro patrocinador en la Teletón 20-30 celebrada a finales del año 2007.

El 100% de las inversiones del Emisor se encuentran en Panamá.

No existe oferta de compra o intercambio de terceras partes, incluyendo a la empresa, subsidiarias, afiliadas y sociedad controladora respecto de las acciones del Emisor, o del Emisor respecto de las acciones de otras compañías que haya ocurrido durante el último ejercicio fiscal.

Red de Sucursales:

Al 30 de junio de 2010, El Emisor cuenta con un total de 21 sucursales y centro de préstamos en la República de Panamá, una Oficina de Representación en la ciudad de Bogotá-Colombia y una red de 54 sucursales a través de su subsidiaria Macrofinanciera, S. A. de Colombia. Las sucursales del Emisor se encuentran distribuidas en el área metropolitana de la Ciudad de Panamá, Zona Libre de Colón e Interior, así:

1. Vía España
2. Plaza Pacífica
3. El Dorado
4. Albrook (Centro de Prestamos)
5. San Miguelito
6. Los Pueblos
7. La Chorrera
8. Zona Libre de Colón
9. Plaza Millenium-Colón
10. Santiago
11. Chitré
12. David
13. Boquete
14. Changuinola

15. Multicentro
16. Condado del Rey
17. Calle 50
18. Los Andes
19. La Doña (Centro de Prestamos)
20. Las Tablas
21. Penonomé

Su oficina principal se encuentra ubicada en Vía España, Edificio Prosperidad. Su apartado postal es 0823-05627 Panamá, República de Panamá, su teléfono es (507) 294-3500, su fax es (507) 265-6030.

B. Estructura de Capitalización

1. Financiamientos Recibidos

Los financiamientos recibidos se resumen a continuación:

	30 de junio 2010 *(No Auditado)*	31 de diciembre 2009 *(Auditado)*
Línea de crédito para capital de trabajo, con vencimiento hasta diciembre de 2014, tasas de interés anual entre 3.43%, garantizada por Bonos globales de Panamá por B/.11,500,000.	9,900,000	9,900,000
Línea de crédito a largo plazo para capital de trabajo, con vencimiento hasta febrero de 2010, tasa de interés anual de 7.41%, garantizada 100% por hipotecas comerciales B/.3,078,213 (diciembre 2009: B/.4,001,114).	-	299,765
Préstamos a término para capital de trabajo, no garantizado, con vencimientos varios hasta junio de 2012, y tasas de interés anual entre 0.51% y 3.67% (diciembre 2009: entre 0.80% y 5.68%).	96,421,765	88,454,406
	106,321,765	98,654,171

2. Bonos por pagar

Los bonos por pagar se resumen a continuación:

Multibank, Inc., fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores de la República de

Serie	Vencimientos	Tasas de interés	30 de junio 2010 *(No auditado)*	31 de diciembre 2009 *(Auditado)*
Serie C	Noviembre 2010	Libor + 2.75%	3,800,000	3,800,000
Serie D	Noviembre 2011	Libor + 2.90%	2,400,000	2,400,000
Serie E	Noviembre 2012	Libor + 3.05%	1,800,000	1,800,000
			8,000,000	8,000,000

Multibank Inc. fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá mediante Resolución CNV No.279-05 de 24 de noviembre de 2005 y por la Bolsa de Valores de Panamá, S. A., para ofrecer mediante Oferta Pública, Acciones Preferidas por un valor total de hasta B/.50,000,000 emitida en seis series. El Banco se reserva el derecho de redimir total o parcialmente los bonos de las series D y E en cualquier momento posterior al 30 de noviembre de 2010. Las series A, B y C no podrán ser redimidas anticipadamente.

Los bonos corporativo autorizados por la Resolución CNV No.279-05 están respaldados por el crédito general del Banco. Además, están garantizados por un fideicomiso de garantía que el Banco constituyó con Banistmo Capital Markets Group, Inc., cuyos beneficiarios serán los tenedores registrados de los bonos, a favor del cual se realizó la cesión de créditos de pagarés exclusivamente de jubilados por el ciento treinta por ciento (130%) de los bonos por pagar. Los préstamos personales de jubilados que garantizan los bonos por pagar ascendían a B/.9,641,867 (2008: B/.11,744,136). Los depósitos en bancos que garantizan los bonos por pagar ascendían a B/.585,407 (2008:B/.2,569,019).

En agosto de 2010, El Emisor recibió autorización de la CNV para emitir un Programa Rotativo de Bonos Corporativos por US$50,000,000.

C. Frecuencia y monto de dividendos

La política aplicada para los pagos de dividendos del Emisor, obedece a las utilidades obtenidas en cada año, y en cumplir con los requisitos de capitalización dictados por la Ley Bancaria y los reglamentos de la Superintendencia de Bancos, el cual no puede ser menor a 8% de sus activos ponderados, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general. A continuación presentamos un detalle del dividendo pagado en los últimos cinco años:

Años	Dividendos pagado por acción común en US$

2009	41.83
2008	48.15
2007	39.27
2006	73.51
2005	121.1

En cuanto a los pagos de dividendos para las acciones preferidas, El Emisor ha realizado los siguientes pagos:

	Serie A	Serie B	Serie C
Año 2008	2,331,458	128,333	0
Año 2009	2,357,292	1,064,583	276,847
Año 2010	2,357,292	1,064,583	648,595

D. Capital Social

El capital social autorizado de El Emisor está compuesto de 51,500,000 acciones divididas en 50,000,000 de acciones comunes nominativas sin valor nominal y 1,500,000 acciones preferidas, nominativas, con valor nominal de US$100.00 cada una.

E. Capital Accionario

El Capital Accionario del Emisor al cierre de junio de 2010 es el siguiente:

Acciones Comunes Autorizadas:	50,000,000
Acciones Emitidas y Completamente Pagadas:	13,166,163
Acciones Emitidas no Completamente Pagadas:	0
Acciones Preferidas Autorizadas:	1,500,000
Acciones Emitidas Completamente Pagadas:	550,000
Acciones Emitidas no Completamente Pagadas:	0
Acciones suscritas y no pagadas:	0
Acciones en tesorería:	0
Acciones que no representen capital:	0

Adjunto conciliación del número de acciones al inicio y final de los últimos cinco años:

Años	Al inicio	Al final
2005	40,462	40,462
2006	40,462	40,812
2007	40,812	6,335,218
2008	6,335,218	6,565,075
2009	6,565,075	6,583,082

En los últimos 5 años no se ha realizado pago de capital con bienes que no sean efectivo.

De las 50,000,000 de acciones comunes nominativas sin valor nominal que componen el capital autorizado del Emisor, se encuentran emitidas 13,166,163 acciones.

De las 1,500,000 acciones preferidas, nominativas, con valor nominal de US$100.00 cada una que componen el capital autorizado del Emisor, se encuentran emitidas previo a esta emisión 550,000 acciones preferidas.

No existe un compromiso de incrementar el capital.

No existen valores en circulación consistentes en derechos de suscripción, preferentes o no, o valores convertibles en capital autorizado o el incremento de capital.
El Banco cuenta con los siguientes corresponsales:

BANCOS COMERCIALES

NORTH AMERICA	Canadá	Bank of Nova Scotia (Scotiabank)
NORTH AMERICA	Canadá	Bank of Montreal
NORTH AMERICA	Canadá	Toronto Dominion Bank
NORTH AMERICA	U.S.A	JP Morgan
NORTH AMERICA	U.S.A	Cobank
NORTH AMERICA	U.S.A	Wells Fargo Bank
NORTH AMERICA	U.S.A	Citibank N.A.
NORTH AMERICA	U.S.A	BAC Florida Bank
NORTH AMERICA	U.S.A	Israel Discount Bank of New York
EUROPEAN COM.	Alemania	Commerzbank AG
EUROPEAN COM.	Alemania	Deutsche Bank
EUROPEAN COM.	Alemania	LBBW
EUROPEAN COM.	Italia	Unicredit S.P.A.
EUROPEAN COM.	Italia	Intesa SanPaolo
EUROPEAN COM.	Francia	Natixis
EUROPEAN COM.	España	BBVA
EUROPEAN COM.	España	Caixa Galicia
EUROPEAN COM.	España	Caixa Barcelona
EUROPEAN COM.	España	Banco Sabadell
OTHER EUROPE	Suiza	Zûrcher Kantonalbank
OTHER EUROPE	Suiza	Credit Suisse
OTHER EUROPE	Suiza	UBS
OTHER EUROPE	Suiza	Banco Cantonale de Geneve
OTHER EUROPE	Reino Unido	HSBC

OTHER EUROPE	Reino Unido	Barclays Bank
OTHER EUROPE	Reino Unido	Standard Chartered
SKANDINAVIA	Dinamarca	Danske Bank
SKANDINAVIA	Suecia	Swedbank
LATAM	Chile	Banco de Crédito de Inversiones (BCI)
LATAM	Colombia	Bancoldex
LATAM	Colombia	Bancolombia
LATAM	Colombia	Banco de Bogotá
LATAM	Colombia	Banco de Occidente (Colombia)

INSTITUCIONES FINANCIERAS MULTILATERALES

NORTH AMERICA	U.S.A	IFC
NORTH AMERICA	U.S.A	IADB
NORTH AMERICA	U.S.A	USA FDA / CCC
NORTH AMERICA	Canadá	EDC
LATAM	Latinoamérica	CABEI
EUROPEAN COM.	Alemania	DEG (*)
EUROPEAN COM.	Holanda	FMO (*)

F. Pacto Social y Estatutos

Derecho de Voto

Cada acción común otorga a su tenedor un (1) voto en las asambleas de accionistas. Las acciones preferidas no cuentan con derecho a voz ni voto en las asambleas de accionistas.

No existe en el Pacto Social limitación en derechos de voto para accionistas no residentes o extranjeros.

Asambleas de Accionistas

Las reuniones de los accionistas, con cualquier fin, podrán celebrarse en la República de Panamá o en cualquier otro país.

Habrá una reunión general de los accionistas cada año en la fecha y lugar que se disponga por resolución de la Junta Directiva, para la elección de los Directores y la tramitación de cualquier otro negocio que sea sometido a la reunión por la Junta Directiva. La Junta General de Accionistas celebrará reuniones extraordinarias por convocatoria de la Junta Directiva cada vez que lo considere conveniente. Además, la Junta Directiva o el Presidente de la sociedad deberán convocar a la Junta Extraordinaria de Accionistas cuando así lo pidan por escrito uno o más accionistas que representen al menos 25% de las acciones comunes emitidas y en circulación. Las Juntas Extraordinarias así convocadas podrán considerar además de los asuntos que hayan sido objeto de la convocatoria, cualquier asunto que cualquier accionista titular de acciones comunes someta a la consideración de la misma. El quórum reglamentario se alcanzará con la representación de al menos la mitad más una de las acciones comunes emitidas y en circulación. Las resoluciones adoptadas requieren del voto favorable de los representantes de al menos la mitad más una de las acciones emitidas y en circulación excepto en los casos que específicamente el Pacto Social disponga algo diferente.

Las asambleas de accionistas, ya sean ordinarias o extraordinarias, deberán ser convocadas por la Junta Directiva o el Presidente, a cada accionista registrado como titular de acciones comunes y con derecho a voto, mediante entrega personal o envío por correo certificado, o mediante su publicación por una sola vez en un diario de circulación general en la Ciudad de Panamá, con no menos de diez (10) días ni más de sesenta (60) días antes de la fecha de la asamblea.

Junta Directiva y Dignatarios

La Junta Directiva tiene el control absoluto y la administración completa de los negocios de la sociedad. Todas las facultades de la sociedad, incluyendo la declaración y el pago de dividendos, serán ejercidas por la Junta Directiva, salvo aquellas que expresamente estén asignadas o reservadas por ley, el pacto social o los estatutos a los accionistas titulares de acciones comunes o a los dignatarios de la sociedad, y en consecuencia, puede sin intervención de los accionistas, entre otros, otorgar en fideicomiso, pignorar o hipotecar los bienes de la sociedad para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones y vender o permutar los haberes de la sociedad excepto cuando el traspaso envuelva bienes distintos del giro corriente.

La Junta Directiva se reúne cuando la convoque cualquiera de sus Dignatarios mediante aviso personal o por correo certificado, pero no menos de una (1) vez al mes. Se requiere la presencia de la mayoría de los Directores de la sociedad para constituir quórum. Cada miembro de la Junta Directiva tiene derecho a un voto. Las decisiones de la Junta Directiva, a menos que con respecto a algunas de ellas se especifique lo contrario en el pacto social o en los estatutos, se adoptan mediante el voto favorable de la mayoría de los Directores presentes o representados por apoderado en una reunión.

No existe ninguna disposición en el Pacto Social relacionada con la facultad para votar en una propuesta, arreglo o contrato en la que se tenga interés, ni la facultad para por una compensación para sí mismo o cualquier miembro de la Junta Directiva. La facultad de establecer una remuneración a los Directores y Dignatarios recae en la Asamblea General de Accionistas.

No existe ninguna disposición en el Pacto Social que indique el retiro de directores, dignatarios, ejecutivos o administradores por razones de edad; o bien que señale un número determinado de acciones para fungir como director o dignatario de la sociedad. Sin embargo, es facultad de la Asamblea General de Accionistas el designar o bien remover a los Directores extemporáneamente de sus cargos. El Pacto Social establece que para ser Director no es necesario ser accionista y las facultades de la sociedad serán ejercidas por la Junta Directiva, excepto las que sean conferidas o reservadas a los accionistas titulares de acciones comunes o a los dignatarios de la sociedad, conforme se disponga en el Pacto Social o en los Estatutos.

Dividendos

Compete a la Junta Directiva del Emisor decidir sobre los dividendos a declarar y pagar. Sin embargo, al declarar y pagar dividendos, el Emisor debe cumplir con los requisitos de capitalización dictados por la Ley Bancaria y los reglamentos de la Superintendencia de Bancos.

Derechos de Suscripción y Adquisición Preferente

En cada nueva emisión de acciones comunes, los accionistas titulares de acciones comunes tienen derecho preferente a suscribir las acciones comunes por emitirse, en proporción a las acciones comunes de que a la sazón sean propietarios. No obstante lo que precede, las disposiciones referentes al derecho preferencial a suscribir acciones comunes, no tendrán aplicación si los derechos de preferencia de que aquí se trata hubiesen sido renunciados por escrito por los tenedores de por lo menos 4/5 de las acciones comunes en circulación.

No obstante, los accionistas independientemente de la clase de acciones de que sean titulares, no tendrán derecho preferente de suscribir las acciones por emitirse en cualquier nueva emisión que sea colocada a través de una Bolsa de Valores, como lo es, sin limitarlo a la Bolsa de Valores de Panamá.

Los accionistas, ya sean tenedores de acciones comunes o preferidas, tienen derechos preferentes en caso de que otros tenedores de acciones de la clase de la cual estos sean titulares, deseen traspasar sus acciones. No obstante lo que precede, la restricción en cuanto al traspaso de acciones, solo y únicamente en lo que se refiere a acciones comunes, no tendrá aplicación si los derechos de preferencia hubiesen sido renunciados por escrito por los tenedores de por lo menos 4/5 de las acciones comunes en circulación. No obstante, los accionistas, independientemente de la clase de acciones de que sean titulares, no tendrán derecho preferente de adquirir las acciones comunes o preferidas que cualquier accionista desee vender, si dicha venta es realizada a través de una Bolsa de Valores, como lo es, sin limitarlo a la Bolsa de Valores de Panamá.

No existe en el pacto social ni estatutos limitación en los derechos para ser propietario de acciones, más que los que apliquen por razón de los derechos de adquisición y suscripción preferentes antes mencionados.

Cambio de Control

No existe disposición en el pacto social, estatutos o acuerdos de accionistas que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario del Emisor o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o restructuración corporativa.

Reforma del Pacto Social

El pacto social del Emisor podrá ser reformado por resolución adoptada por al menos el 51% de las acciones comunes emitidas y en circulación del Emisor en una reunión ordinaria, si se hubiere dado el debido aviso, o en una reunión extraordinaria convocada con tal fin.

Contratación con partes relacionadas

El artículo décimo del Pacto Social establece expresamente que ningún contrato u otra transacción entre El Emisor y cualquier otra sociedad anónima, será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier uno o más directores esté o estén interesados en, o es director o dignatario, o son directores o dignatarios de tal otra sociedad, y cualquier director o directores, por sí solo o conjuntamente, podrán ser parte o partes de, o estar interesados en cualquier contrato o transacción de la sociedad o en que esta sociedad esté interesada, y ningún contrato, acto o transacción de esta sociedad con cualquier persona o personas, firmas o sociedades anónimas, será afectado o invalidado por el hecho de que cualquier director o directores de esta sociedad es parte o son partes de, o están interesados en tal contrato, acto o transacción o de cualquier modo relacionados con tal persona o personas, firma o asociación, y todas y cada persona que lleguen a ser director de esta sociedad quedan por el presente relevadas de cualquier responsabilidad que de otro modo pudiere existir por contratar con la sociedad en beneficio de sí misma o de cualquier firma o sociedad en la cual de cualquier modo pudieren estar interesadas.

Estatutos

Las sociedades anónimas panameñas no tienen obligación de adoptar estatutos. Sin embargo, el Emisor si ha adoptado estatutos.

G. Descripción del negocio

1. Giro normal de negocios

Multibank, Inc., inicia operaciones en 1968 con la fundación de Gran Financiera, S.A; financiera orientada a otorgar préstamos de consumo principalmente a los jubilados y los empleados públicos y privados. Posteriormente, el 12 de julio de 1990, el banco abre sus puertas a todos sus clientes siendo la primera institución bancaria en iniciar operaciones luego de la recesión económica que vivió la República de Panamá. Con una orientación netamente empresarial, el enfoque principal de los negocios del banco fue inicialmente dirigido al mercado de empresas establecidas en la Zona Libre de Colón.

Posteriormente, estos esfuerzos se reenfocaron hacia la Banca de Consumo, la Banca para la Micro y Pequeña Empresa y la Banca Privada, así como la Banca Internacional. Hoy día el banco y sus subsidiarias ofrecen una gama importante de productos y servicios bancarios, a través de sus sucursales:

- Multibank, Inc. -21 Sucursales
- Centro de Préstamos
- Oficina de Representación en Colombia
- Macrofinanciera (Colombia)-47 Sucursales

La estructura organizacional de Multibank, Inc. ha sido diseñada para dar respuesta a las necesidades financieras que el cliente requiera, a través de los distintos departamentos, ofreciendo una amplia gama de servicios bancarios y financieros.

Apoyados en nuestra Banca de Consumo, Banca Corporativa, Banca Privada "Diamante", Banca Internacional y Banca Comercial para la Pequeña y Mediana Empresa, se ofrece una amplia gama de productos y servicios desarrollados cuidadosamente para satisfacer las necesidades de cada uno de los clientes.
Respaldadas por un eficiente equipo de trabajo a través de sus diferentes áreas de negocio:

Banca Corporativa:

Nuestra especialidad es estructurar operaciones comerciales, así como financiamientos a la industria de la construcción y del sector agropecuario que constituyan un crecimiento real para nuestros clientes, sustentados en un amplio conocimiento de las necesidades crediticias y servicios bancarios que requieran. La base de clientes corporativos de Multibank, Inc., consiste primeramente en grandes corporaciones (ingresos mayores a US$20 millones) y corporaciones medianas (ingresos entre US$2,5 y US$20 millones) con domicilio en Panamá y el extranjero. Actualmente, la Banca Corporativa administra más de US$300 millones, lo que representa un 55% del total de colocaciones de Multibank, Inc.

La Banca Corporativa se creó al iniciar operaciones el Banco, teniendo como misión primordial el ofrecer a nuestros clientes productos financieros, tanto de crédito como de pasivos, que excedan las expectativas de los clientes brindando una atención profesional, expedita y personalizada, y con niveles óptimos de rentabilidad.

Los objetivos generales son: (i)Aumentar el volumen de negocios, tales como préstamos y depósitos a plazo fijo, principalmente a través de prospectar nuevos clientes con planes agresivos de visitas, ofreciéndoles productos no tradicionales, asesoramiento financiero y agilidad en el servicio; (ii)Concentrar el crecimiento a través de la generación de negocios con clientes en sectores que están en ciclos económicos positivos y que se encuentren en etapa de vida de crecimiento y consolidación; (iii)Monitorear la rentabilidad por cliente, oficial y productos y tomar decisiones que maximicen en el largo plazo la rentabilidad; e (iv)Implementar una diversificación efectiva por sectores de la población, económicos e industriales.

Las estrategias a implementar por mercado son: (i) En la Zona Libre de Colón, consolidar nuestra participación de mercado. (ii)En Ciudad de Panamá, continuar participando en el mercado de interinos de construcción principalmente en proyectos medianos y orientados a la clase media Panameña, y en aquellos otros sectores que están en ciclo de negocio o fase de vida de crecimiento como lo son los automóviles, educación, pesca, materiales de construcción, reciclaje, puertos y hoteles. (iii)En el Interior, penetrar en el mercado de los agroindustriales.

La estrategia competitiva consiste en mantener incrementado por los próximos dos años el volumen de negocios a través de la vinculación de nuevos clientes, ofreciendo la versatilidad y agilidad del servicio en las aprobaciones de crédito, compromiso de largo plazo con los sectores y la flexibilidad y confiabilidad que los bancos de mayor tamaño no pueden ofrecer. Finalmente, propone impulsar el financiamiento a través de los diferentes subsidios de corresponsales dirigidos a incentivar las exportaciones de productos.

Productos y Servicios: Financiamiento Interino de Construcción, Préstamos Comerciales, Líneas de Crédito, Cuentas Corrientes Corporativas, Plazo Fijo Corporativo, Garantías Bancarias, Giros, transferencias Locales e Internacionales, Cheques de Gerencia, Cheques Certificados, Cartas de Crédito, Cobranzas, E-Commerce y Banca en Línea.

Evolución Banca Corporativa:

La Banca Corporativa tuvo un crecimiento importante en el 2009, con un ingreso neto que ascendió a US$22 millones, 38% por encima de los US$ 16 millones reflejada en el 2008. Los préstamos aumentaron 3% para un total de cartera de US$406 millones. Mostrando un buen desempeño de acuerdo a lo proyectado en el plan anual.

Banca Comercial:

Enfocada al financiamiento de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), la Banca Comercial ofrece una serie de productos y servicios financieros diseñados para ajustarse

a la medida de las necesidades de los clientes, ya sea que se desenvuelva en el sector comercial, industrial y/o agropecuario.

En enero de 2003, se crea la Banca Comercial al segregarse los créditos de la Banca Corporativa con perfiles de PYME con riesgos de créditos hasta US$200.000 e ingresos de hasta US$1 millón. Igualmente, se absorben los negocios de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), de la Unidad de Proyectos Especiales (UPE) y de Factoring.

Durante el período 2003 a 2005, la Banca sufre cambios evolutivos en su estructura de cartera, calidad de créditos y recuperación de segmentos de negocios deteriorados, alcanzando una cartera total de US$55.3 millones.

Con el crecimiento de la economía nacional, consolidación del personal y optimización de los recursos orientados a la diversificación de la base de clientes, y expansión del negocio en el interior del país; se amplían los parámetros de acción y productos especializados, hasta consolidarse en lo que la Banca Comercial es en la actualidad: una Banca centrada en el financiamiento a la empresas medianas con ingresos de hasta US$2.5 millones y riesgos consolidados de hasta US$1 millón, y no menores de US$50.000. A su vez, se desarrolla una estructura de Técnicos Agropecuarios e Ingenieros especializados en la administración y control de créditos al Sector Agropecuario y de Construcción (incluyendo financiamientos interinos de construcción) con criterios abiertos en cuanto a riesgos consolidados y volúmenes de ingresos, por ser áreas de especialización de la Banca Comercial, así como el manejo del nicho de Descuentos de Documentos a través de Factoring y el desarrollo del negocio de inversión en CATs, que posiciona a Multibank, Inc. como el líder del mercado en este rubro.

Esta transformación y consolidación de la banca comercial nos lleva a que hoy en día la banca comercial maneja una cartera activa de US$104.5 millones y US$8.8 millones en inversiones de descuento CATs, lo que nos lleva a una cartera total de US$113.3 millones, lo que representa un 18% del total de préstamos del banco.

El enfoque de negocios de la banca comercial del Emisor está dirigido al segmento de mediana empresa ("middle market") tanto en los rubros tradicionales de financiamiento de las necesidades de capital de trabajo de las empresas comerciales, como en los rubros de inversión fija, adquisición de equipos, compra de fincas, así como el desarrollo agropecuario y construcción en general. La cobertura de mercados de la banca comercial es estrictamente nacional.

El objetivo que persigue la banca comercial es contribuir al fondo ("pool") de ingresos del banco, manteniendo un margen financiero mínimo en nuestros activos productivos de 3.5% anual sobre el costo promedio de fondos. Simultáneamente, se propone la autofinanciación en un 35% de las necesidades de fondos al cierre de 2008 y 50% al cierre de 2010 y mantener un nivel de morosidad de la cartera de préstamos por debajo del 2.0% del total de créditos.

Los productos tradicionales de la banca comercial son: líneas de crédito para financiar necesidades de capital de trabajo; préstamos a término para financiamiento de inversiones fijas; Factoring; Compra y Venta de Documentos Negociables (Certificados de Abono Tributario CATs); Líneas para el financiamiento interino de construcción; y Líneas de crédito y préstamos a término para el desarrollo y expansión de actividades agropecuarias.

Con el auge ("boom") de la construcción en Panamá y el déficit habitacional existente en el país, la banca comercial se ha especializado en el financiamiento interno de

construcción de proyectos de vivienda dirigidos a la clase media y media baja cuyo rango de precios oscila entre US$25.000 y US$250.000. Por otra parte, el auge económico que vive la nación, impulsado por el desarrollo de los megaproyectos (expansión del Canal, puertos, refinerías, Zona Libre de Colón, etc.) y la firma de los Tratados de Libre Comercio, requiere de un aumento de la producción de alimentos, tanto para el consumo local como para la exportación. La demanda de productos tradicionales (carne porcina, avícola y vacuna; arroz; maíz; etc.) y no tradicionales (piña, melón, sandía, etc.) ha creado para la banca comercial un nicho de negocios muy interesante en el sector agropecuario, respaldado por acceso al mercado local e internacional, sólidas garantías y una estructura interna que permite ser eficientes y competitivos.

La estrategia competitiva de la banca comercial consiste en brindar una respuesta rápida e integral a los clientes tanto en la aprobación como en los procesos de desembolso con niveles de precios que reflejen el riesgo crediticio; además de la disposición de un equipo especializado para el mejoramiento y desarrollo del negocio de los clientes.

Los procesos de administración y control de la banca son llevados mediante métodos de medición de riesgos y controles de seguimientos implementados con herramientas tecnológicas y mejoramientos continuos. Actualmente, está desarrollando un software de aplicación agropecuaria que permite sistematizar los planes de inversión y de pago de cada proyecto agropecuario y anticipar problemas de cumplimiento, además de efectuar los correctivos necesarios. Igualmente, se está en los inicios de la primera etapa de la sistematización del seguimiento de créditos de la construcción y se cuenta con un sistema de control de carteras de Factoring y manejos de inversiones en CATs. Estos sistemas son la base del control de riesgo y administración especializada de la banca comercial.

Tiene como objetivo lograr el crecimiento de los medianos y pequeños empresarios mediante financiamiento, capacitación y asesoría.
Productos y Servicios:

- Préstamos Hipotecarios Comerciales, Préstamos de Activos Fijos, Expansión de Plantas y Negocios, Flota Vehicular y Compra de Fincas.
- Financiamiento de Capital de Trabajo: Líneas de Capital de Trabajo, Agropecuarios, Adelantos Descuentos de Contratos, Interinos de Construcción y Factoring.
- Cuentas de Ahorro Comerciales, Cuentas de Ahorro Empresarial Navideña, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo y Bolsas/Depósitos Nocturnos y Especiales.
- Otros productos y servicios incluyen Cartas de Crédito y Cobranzas, Giros y Transferencias, Garantías Bancarias, Negociación, compra y venta de Certificados de Abono Tributario, Planilla Empresarial, Puntos de Ventas Físicos y Virtuales, E-Commerce y Banca en Línea.

Evolución de la banca comercial:

En el 2009 la cartera de préstamos de Banca Comercial terminó con un importante crecimiento de 23%, sobre el año anterior, con un total de US$ 166.7 millones en el 2009 y de US$ 135.4 millones en el 2008. Multibank, Inc. ha firmado varios acuerdos

importantes que apoyan a la pequeña y mediana empresa, entre ellos el FIPEM – Programa de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el FMO Netherlands de Holanda para el financiamiento a las pequeñas y medianas empresas.

Banca Internacional:

La banca internacional de Multibank, Inc. se adapta perfectamente tanto a la clientela extranjera corporativa con negocios globales, como a la clientela individual de medianos y grandes patrimonios. Fue creada en 2006 y nace con el objetivo de atender las necesidades de los clientes extranjeros, que se radican en Panamá o que tienen negocios en el país.

Basados siempre en el logro de soluciones integrales y estructuradas, las políticas de esta área consisten en el ajuste permanente de los productos y servicios de acuerdo al giro de negocios o perfil de inversor de cada cliente, asegurándose de gestionar el riesgo a cabalidad, lo que garantiza poder ofrecer plena seguridad y solidez. La diferencia está dada a través de una atención exclusiva y un servicio personalizado que conjuga experiencia, asesoría y una amplia oferta de productos y servicios fiduciarios, manejados con absoluta confidencialidad.

La misión es ofrecer todos los productos de la banca universal a clientes extranjeros con particular énfasis en negocios y servicios relacionados con la operatoria de comercio exterior y administración de patrimonios, buscando superar las expectativas del cliente en base a un servicio de alta calidad y atención personalizada.

El objetivo principal de la banca internacional es posicionar la marca Multibank fuera de las fronteras panameñas, con la oferta de un amplio abanico de productos bancarios y con servicios de calidad y personalidad. El ámbito de cobertura de la banca es internacional, principalmente en Latinoamérica y el Caribe.

Entre los productos que se ofrecen se encuentran las cuentas corrientes, cuentas overnight, cuentas de ahorro, depósitos a plazo fijo, cartas de crédito y cobranzas, garantías bancarias, financiamientos estructurados, fideicomisos, etc.

De los servicios ofrecidos destacan: los giros bancarios, transferencias internacionales, soluciones de pagos y cobros internacionales, cobro de cheques extranjeros, banca online, banca privada, gestión patrimonial, administración de portafolio, corretaje de valores y asesoría de inversión.

A través del Área de Operaciones, el Emisor ha puesto a disposición de la banca, un óptimo servicio de banca en línea por medio de su Web.

Banca Internacional – Negocios:

La Banca Internacional - Negocios, se creó en Multibank, Inc. a principios de 2007 y tiene como misión, contribuir al crecimiento del banco con operaciones que toman lugar en el extranjero, de una forma ordenada y rentable, en línea con la misión general del Banco. Los principales objetivos del área se enmarcan en:

- Diversificar los activos del Emisor incursionando en nuevos mercados y escogiendo de manera prudente activos que tengan un rendimiento razonablemente mayor con ventajas impositivas, pero que al mismo tiempo no comprometan la calidad de riesgo de cartera de Multibank. En la mayoría de los casos, el objetivo es tomar riesgos acompañados de un banco domiciliado en el país de riesgo- que usualmente origina la operación invitándonos a entrar junto a ellos en forma sindicalizada o de

participación bilateral- el cual cuente con toda la experiencia en dicho mercado y se haga cargo del manejo de garantías y documentación.

- Utilizar economías de escala (operaciones de mayor tamaño) a un menor costo de generación, tramitación, aprobación y documentación.
- Dar a conocer el Banco a nivel internacional, introduciendo y/o reforzando técnicas y modalidades bancarias aprendidas en el vivir cotidiano con ejecutivos de primer nivel en otros mercados.

Los productos que ofrecen constituyen facilidades crediticias para operaciones de comercio exterior a corto y mediano plazo, en cualquiera de sus diferentes modalidades, tales como préstamos, factoring, cartas de crédito, bonos de licitación, bonos de cumplimiento y otros.

La competencia son aquellos bancos internacionales que siguen la misma estrategia. Sin embargo nuestra diferenciación consiste en procurar tener la mayor cantidad posible de contactos en los diferentes mercados hacia los que estamos enfocados, para tener donde escoger logrando el mejor precio posible y el menor riesgo posible.

Banca de Consumo:

La banca de consumo tiene sus orígenes en Multibank, Inc. desde el inicio de operaciones del banco, siendo parte importante de La Gran Financiera, que es la filial dentro del grupo que da inicio a la operación financiera, operativa y comercial al banco.

La banca de consumo ha evolucionado en el transcurrir del tiempo de manera progresiva, teniendo su enfoque desde los inicios en segmentos de jubilados, en donde el banco encuentra un nicho importante para proyectarse en la comunidad. Esta actividad fue seguida de créditos otorgados al sector de la entonces Comisión del Canal de Panamá y otros préstamos con enfoque al sector particular y público.

A partir de 2003 El Emisor inicia el proceso por obtener la membrecía en las Marcas VISA y MASTERCARD con el objeto de enfocarse primordialmente en el negocio adquirente y con miras a evolucionar en el negocio de emisión. Dentro del desarrollo de este negocio adquirente El Emisor logra rápidamente identificarse como el banco líder, logrando volúmenes importantes de transacciones con un crecimiento sostenido de US$30 millones y US$80 millones durante los años 2005 y 2006, consecutivamente y acumulado a junio de 2007 transacciones por US$168 millones, excediendo la meta trazada para Diciembre del mismo año de US$144 millones en un 16,7%.

Entre el año 2005 y 2006 el Emisor empieza un proceso de desconcentración de la cartera de créditos, principalmente de jubilados, y comienza a abrir nuevas líneas de negocios, como lo han sido los créditos automotrices y los hipotecarios; así mismo, en el año 2007 Multibank, Inc. comienza a lograr una participación importante en el mercado de tarjetas de crédito en Panamá.

La misión es ofrecer alternativas de créditos altamente competitivas con una atención a clientes especializada y valores agregados para satisfacer las necesidades de los clientes. Los objetivos son: lograr un crecimiento considerable en número y cantidad de las cuentas de ahorros y cuentas corrientes; incrementar la cartera de depósitos a plazo fijo menores a US$100,000; aumentar la cartera de préstamos personales a un ritmo mayor al crecimiento de la cartera corporativa y de la industria; disminuir la concentración de la cartera de jubilados, dando más énfasis al crecimiento de los otros tipos de créditos personales con el objetivo de disminuir y diversificar el riesgo de crédito.

Los productos que comercializa El Emisor a través de la banca de consumo son principalmente para satisfacer el mercado local, sin embargo, dado el auge del mercado hipotecario a través de los mega proyectos que se promueven en el país, ha surgido un creciente interés de parte de extranjeros por invertir en ellos, por lo conveniente de las alternativas que ofrece el mercado panameño. Los productos de mayor productividad en función de su crecimiento serán los préstamos hipotecarios y automotrices, sin excluir la cartera de jubilados que aunque en franca disminución, sigue representando más del 26% de la cartera total y tiene la tasa de rendimiento mayor en lo que respecta a los productos de préstamos de consumo.

El negocio de comercio electrónico, a través del negocio adquirente, representa la mayor fuente de ingresos del área de consumo; por lo que se mantiene el esfuerzo y tecnología para mantener el nivel de ingresos y crecer de manera consistente. Se suma el negocio de tarjetas de crédito, el cual aunque insipiente, mantiene buenas proyecciones de crecimiento a través de la creación de alianzas estratégicas y venta cruzada de productos de colocación de consumo.

El Emisor está en pleno desarrollo e implementación de la herramienta Workflow de Ultimus, con el objeto de agilizar todo el proceso de trámite y aprobación de créditos y posteriormente para el desarrollo y trámite de productos de captación para concluir con los procesos de atención a clientes. Esto hará posible el manejo de manera expedita y eficiente de los procesos de comercialización y servicio a clientes.

Con la creación de nuevos centros de atención en el país, se amplía la red de servicios y se refuerza de manera efectiva el proceso de venta cruzada de productos como elemento clave en el crecimiento de la banca de consumo.

Evolución de la Banca de Consumo:

Durante el año 2009, el Banco aumentó sus carteras de depósitos y préstamos con crecimientos de 31% y 40%, respectivamente, sobre el año anterior. Al cierre del ejercicio fiscal los préstamos de consumo terminaron en US$178 millones y los depósitos con un total de US$202 millones.

Banca Privada:

La banca privada fue creada en 1998 para hacerse cargo de importantes productos tales como Depósitos de Plazo Fijo selectos, Fideicomisos y Multiplanilla Empresarial, entre otros. Estas actividades se desarrollaban con tres colaboradores a los que luego se agregaron dos más. En 2003, se cambió el nombre de Banca Privada a Banca Diamante para proyectar al cliente la importancia que representan para el banco. A partir de ese momento se inicia en Banca Diamante una reestructuración de los productos que se manejaban, poniendo especial atención en el perfil de sus clientes e iniciando la vinculación de clientes potenciales, a través de un servicio personalizado y de confianza absoluta en el manejo de su patrimonio. En la actualidad la Banca Diamante cuenta con 12 colaboradores y continúa con sus metas de captación y de incremento de clientes potenciales tanto nacionales como extranjeros, para llegar a los objetivos trazados por el Emisor.

La misión de la Banca Diamante es establecer con el cliente una relación personalizada de negocios basada en la confianza y discreción absoluta que supere sus expectativas. El objetivo es la captación de fondos y clientes nuevos, preferiblemente locales; pero teniendo cobertura local e internacional. A su vez, Multibank, Inc. cuenta con los más

estrictos controles sobre las fuentes de fondos, con el objeto de evitar blanqueo de capitales, financiamiento del terrorismo y cuentas ilegales.

El producto principal de banca privada es el Depósito a Plazo Fijo. Como productos innovadores del área se cuenta con Depósitos a Plazo Fijos en otras monedas, Depósitos Cifrados, Depósitos Overnight y Depósitos de Tasa Variable. Adicionalmente, y como venta cruzada, la Banca Diamante se ha especializado en el ofrecimiento del resto de los productos que maneja el Banco.

La Banca Diamante se esmera y especializa en calidad de servicio a través de una atención personalizada logrando ser parte importante en el desenvolvimiento de los negocios de sus clientes. Su presencia es continua a través de una política agresiva de mercadeo de puerta a puerta, visitas, invitaciones y llamadas. Todo esto, sumado a: tasas de interés muy competitivas, respuestas rápidas a las necesidades, más una completa gama de productos, constituye los fundamentos de la competencia de Multibank, Inc. y su diferenciación del resto de los bancos del mercado. El Emisor cuenta con una Banca en Línea muy completa y amigable a la cual pueden acceder sus clientes para revisar sus cuentas, hacer sus pagos, enviar sus transferencias locales y extranjeras, además de otros importantes servicios. Banca Diamante cuenta también con un modelo de Análisis Multidimensional, que les permite acceder a las cifras actualizadas del departamento con mayor rapidez (CUBOS).

Se enfoca a clientes exclusivos que buscan un trato personalizado en sus inversiones financieras con un alto grado de seguridad y confiabilidad.

Evolución de la Banca Privada:

Los depósitos de clientes manejados en la Banca Diamante en el 2009 crecieron en un 25% hasta alcanzar la cifra de US$349 millones, como resultado de la confianza depositada por nuestros clientes, que siempre encuentran productos creados para sus necesidades, con los más altos estándares de atención al cliente.
Las actividades El Emisor son reguladas y fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá. Igualmente, entre las subsidiarias del Emisor se encuentra una Casa de Valores (Multi Securities, Inc.) cuyas actividades son reguladas por el Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y sus reglamentaciones. Además, esta Casa de Valores posee un Puesto en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. por lo que esta institución también fiscaliza y supervisa las actividades de Multi Securities, Inc.

2. Descripción de la industria

Sector Financiero en Panamá

El valor de los activos y pasivos del Sistema Bancario Nacional crecieron. Estuvieron lejos los pronósticos que, con la normalización de las actividades financieras y económicas en el resto del mundo, muchos capitales retornarían a sus plazas de origen. Como resultado, las aprehensiones respecto al movimiento de la cartera crediticia siguieron rebajándose, tanto que podríamos estar a las puertas de la plena normalización. Aumentaron los créditos internos hipotecarios, interinos para la construcción y al consumo. Aunque los préstamos nuevos de este año continuaron estando por debajo de los del año pasado.

La Bolsa de valores continuó afianzándose a diferencia de las del resto del mundo. Las operaciones de este año superaron en 42% las de 2009.

Bancos

El Sistema Bancario Nacional reportó activos por B/.53,526 millones, distribuidos de la siguiente manera: 57% en la cartera crediticia y 18% en la de inversiones, 20% en activos líquidos y 5% en otros activos. La suma supera en B/.1,179 millones o 2% el saldo correspondiente a mayo del 2009, pero con cambios muy pocos significativos en su composición, en la distribución del valor de los activos.

Con relación a los créditos, variable clave en la normalización de las actividades de intermediación, los saldos de los internos sumaron B/.22,636 millones, B/.441 millones o 2% más que hace doce meses, y los externos, B/.8,503 millones. Este último saldo, para el que también el Sistema Bancario Nacional aumentó las provisiones para cuentas de dudoso cobro, resultó B/.1,098 u 11% menor al del año pasado.
Con relación al saldo de los créditos internos, el Sistema Bancario Nacional reportó el aumento de los hipotecarios (B/.642 millones), los interinos para la construcción (B/.288 millones), al consumo (B/.214 millones), a la actividad agropecuaria (B/.70 millones) y al microcrédito (B/.1 millón). Algunos de estos financiamientos, como hemos manifestado otras veces, son muy sensitivos en el crecimiento económico del país.

El aumento del saldo está directamente relacionado con la oferta de nuevo financiamiento entregada por el Sistema Bancario Nacional, que sumó B/.6,244.5 millones distribuidos así: B/.3,385.6 millones al comercio, aproximadamente B/.660 millones al consumo personal, B/.604 millones a las industrias manufactureras, B/.563 millones a la construcción y B/.514 millones en hipotecarios. El resto se reparte entre las actividades económicas primarias.

Aun cuando todavía no superamos los préstamos nuevos del año pasado, las brechas continuaron cerrándose. No obstante, la situación no deja de ser preocupante porque para el mes de junio de 2009, ya el nuevo financiamiento comenzaba a declinar con relación a 2008.

El Sistema Bancario Nacional también contó con más pasivos. Estos sumaron B/.46,996 millones, B/.960 millones o 2% por encima de mayo de 2009. Más del 80% continuó siendo depósitos bancarios tanto de residentes como de extranjeros, de personas,

Bolsa de valores

La Bolsa de Valores de Panamá mostró un mejor desempeño que en 2009, contrario al de los principales mercados financieros internacionales. El hecho de que Standard & Poor's elevara la nota al país a BBB– desde BB+ con perspectiva estable, alentará más la confianza de inversores y emisores de valores en el futuro más inmediato.
La transacciones bursátiles pasaron de B/.556.7 millones a B/.790.4 millones en 2010, lo que representa 42% más. Con relación a las operaciones de este año, B/.631.5 millones correspondieron a emisiones nuevas, B/.110 millones a valores previamente emitidos y B/.48.9 millones a operaciones de recompra o de redenciones anticipadas.

Valores de las transacciones bursátiles. Enero a mayo de 2007 a 2010 (En millones de Balboas)				
Mercado	**2007**	**2008**	**2009**	**2010**
Total	3010	1051.1	556.7	790.4
Primario	485.6	152.1	444.9	631.5
Secundario	2114.7	449.9	72.8	110
Recompras	109.7	149.7	39	49

Fuente: Bolsa de Valores de Panamá.

El Gobierno continuó con la diversificación de sus fuentes de financiamiento en el mercado y adjudicó B/.37.4 millones en Notas del Tesoro, a una tasa de interés de 3.5%, con vencimiento a mayo de 2013 y precios que oscilan en 100.0% hasta 100.91%. Además realizó la quinta subasta electrónica de Letras del Tesoro, adjudicando B/.25 millones; el plazo es a seis meses con un rendimiento medio de 0.834%.

Finalmente el índice bursátil promedió 249.70 puntos en mayo de 2010, lo que representó alzas en el precio de las acciones por el orden del 21% comparándolo con el año anterior.

Balance fiscal

El déficit fiscal del Gobierno Central, al 31 de mayo, sumó B/.471.4 millones, B/.12.5 millones más de lo registrado en igual periodo de 2009, según estimaciones de la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas.
Los ingresos totales del Gobierno Central sumaron B/.1,592.3 millones, incrementándose en B/.170.7 millones (los ingresos corrientes aumentaron B/.174.7 millones y los de capital disminuyeron B/.4.0 millones).
Al respecto, la recaudación de impuestos aportó B/.86.3 millones adicionales, por las reformas al impuesto de inmuebles y al correspondiente a las trasferencias de bienes muebles y prestación de servicios (Ley 8 de 15 de marzo de 2010).

3. Principales mercados en que compite

El Emisor lleva a cabo sus negocios en el sistema bancario panameño, el cual se caracteriza por un alto nivel de competitividad. Varios bancos de capital Panameño, participan en los segmentos de mercado en los que el Emisor participa. Inclusive, en algunos de estos sectores, el Emisor compite con otra clase de entidades tales como cooperativas, financieras y compañías de factoraje.

No existen clientes que representen individualmente más del 10% de los ingresos del negocio.

4.
Canales de Mercadeo usados por el Emisor:

El Emisor utiliza los siguientes canales para distribuir sus productos financieros:

- Multibank, Inc. -21 Sucursales
- Centro de Préstamos

- Oficina de Representación en Colombia
- Macrofinanciera (Colombia)-47 Sucursales

Autoridad reguladora:

El Emisor es una entidad bancaria que cuenta con licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos, y como tal es regulada y supervisada por dicha entidad.

5. Restricciones monetarias

La legislación de origen del Emisor es la de la República de Panamá, bajo la cual no aplican restricciones en la importación o exportación de capital, sin embargo, tal cual se indica en el título X de este Prospecto Informativo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, que modifica el literal e del artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores como resultado de la aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre las ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, pudiendo el contribuyente optar por considerar el monto retenido por el comprador como Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital.
De conformidad con los dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.
El artículo 733 del Código Fiscal respecto al impuesto de dividendo establece que toda persona jurídica que requiera el Aviso de Operación de que trata la Ley 5 de 2007, o que requiera clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o que opere en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003; o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o que generen ingresos gravables en la República de Panamá, queda obligada a retener el impuesto de dividendo del 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y el 5% cuando se trate de distribución de utilidades provenientes de renta exenta del impuesto sobre la renta prevista en los literales f y l del artículo 708 del Código Fiscal, así como de rentas provenientes de fuente extranjera y/o de exportación.

6. **Litigios Legales**

Al 31 de diciembre de 2009 existen juicios ordinarios en contra de Multibank, Inc., por la suma de US$ 3,174,170, de los cuales se esperan resultados favorables. La administración confirma que los litigios pendientes derivan de las operaciones ordinarias de la empresa, y de ser resueltos adversamente, no incidirán de manera importante en las operaciones del negocio.

7. **Sanciones Administrativas**

El Emisor no ha sido sancionado ni por la Comisión Nacional de Valores ni por la Bolsa de Valores de Panamá.

H. Situación económica nacional

En la **Agricultura, ganadería, caza y silvicultura,** el comportamiento de los principales indicadores económicos fue disímil. Las principales alzas en la actividad se dieron en el sacrificio de ganado vacuno (1.2%) y las exportaciones de banano (16.8%), piña (19.7%) y café (17.5%). Las disminuciones, en el sacrificio de ganado porcino (10.2%) y las exportaciones de melón (68.9%) y sandía (31.3%). Aún así el sector presenta un ligero crecimiento para el período.
Las exportaciones de algunas frutas aumentaron por el mejor rendimiento por superficie sembrada en la pasada temporada seca. Su principal destino fue Europa. Los productores se mantienen alertas ante la abrupta caída del euro respecto al dólar estadounidense, porque podrían perder competitividad en los últimos embarques que restan del ciclo de exportación.

La apreciación del dólar estadounidense también afectará las exportaciones de banano porque tienen como principal destino la Unión Europea. En lo que va del año, estas ventas aportaron B/.5 millones adicionales con relación al año pasado. Pero las cantidades exportadas y los ingresos por las ventas, aun no recuperan las pérdidas de los últimos años. De ahí que la suerte del dólar estadounidense pueda ser la misma de la recuperación de las exportaciones de la fruta desde el continente americano, en general.

En el afán por adelantarse a estos contratiempos, durante este mes, el Ministerio de Comercio e Industrias reglamentó la Ley No. 82 de 2009 que estableció un programa de fomento a la competitividad de las exportaciones agropecuarias. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario retomó el programa de rehabilitación de caminos de producción, para ofrecer a los productores de las áreas apartadas coclesanas, mayor facilidad para transportar su cosecha (cítricos) hacia los centros de venta.

La **Pesca** continuó en recesión. La mayoría de sus principales exportaciones disminuyeron, tanto en cantidad (15.2 miles de toneladas métricas o 43.5%), como en valor (B/.55.2 millones o 44.1%). Aunque es bastante general, las categorías arancelarias que menos exportaciones registraron fueron: pescado congelado y filete de pescado (12.2 miles de toneladas y B/.56.7 millones menos, en conjunto). Estas dos constituyen las de mayor importancia relativa en la pesca. Sólo el valor exportado del pescado fresco creció (B/.5.4 millones o 17.7% más), debido a una mejora en sus precios de venta.

¿Cuánto explican las condiciones económicas de los principales destinos de las exportaciones de pescado la suerte de éstas? Es difícil precisar, tanto como la incidencia del cambio climático, que ha provocado un calentamiento de las aguas del Océano Pacífico. A esto se suman las medidas para garantizar la sostenibilidad de la pesca y la protección de las especies. Para este efecto, en este mes, la Autoridad Marítima de Panamá ordenó que todas las naves que se dediquen a la pesca de túmidos en aguas jurisdiccionales, deberá contar con una licencia, con la finalidad de regular la captura de la especie.

Referente al cultivo de camarones para la exportación, varias fincas, localizadas en las provincias de Coclé, Veraguas y en la península de Azuero reportaron infestación con el virus de la mancha blanca, enfermedad altamente infecciosa y mortal para el camarón. Estas condiciones prevén una posible disminución de estas exportaciones, condición que continuará sustrayendo Producto Interno Bruto a la actividad.
Por otro lado, como parte del proyecto de desarrollo de la acuicultura rural, la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá instaló en primer módulo de producción de semillas de tilapias en el distrito de Guararé, provincia de los Santos. Posteriormente, se instaló otro módulo en el Instituto Profesional y Técnico de Capira. Además, la Autoridad recibió más de B/.1.9 para ofrecer microcréditos a diversas comunidades pesqueras.

En la **Explotación de Minas y Canteras**, la extracción de arena y piedra, calculada por la producción de concreto premezclado, se redujo 29.7%. Este resultado responde a la etapa en que se encontraron importantes obras de infraestructuras. Sin embargo, la actividad sigue en expansión porque continúa el interés en las explotaciones minerales.
Al respecto, el Ministerio de Comercio e Industrias, otorgó derechos para la extracción de minerales no metálicos (grava de río) en dos zonas de Rambala, Bocas del Toro, arena continental en el distrito de Antón, Coclé y tosca en el distrito de Panamá.

Las exportaciones de oro siguieron aumentando tanto en cantidad como en valor, por los mejores precios pagados a los exportadores. Así, al finalizar mayo, las liquidaciones en Aduanas dan cuenta de 30,414.6 onzas troy, por un valor de B/.23,787,187. El año pasado, durante igual periodo, fue-ron 2,218 onzas troy por en B/.1, 141,698. Este mes, la onza de oro se alcanzó a cotizar a B/.1,217.21 en el mercado inter-nacional.

El **Suministro de electricidad** aumentó este año. La generación bruta creció en 10.1%, básicamente, por la energía térmica. La generación hidráulica disminuyó 12.2%, por la política cautelosa de mantener las reservas de agua en los primeros meses.

No obstante, el uso de la energía hidráulica continuó en aumento desde marzo como resultado de los nuevos pronósticos meteorológicos. Así, según el Centro Nacional de Despacho, en mayo, los niveles promedio de agua de los embalses de Bayano y Fortuna (57.34 y 1,030 metros sobre el nivel del mar, respectivamente) siguieron próximos a la media de años previos. Según la Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. las estaciones de Tonosí (34.5%), Los Santos (33%) y Bocas del Toro (27.9%) reportaron más precipitación pluvial que el año pasado, mientras que la de Divisa menos (41.7%).

Como resultado de un menor temor respecto a una muy prolongada estación seca, el 55.3% de la energía suministrada por el Centro Nacional de Despacho fue hidráulica. Esta proporción incluye el auto suministro de la Autoridad del Canal de Panamá, (44%)

y la importada (0.7%). Por primera vez en el año, la proporción de energía hidráulica generada sobrepasa la térmica.

La demanda de energía aumentó 12%, principal-mente por los usuarios residenciales (14.9%), seguidos de la de los gran-des clientes y los comerciales (6.7%).
La cantidad demandada máxima del mes (1,222.4 MW) volvió a rebasar la del pasado abril (1,220.61 MW) y la mayo de 2009 (1,088.31 MW).

Por otro lado, la Autoridad de los Servicios Público aprobó el reglamento de auto-abaste-cimiento para clientes regulados del servicio público de electricidad, para disminuir la presión de la demanda sobre el Sistema Interconectado Nacional. Al respecto, los clientes regulados, que cuenten con plantas eléctricas de respaldo y se autoabastezcan en período pico de carga del sistema, recibirán una compensación, siempre que haya alerta por racionamiento, declarada por el Centro Nacional de Despacho, y cuando así lo indique la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.

La **facturación de agua** creció (0.8%), menos que 2009 (2.6%) debido a que el incremento de los usuarios residenciales (0.7%) fue menor que el de 2009 (3.2%). Estos representan las tres cuartas partes de la facturación. Cabe resaltar la medición de la facturación no permite ver el crecimiento de la cantidad de agua que se produce y no se contabiliza.

La **Construcción** se concentró en proyectos residenciales y urbanísticos a las afueras de la ciudad de Panamá, y en los principales distritos del país.
Hubo 40.6% más unidades de construcción que el año anterior, tanto no residenciales (61.1%) como residenciales (39.7%). Los distritos con mayor crecimiento fueron; en orden: La Chorrera (388.6%), Arraiján (180.2%), San Miguelito (82.5%), Aguadulce (44.7%), Chitré (22.3%) y Panamá (21.6%).

Las construcciones residenciales, en terrenos me-nos costosos en vez de la de altos edificios en la ciudad capital, conllevó una menor inversión. Hasta mayo totalizaron B/.505 millones, una disminución de 11.9% con relación al año anterior. Sólo en mayo el crecimiento fue 98.1%, lo que es un claro indicador que la inversión de nuevas construcciones está aumentando nuevamente. Esto es atribuible, más que todo, a las construcciones no residenciales, que totalizaron un inversión de B/.102 millones, más de lo invertido en las construcciones residenciales en abril y mayo (B/.100 millones).

Las inversiones en construcciones no residenciales sumaron B/.102 millones en mayo y se estuvieron levantando principalmente, de mayor a menor, en Arraiján (687.4%), San Miguelito (479.7%), David (322.8%), Colón (182.4%), La Chorrera (120.3%), Aguadulce (41.5%), Chitré (41.2%) y Santiago (40.7%).

Por otra parte, la demanda por proyectos no residenciales como los locales comerciales, se mantiene en constante crecimiento. Según un estudio de la empresa CB Richard Ellis, una firma inmobiliaria, actualmente se encuentran en construcción 138,000 m² de espacios comerciales que esperan ser entregados entre el 2010 y 2011. No obstante, no se prevén excesos de oferta que puedan desequilibrar el mercado.

Respecto a las obras de infraestructura, la producción de concreto premezclado resultó 29.7% menor a la del año pasado, totalizando 588,307 m³. En el mes de mayo se

registró el menor decrecimiento de la producción de este producto en lo que va del año (8.9%). Durante los primeros cuatro meses disminuyó en promedio 34% mensualmente. Sin embargo, las previsiones apuntan a más actividad en los próximos meses.

En este sentido, próximamente iniciarán la construcción de importantes obras como nuevos hospitales públicos que ya se licitaron y los mercados en distritos cabeceras de provincia, así como aeropuertos, el metro de la ciudad de Panamá, la ampliación de vías al nivel nacional y la adecuación de las calles de la ciudad de Panamá para el Metro Bus y sus respectivas paradas.

El **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos** continuó creciendo, tanto por la actividad de la Zona Libre de Colón como por la expansión de la demanda agregada interna que se realiza en el comercio al por menor. El financiamiento que otorgó el Sistema Bancario Nacional confirma la evolución de estas actividades económicas este año.

Así, el valor de las ventas de las empresas que operan desde la Zona Libre de Colón, por B/.3,941.8 millones, superó en B/.257.1 millones o 7% las correspondientes a 2009. También las cantidades vendida (49.2 miles de toneladas métricas o 15%). Considerando que estas empresas continuaron vendiendo mercancías más livianas (con menor peso) como resultado de los avances tecnológicos, las cifras llevan a pensar que el crecimiento económico podría estar por encima tanto de las variaciones del valor de las operaciones como de las cantidades.

La estimulación de la actividad económica en la Zona Libre de Colón se confirma tanto por las compras de mercancías para la venta, como por el financiamiento bancario que, para este efecto, proporcionó el Sistema Bancario Nacional.

Así, las importaciones de mercancías superan las correspondiente a 2009. 365,000 toneladas métricas por valor de B/.3,220 millones corresponden al año pasado y en éste, 385,000 toneladas métricas por valor de B/.3,257.3 millones. Por su parte, el Sistema Bancario Nacional entregó financiamientos nuevos por B/.3,385.6 millones este año y B/.3,324.8 millones el año pasado, luego de más de doce meses con fuertes restricciones a este financiamiento.

Con relación al comercio al por menor, tanto de bienes como de servicios, la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas da cuenta de recaudaciones por B/.137.7 millones en concepto del impuesto al valor agregado o sobre la transferencia de bienes muebles y prestación de servicios.

Con relación al **Turismo**, 552,000 pasajeros (9% más que el año anterior), ingresaron al país este año, a pesar que se suspendieron algunos vuelos y se cerró el espacio aéreo europeo a causa de cenizas volcánicas en Islandia, condiciones que pudieron haber restringido el movimiento de pasajeros procedentes de Europa.

La Asociación Panameña de Hoteles atribuye este incremento a las numerosas convenciones, ferias y eventos que se organizaron en el país. La más reciente fue la Feria de Turismo de Lujo, la primera en celebrar en Latinoamérica.

El 31% de los pasajeros que desembarcaron en el Aeropuerto Internacional de Tocumen procedían de Estados Unidos, la mayoría con puerto de salida Miami y Houston; el 18% de Colombia cuyos vuelos se originaron en Bogotá y Medellín, y un 8% de San José, Costa Rica.

Se dieron cambios en infraestructura del aeropuerto y aerolíneas a medida que aumentó el arribo de turistas. El primero, ampliando su capacidad y las compañías aéreas, modificando rutas de vuelo y aumentando las frecuencias y su flota. Por ejemplo, en el mes de mayo, una de las principales aerolíneas de aviación que opera en el país, adquirió dos nuevas aeronaves Boeing 737-800, con capacidad para transportar 160 pasajeros. Con estas dos aeronaves, se completaron 5 de las 8 programadas, que ingresaron a la flota este año, de acuerdo a su plan de expansión.

En lo que respecta a los hoteles, la oferta de habitaciones aumentó 1.1%. La proporción aumentará próximamente cuando se incorporen, en cualquier momento del año, cuatro hoteles que están en construcción, todos de la cadena Hilton y otros. Hay más proyectos de hoteles que están en proceso de estudio de impacto ambiental para empezar a construirlos. Sobre esto último, de acuerdo con datos de la Autoridad Nacional del Ambiente, hay solicitudes para cabañas turísticas en áreas de Bocas del Toro, San Blas y Veraguas, hoteles en Bocas del Toro, Panamá Metro, Veraguas y complejos turísticos en diferentes áreas.

En lo que respecta al turismo de los cruceros, el número de pasajeros que visitó el país, en la temporada disminuyó 3%. La variación no está exenta de contradicciones si considerados, por ejemplo que, de acuerdo a datos en periódicos locales, la Marina de Isla Flamenco comunicó haber cerrado la primera temporada con un aumento de 62% en el número de cruceros transitados, y compañías como Caravan Tour expresaron haber vendido unos 3,200 paquetes turísticos, más que en la temporada anterior.
Como resultado, el gasto de los turistas aumentó 13.8% hasta mayo en comparación a 2009, alcanzando un total de B/.699 millones.

Entre las gestiones realizadas para promover el turismo, durante este mes el Consejo de Gabinete autorizó para que la Autoridad Nacional de Turismo disponga, adicionalmente de B/. 10.7 millones, parte de este dinero será destinado a constituir un seguro que cubra a los turistas procedentes del extranjero y a panameños que viajen al exterior. Este seguro permitirá que los turistas sientan confianza al decidir visitar el país.
En el **Transporte, almacenamiento y comunicaciones,** el movimiento de carga aérea aumentó 80% y marítima, 5.4%.

Según datos de la Autoridad Aeronáutica Civil, los vuelos procedentes de Norteamérica y Suramérica representaron el 62% del total. En el caso particular de Norte América, el resultado se dobló porque la actividad económica de los Estados Unidos se está recuperando más rápido de lo previsto, incluso más que la Unión Europea, según el último World Economic Outlook Update del Fondo Monetario Internacional.

Por otro lado, el movimiento de carga portuaria mostró incrementos, producto de la carga contenerizada (31.7%), transporte de vehículos (42.1%) y de fertilizantes (39.6%). Los puertos que mostraron incrementos significativos en el movimiento de carga fueron: Panamá Ports Co. Cristóbal (75.1%) y Balboa (36.2%), Colon Port Terminal

(24.8%) y Bocas Fruit, que movilizó 5,413 teus más que el año pasado, según datos del Sistema Portuario Nacional.

Por su parte, el Canal de Panamá reportó un total 5,409 tránsitos de barcos, 104 buques menos que en 2009. Las naves grandes, que requieren mayor tiempo y recursos, transitaron menos con lo que es posible que el rendimiento mejoraran, tanto que los ingresos aumentaron (1.3%) a pesar de un menor tráfico de estas naves ya que, su volumen de carga creció 2.1%. La Autoridad da cuenta de más movimiento de derivados del petróleo (2.4%), carga a granel (1.3%) y carbón y coque (6.8%).

I. Estructura Organizativa

Compañía	Jurisdicción	Participación Accionaria
Multibank, Inc.	Panamá	100% de Multi Financial Group, Inc. (acciones comunes)
Gran Financiera, S.A	Panamá	100% de Multibank, Inc.
Hemisphere Bank, Inc. Ltd.	Isla Turks & Caicos	100% de Multibank, Inc.
Multi Securities, Inc.	Panamá	100% de Multibank, Inc.
Multi Capital Company, Inc.	Isla Nevis Charlestown	100% de Multibank, Inc.
Multi Trust, Inc.	Panamá	100% de Multibank, Inc.
Macrofinanciera, S.A. C.F.C.	Colombia	70% de Multibank, Inc. 30% del Grupo Miguel Angel Castellanos
Multibank Seguros	Panamá	100% de Multibank, Inc.

La totalidad de las acciones comunes emitidas por El Emisor se encuentran emitidas a favor de Multi Financial Group, Inc., constituida de acuerdo con las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No.27,702 del 9 de noviembre de 2007.

✓ Subsidiarias del Emisor

A continuación se describen cada una de las subsidiarias del Emisor y las actividades que éstas desarrollan:

Gran Financiera, S.A.: Sociedad panameña que inició operaciones en enero de 1969. Su principal actividad es otorgar préstamos de consumo.

Hemisphere Bank, Inc. Ltd.: Sociedad constituida conforme a las leyes de las Islas Turcas & Caicos el 29 de junio de 1993. La entidad se dedica al negocio de banca comercial fuera de las Islas Turcas & Caicos.

Multi Securities, Inc.: Sociedad panameña que inició operaciones en agosto de 2004. Su principal actividad es la de negociar, ejecutar y procesar la compra venta de valores; local e internacionalmente, y administrar portafolios de inversión, entre otros.

Multi Capital Company, Inc. (antes Multi Reinsurance Company, Inc.): Sociedad constituida en la Isla Nevis-Charlestown, la cual inició operaciones en agosto de 1996. Su principal actividad es prestar servicios de asesoría en el exterior.

Multi Trust, Inc.: sociedad constituida el 26 de julio de 2006 bajo las leyes de la República de Panamá y, mediante Resolución No.006-2006 del 1ero. de agosto de 2006 emitida por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, le otorgó licencia fiduciaria. Su principal actividad es la de promover, establecer, administrar y manejar fideicomisos y prestar servicios como fiduciario. Inició operaciones el 1ero. de octubre de 2006.

Macrofinanciera S.A.: Compañía de Financiamiento Comercial. Sociedad organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, constituida el 30 de septiembre de 1968. La sociedad está inscrita y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Resolución No.3140 del 24 de septiembre de 1993. Su actividad principal es prestar servicios financieros y remesadores en Colombia. Multibank, Inc. posee el 70% de las acciones de la empresa, la cual fue adquirida en septiembre de 2007, previa autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución SBP No.074-2007 de 31 de mayo de 2007.

Multibank Seguros: Empresa que se dedicará a operar actividades de seguro. En estos momentos no ha iniciado operaciones.

J. Políticas y procedimientos

Las Políticas y Procedimientos del negocio son debidamente aprobadas por la Junta Directiva, integrada por diez Directores con diversas experiencias en las áreas de finanzas, contabilidad, legal y operaciones.

El Proceso:
Se han establecido los Procesos que se resumen en el Manual de Operaciones que incluye los procesos del negocio tales como: Proceso de Aprobación, Proceso de Desembolso, Proceso de Custodia de los Documentos y Facturas, Proceso de la Administración de la Bóveda, Proceso de Contabilidad y Operaciones, Proceso de Cobros y Seguimiento de las transacciones, Aprobación de Excepciones, Procedimiento de Memoriales de Cesiones, Proceso de Control de Cuentas, Facturas y Recibos, Proceso de Manejo y Control de los Cuadros de Posición, Proceso de Digitalización de los Documentos, entre otros. De igual forma se tiene el Perfil de Responsabilidades de cada uno de los Colaboradores alineados a la Estructura Organizacional de tal forma que el trabajo en equipo y la buena comunicación sean la norma. En la primera Fase el personal realizará diversas funciones y en la medida que el negocio vaya creciendo irán asumiendo sus respectivas funciones de tal forma de evitar conflictos.

El Manual de Operaciones es actualizado en la medida que los requerimientos del negocio así lo exijan.

K. Política de dividendos

La política aplicada para los pagos de dividendos del Emisor, obedece a las utilidades obtenidas en cada año, y en cumplir con los requisitos de capitalización dictados por la Ley Bancaria y los reglamentos de la Superintendencia de Bancos, el cual no puede ser menor a 8% de sus activos ponderados, incluyendo los instrumentos financieros fuera del balance general. A continuación presentamos un detalle del dividendo pagado en los últimos cinco años:

Años	Dividendos pagado por acción común en US$
2009	41.83
2008	48.15
2007	39.27
2006	73.51
2005	121.1

En cuanto a los pagos de dividendos para las acciones preferidas, El Emisor ha realizado los siguientes pagos:

	Serie A	Serie B	Serie C
Año 2008	2,331,458	128,333	0
Año 2009	2,357,292	1,064,583	276,847
Año 2010	2,357,292	1,064,583	648,595

L. Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, se detallan a continuación:

30 de junio de 2010

	Terreno e Inmueble	Mejoras	Mobiliario	Equipo de Oficina	Equipo rodante	Total
Costo						
Saldo al inicio de periodo	321,542	5,128,963	1,737,444	14,125,563	772,579	22,086,091
Compras	-	2,539,098	129,859	609,884	99,088	3,377,929
Ventas y descartes	-	-	(8,140)	(37,812)	(21,000)	(66,952)
Saldo al final del periodo	321,542	7,668,061	1,859,163	14,697,635	850,667	25,397,068
Depreciación y amortización acumuladas						
Saldo al inicio de periodo	83,555	3,116,155	1,320,876	10,108,636	245,693	14,874,915
Gasto del año	1,852	420,118	45,131	724,424	33,145	1,224,670

Ventas y descartes	-	(10,044)	(9,254)	(31,661)	(17,458)	(68,417)
Saldo al final del periodo	85,407	3,526,229	1,356,753	10,801,399	261,380	16,031,168
Saldo neto	236,135	4,141,832	502,410	3,896,236	589,287	9,365,900

Las propiedades, mobiliario, equipo y mejoras, se detallan a continuación:

	2009					
	Terreno e inmuebles	Mejoras	Mobiliario	Equipo de oficina y de cómputo	Equipo rodante	Total
Costo						
Saldo al inicio del año	357,565	2,547,570	1,624,770	12,930,492	385,313	17,845,710
Compras	-	2,581,393	175,110	1,605,484	473,727	4,835,714
Ventas y descartes	(36,023)	-	(62,436)	(410,413)	(86,461)	(595,333)
Saldo al final del año	321,542	5,128,963	1,737,444	14,125,563	772,579	22,086,091
Depreciación y amortización acumuladas						
Saldo al inicio del año	88,860	2,107,421	1,260,100	9,126,368	255,162	12,837,911
Gasto del año	6,992	1,008,735	89,483	1,260,272	49,577	2,415,059
Ventas y descartes	(12,296)	-	(28,707)	(278,004)	(59,048)	(378,055)
Saldo al final del año	83,556	3,116,156	1,320,876	10,108,636	245,691	14,874,915
Saldo neto	237,986	2,012,807	416,568	4,016,927	526,888	7,211,176

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 bienes inmuebles por B/.3,112,209 garantizaban financiamientos recibidos.

V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 30 DE JUNIO DE 2010

Los estados financieros consolidados para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009 están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

A. Liquidez

Al 30 de junio de 2010, la liquidez total de Multibank, Inc. alcanzó los US$ 524 millones que representa el 43.1% del total de los depósitos de clientes. El saldo de los activos líquidos primarios, efectivo y depósitos en banco, fue de US$ 191 millones, lo que representa el 15.7% del total de los depósitos de clientes y el 12.1% de la estructura del total de activos.

Las colocaciones interbancarias por US$ 171 millones representan 10.8% del total de activos, del cual un 21% se encontraban concentrados a nivel local y un 79% en extranjero. Los depósitos colocados están pactados a corto plazo y son utilizados principalmente para el control de la liquidez, la cual se refleja amplia, estable y suficiente.

La cartera de inversiones disponibles para la venta, que forma parte de la liquidez secundaria, alcanzo US$ 315 millones y, representa el 20% del total de 1os activos. El total de la cartera de inversiones en valores está compuesta de la siguiente manera: Deuda Soberana Panameña (27%), Deuda Soberana Extranjera (24%), Inversiones en EEUU y otros países (47%) e Inversiones locales (2%).

Los índices correspondientes al margen de activos líquidos netos sobre 1os dep6sitos recibidos de clientes a1 30 de junio de 2010, se muestran en la siguiente tabla:

	30 de JUNIO DE 2010	31 DE DICIEMBRE DE 2010
AL CIERRE	42.75%	48.57%
Promedio del periodo	45.17%	45.78%
Máximo del Periodo	50.81%	49.69%
Mínimo del Periodo	39.65%	41.28%

El Banco establece niveles de liquidez mínimos para cumplir con 1os requerimientos de sus operaciones y con sus compromisos; de acuerdo a 1os parámetros establecidos por las entidades regulatorias correspondientes.

El riesgo de liquidez del Banco es administrado por el Comité de Activos y Pasivos (ALCO).

Comité que ha sido designado por la Junta Directiva y tiene como función principal el vigilar periódicamente la disponibilidad de fondos líquidos, debido a que el Banco este expuesto a requerimientos diarios de depósitos a la vista, depósitos a vencimiento y desembolsos de préstamos.

La Superintendencia de Bancos de la República de Panamá por medio del Acuerdo 4-2008 del 24 de julio de 2008, establece que 1os Bancos de Licencia General y de Licencia Internacional deben mantener un índice de liquidez mínimo del 30%. Dicho acuerdo establece una participación activa de la Junta Directiva de cada banco en el monitoreo y control del riesgo liquidez. A1 30 de junio de 2010, el banco presenta un índice de liquidez regulatorio de 74.44%.

B. Recursos de Capital

Considerando 1os recursos financieros, Multibank, Inc. diversifica sus fuentes de financiamiento con el objetivo de mantener un adecuado nivel de capital y que esté acorde con las operaciones financieras del Banco; manteniendo un perfil de

vencimiento de pasivos cónsono con el vencimiento de 1os activos y obtener una disminución del costo promedio de 1os fondos.

La principal fuente de fondos del Banco la constituye 1os depósitos recibidos de clientes. Al 30 de junio de 2010 estos totalizaron US$ 1,217 millones que representa el 86.4% del total de 1os pasivos. El crecimiento neto registrado durante el segundo trimestre fue de US$ 64 millones o 5.2%., el cual proviene en su gran mayoría de nuevos clientes específicamente en depósitos a la vista y ahorro, debido a que estos han demostrado su confianza en el Banco producto del buen desempeño que ha logrado la administración. El objetivo para este trimestre fue de mantener la captación de depósitos de acuerdo al plan de negocios y de esa forma obtener los fondos para incrementar las colocaciones a través de la generación de nuevos negocios.

Fuentes de Fondeo a Junio de 2010

FUENTE DE FONDOS	TRIMESTRE QUE REPORTA		TRIMESTRE ANTERIOR		TRIMESTRE ANTERIOR	
	SALDO AL CIERRE		SALDO AL CIERRE		SALDO AL CIERRE	
	30 DE JUNIO 2010		31 DE MARZO 2010		31 DE DICIEMBRE 2009	
	SALDO (US$)	%	SALDO (US$)	%	SALDO (US$)	%
Depósitos a la Vista	273,885,585	22.5%	239,863,922	20.8%	220,684,047	19.6%
Depósitos de Ahorro	142,993,319	11.7%	126,581,558	11.0%	120,654,270	10.7%
Depósitos a plazo	800,183,817	65.7%	786,769,689	68.2%	787,021,065	69.7%
Total de depósitos	**1,271,062,721**	**100.0%**	**1,153,215,169**	**100.0%**	**1,128,359,382**	**100.0%**
Bonos por pagar	8,000,000		8,000,000		8,000,000	
Valores vendidos-acuerdo recompra	13,680,250		-		-	
Financiamientos recibidos	106,321,765		64,300,346		98,654,171	
Total de otras fuente	**128,002,015**		**72,300,346**		**106,654,171**	

En cuanto a otras fuentes de financiamientos, líneas de corresponsales y bonos por pagar, las mismas totalizaron US$ 114 millones y representaron el 8.1% del total de 1os pasivos. Estos financiamientos le permiten al Banco manejar una mejor estructura de fondeo en plazos y costos, así como disponibilidades para apoyar la gestión de las diferentes aéreas de negocios y mejorar el margen de interés financiero. El Banco aplica el control de riesgo país y verifica el establecimiento de las calificaciones de riesgo a corto y largo plazo de 1os bancos con el cual realiza sus operaciones.

Multibank, Inc., terminado el segundo trimestre del año 2010, mantiene compromisos en programas de financiamiento tales como el Programa Mundial de Financiamiento al Comercio Exterior de la International Finance Corporation (IFC) - Banco Mundial por US$ 25 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por US$ 10 millones y el Programa de Estimulo Financiero del Banco Nacional de Panamá por US$9.9 millones.

Los fondos de capital totalizaron en US$ 162.4 millones, esto representa una holgada posición patrimonial con relaci6n a las operaciones que maneja. A1 30 de junio de 2010, el total de activos de riesgo en términos ponderados signific6 US$ 1,040.8 millones, alcanzando un índice de suficiencia patrimonial de 15.61%, cumpliendo así

favorablemente con las disposiciones reglamentarias vigentes emitidas por la Superintendencia de Bancos que exigen el 8% mínimo, que además se compara positivamente con el promedio del mercado. Para mantener niveles apropiados de solvencia y de acuerdo al plan estratégico, el Banco tiene como objetivo no reducir el índice por debajo de 15%.

C. Resultados de las Operaciones

Ingresos Financieros antes de Provisión

En el segundo trimestre del año 2010 se registraron ingresos financieros netos por US$17 millones, mostrando un crecimiento de US$ 633 mil o de 4% en comparación al trimestre anterior; en la cual el crecimiento se produjo principalmente por el adecuado manejo del margen de intereses. La utilidad neta del trimestre fue de US$ 6.3 millones, comparada con US$ 3.8 millones al cierre de marzo de 2010, lo que representa un aumento de 63% debido principalmente al buen desempeño financiero del portafolio de inversiones.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES	TRIMESTRE QUE REPORTA TRES MESES ABRIL-JUNIO	TRIMESTRE ANTERIOR TRES MESES ENERO- MARZO 2010
INGRESOS FINANCIEROS		
Total de intereses ganados	22,128,246	22,404,176
Total de comisiones ganadas	6,600,661	6,055,062
TOTAL DE INGRESOS FINANCIEROS	28,728,917	28,459,238
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses	10,420,149	10,827,923
Comisiones	1,219,336	1,174,355
TOTAL DE GASTOS FINANCIEROS	11,639,485	12,002,348
INGRESOS ANTES DE PROVISIONES	17,089,432	16,456,895
PROVISIONES		
Provisiones para posibles préstamos incobrables		
Provisión para posibles pérdidas en bienes adjudicados	3,149,793	4,348,024
Provisión para inversiones	4,307	4,316

TOTAL DE PROVISIONES	3,134,100	4,362,410
INGRESOS NETOS DESPUES DE PROVISIONES	13,935,332	12,104,485
Ganancia en venta de valores	3,789,079	4,291,741
Otros ingresos (egresos), neto	178,111	(62,448)
Total de gastos generales y administrativos	11,279,571	10,513,359
UTILIDAD ANTES DE I/R	6,640,951	4,821,419
Corriente	1,932,595	
Diferido	(1,602,529)	962,484
		(118,843)
UTILIDAD NETA DEL TRIMESTRE	6,310,885	3,877,778
Información suplementaria sobre la utilidad del trimestre		
Acciones minoritarios	6,268,898	4,222,667
Intereses minoritarios	41,987	(344,889)
UTILIDAD NETA DEL TRIMESTRE	6,310,885	3,877,778

Provisiones

El saldo de la provisión para préstamos incobrables al 30 de junio de 2010 fue de US$23.2 millones. El total de los préstamos morosos y vencidos es de US$14.2 millones en comparación a US$13.7 millones a marzo 2010. Con este nivel de reservas para préstamos, el Banco refleja una buena relación de cobertura sobre la cartera morosa y vencida con 164% en junio vs. 146% a marzo 2010. Además, de un índice de reserva de 2.4% con relación al total de la cartera de crédito.

Gastos Operativos:

La siguiente tabla detalla los principales gastos de operaciones incurridos durante el segundo trimestre del año 2010, comparado con el trimestre anterior terminado en marzo de 2010.

GASTOS OPERATIVOS Resumen de las operaciones	TRIMESTRE QUE REPORTA TRE MESES ABRIL-JUNIO 2010	TRIMESTRE QUE REPORTA TRE MESES ENERO-MARZO 2010
Salarios y otras remuneraciones	5,284,491	4,970,266
Honorarios Profesionales	978,371	911,134
Depreciación y amortización	616,655	608,015
Reparación y mantenimiento	454,439	482,883
Alquiler	816,104	822,657
Propaganda y promoción	445,732	988,748
Otros Gastos	2,674,779	2,731,656

Para el segundo trimestre 2010 se presentó una disminución neta en los gastos operativos en comparación con el trimestre anterior por US$ 245 mil, producto del giro normal del negocio, dicha variación está compuesta por aumento en algunos rubros y disminución en otros. Las principales variaciones son las siguientes: Aumento en salarios y honorarios profesionales por el orden de US$ 382 mil, mientras que una disminución significativa en rubros como propaganda y promoción por US$ 543 mil y de US$ 57 mil en otros gastos, que incluyen gastos de papelería, transporte y commicaci6r1, entre otros. Esto denota que el Banco aplica un buen control para mejorar el índice de eficiencia operativa.

Los gastos por salarios y otros gastos de personal, representan el 47% del total de gastos generales y administrativos a junio 2010 y reflejo un crecimiento de US$ 314 mil ó 6% en comparación a1 trimestre anterior, producto de las necesidades de recurso humano requeridas para la expansión de la Banca de Persona para la apertura de tres nuevas Sucursales y un Centro de Préstamos planificadas entre 1os meses de julio a octubre; como también la contratación de nuevos ejecutivos y colaboradores para una nueva subsidiaria que ofrecerá a finales de este año1os servicios de aseguradora.

Multibank, Inc. y Subsidiarias prevé un pronóstico positivo y continuar creciendo con solidez en 1os próximos años, basado en la calidad de 1os activos, como lo son las colocaciones en bancos, el portafolio de inversiones y por una sana cartera de crédito. Además, por el fuerte respaldo y confianza que 1os clientes han demostrado, seguimos custodiando su patrimonio y asesorándolos en operaciones rentables. También por las calificaciones de riesgo a nivel nacional e internacional obtenidas con cifras del period0 de marzo 2010 por las Agencias Calificadoras Fitch Rating de New York, S & P y

Equilibrium, de esta forma preparamos el camino para obtener el grado de inversión internacional.

Multibank, Inc. y Subsidiarias aspira ampliar su posicionamiento en el mercado panameño e internacional, participando principalmente en el crecimiento de la economía nacional a través de proyectos impulsados por la ampliación del Canal de Panamá, la construcción de un metro como medio de transporte urbano en la ciudad de Panamá, la probable construcción de una refinería, inversiones públicas en infraestructuras y apoyando con inversiones para la recuperación de la economía de los Estados Unidos y en países de Latinoamérica.

D. Análisis de Perspectivas

Dado los acontecimientos ocurridos en el último trimestre del año 2009:

- Impacto de la crisis global en el crédito bancario
- Alta volatilidad en los mercados financieros
- Escasez de liquidez
- Desaceleración de la economía global

Lo anterior proyecta un entorno difícil para la banca en general, afectando principalmente:

- Encarecimiento y reducciones en los accesos a líneas de crédito
- Liquidez del sistema dependerá más de las captaciones de depositantes
- Menor crecimiento en el ciclo de crédito
- Leve deterioro en calidad de cartera: personas, Zona Libre y sector construcción inmobiliario
- Fuerte aumento de reservas y capitalización

Multibank, Inc. proyecta para el año 2010:

- Mantener el buen nivel de Liquidez
- Aumento sobre el rendimiento en los activos y utilidad neta
- Disminución en los gastos operativos
- Mayor prudencia en colocaciones y monitoreo de la calidad de la cartera
- Mejorar la eficiencia operacional
- Aumentar la cartera de consumo personal
- Mantener la estrategia de banco universal y ventas cruzadas
- Incrementar nuestra participación de mercado, a través del aumento en la base de clientes
- Diversificar la fuente de fondeo y mantener un patrimonio sólido
- Mejorar la calificación de riesgo

VI. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Los estados financieros consolidados para el año fiscal terminado al 31 de diciembre de 2009 están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

A. Liquidez

Los activos líquidos corrientes del Banco y sus Subsidiarias, compuestos por el efectivo y los depósitos en bancos, alcanzaron, al 31 de diciembre de 2009, la suma de US$ 196.3 millones. La liquidez corriente del Banco y sus Subsidiarias medida sobre la base total de activos, fue del 13.5% al cierre del cuarto trimestre del año 2009. Por su parte, los activos líquidos corrientes, sobre el total de depósitos recibidos alcanzaron el 17.4% y sobre los depósitos recibidos más otros financiamientos y Bonos, el 15.9%.

Los activos líquidos totales, contemplan los activos líquidos corrientes más los valores disponibles para la venta. Para el cuarto trimestre del año 2009, Multibank, Inc. y Subsidiarias presentaron valores disponibles para la venta por el orden de US$315.4 millones. Consecuentemente, los activos líquidos totales al 31 de diciembre de 2009, representaban 37% considerando el total de activos, 47.6% en base a los depósitos recibidos, y 43% considerando los depósitos recibidos más los otros financiamientos y Bonos. Todos estos indicadores reflejan la solidez del Emisor y garantizan el desarrollo de negocios que requieran recursos líquidos.

Multibank, Inc. y sus Subsidiarias, ha establecido políticas y procedimientos que mitigan el riesgo de liquidez mediante límites mínimos de mantener fondos de alta liquidez y límites de composición de facilidades interbancarias y de financiamiento.
La Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, establece un índice de liquidez mínimo del 30% en el acuerdo 4-2008 de 24 de julio del 2008. Al 31 de diciembre de 2009, este índice de liquidez fue de 82.82%.

B. Recursos de Capital

Los depósitos de clientes, al cierre del año 2009, se incrementaron de manera importante en términos absolutos US$192.1 millones como porcentuales 21%, US$1,128.4 millones en 2009 y US$936.2 millones en 2008. Así mismo, como porcentaje del total de los pasivos del Banco, los depósitos de clientes pasaron de 83% en 2008 a 87% en 2009. El aumento de los depósitos de clientes apoyó el 78% del aumento del total de activos al cierre del año 2009.
Por otro lado, como complemento a los depósitos de clientes, el Banco mantiene otras fuentes de recursos tanto a largo y corto plazo, locales y extranjeras, provenientes de depósitos interbancarios, líneas de corresponsales y mercado de capital. Estos fondos ascendieron a US$106.7 millones en 2009.

El compromiso de la Junta Directiva y la Gerencia General es de mantener un patrimonio cónsono con el tamaño y los riesgos asumidos del Banco, así como el de cumplir con los estándares mínimos de capitalización y de las disposiciones legales; es por esto que con el fin de fortalecer el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2009, el

patrimonio neto del Banco aumentó US$35 millones ó 27%, de US$127.0 millones en 2008 a US$162.0 millones en 2009. La relación de capital a total de activos ponderados por riesgo fue de 16.20% en 2009 y 15.51% en 2008.

C. Resultados de Operaciones

Ingresos netos de interés: alcanzó $41mm, superior en 19% al año anterior 2009 con US$34.5mm.

El ingreso por interés fue de $85mm registrando un aumento de 13% ó $10mm con respecto a los $75mm en 2008, atribuido en su mayor parte a los intereses generados por la cartera de préstamos, por otra parte, la cartera de inversiones que registró un crecimiento importante en el balance con $310mm de saldo promedio (25%) de los activos productivos.

El gasto de interés mostró un incremento de $3.6mm ó 9%, explicado principalmente al mayor nivel de depósitos con intereses tanto ahorros como a plazo, así como mayor uso de las líneas de financiamiento

Provisiones: El gasto de provisión para préstamos fue de US$10.0 millones comparado a US$5.5 millones de 2008, como resultado del crecimiento importante en los volúmenes de la cartera de préstamo ($84mm). Con este nivel de provisiones, el Banco mantiene reservas en casi 2% igual al año anterior con una cobertura de 143% y 150% para el 2009 y 2008, respectivamente.

Gastos generales y administrativos: Un total de $40mm con aumento neto de $4mm, de los cuales, $2mm corresponden a Macrofinanciera, esto obedece a las nuevas necesidades de recursos para cumplir con los objetivos en las diferente áreas negocios, según el plan estratégico de negocios que el banco ha estructurado para el cierre del año.

VII. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

Los actuales Directores y Dignatarios son:

Alberto Salomón Btesh – Director y Presidente - *Se desempeña como presidente de Multibank Inc. desde 1990 y es el presidente Gran Financiera desde 1969 hasta la fecha. A lo largo de su vida, se ha desempeñado como empresario e inversionista en el área financiera, bancaria, construcción y bienes raíces.*

Fecha de Nacimiento	*22/enero/1922*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. de Panamá*
Correo Electrónico	*abtesh@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Estudios Académicos *Colegio La Salle. Doctor Honoris Causa de Columbus University.*

Jaime Mora Solís – Director y Vicepresidente *- Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas con una maestría en Derecho Civil de Tulane University, socio fundador del bufete Arias, Alemán & Mora desde 1987. Actualmente también forma parte de la Junta Directiva de Towerbank International Inc.*

Fecha de Nacimiento	*14/julio/1949*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio P.H. 909 en calle 50 y calle 74, piso 16*
Apartado Postal	*0830-01580, Panamá Rep. de Panamá*
Correo Electrónico	*jmora@aramolaw.com*
No. de Teléfono	*(507)270-1011*
No. de Fax	*(507)270-0174*

Yvonne Btesh de Snaider – Director y Secretaria *- Ha realizado estudios en Psicología, además es Traductora Pública Autorizada (Español – Inglés y viceversa), se ha desempeñado en Ben Betsh Int. – Aeropuerto Internacional de Bogotá, Ben Btesh de Panamá, Gran Financiera y actualmente en Multibank, Inc. ocupa la posición de Gerente de Bienes Reposeídos.*

Fecha de nacimiento	*24/marzo/1952*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá, Rep. de Panamá*
Dirección Electrónica	*ysnaider@multibank.com.pa*
Número de Teléfono	*(507) 294-3500*
Número de Fax:	*(507) 264-4014*

Raquel Btesh de Michaan – Director y Tesorera *- Gerente de Compras Centralizadas desde 1988 hasta la fecha en Multibank Inc. Estudios en Ciencias, Letras y Filosofía del Instituto Alberto Einstein, Administración de Empresas en la Universidad de Panamá. Ocupó el cargo de Gerente de Compras Centralizadas 1988-2007 en Multibank Inc. y actualmente es Gerente de Administración.*

Nacimiento:	*14/junio/1949*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Dirección Electrónica	*rmichaan@multibank.com.pa*
Número de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Steve Nahem Btesh – Director *- Realizó estudios en Economía y Finanzas en la Universidad de Panamá y una maestría en Administración de Empresas en Georgia Tech, Estados Unidos. Se ha desempeñado como Director y Presidente de Mayor Internacional, S.A.*

Fecha de Nacimiento	*11/septiembre/1954*
Cédula	*N-19-208*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Mayor Internacional, Zona Libre de Colón-calle 15*
Apartado Postal	*Apartado 3149, Zona Libre de Colón, Colón, Panamá*
Correo Electrónico	*snahem@mayorpan.com*
No. de Teléfono	*(507) 301-1234*
No. de Fax	*(507) 301-1988*

José Miguel Alemán Healy – Director - *Licenciado en Ciencias Políticas de la Universidad de Ripon College Wisconsin; Post-grado y Doctor en Jurisprudencia en Tulane. Se desempeñó como abogado en la firma Icaza, González Ruiz, y en 1987 es socio fundador del bufete Arias, Alemán & Mora. Ha pertenecido a la Junta Directiva de la Compañía Nacional de Seguros (Conase) y de Panamá Highland Coffee Corp.*

Fecha de Nacimiento	*8/mayo/1956*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio P.H. 909 en calle 50 y calle 74, piso 16*
Apartado Postal	*0830-01580, Panamá Rep. de Panamá*
Apartado Postal	*0830-1580 Panamá, 9 Panamá*
Correo Electrónico	*jaleman@aramolaw.com*
No. de Teléfono	*(507) 270-1011*
No. de Fax	*(507) 270-0174*

Rubén Irigoyen – Director - *Licenciado en Comercio con Especialización en Contabilidad en la Universidad de Panamá y es Contador Público Autorizado, además es Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Cuenta con muchos años de experiencia en diferentes firmas de contadores; Hermida y Pazmiño - 1971 (Representante de Deloitte, Haskins & Sell); Peat, Marwick, Mitchell & Co. – (1971-1976); Arthur Andersen & Co. (1976-1985); Firma de Contadores Irigoyen & Garuz (1985-1992) y desde 1992 se desempeña independientemente en asesoría en materia corporativa, mercantil, civil y tributaria. Actualmente es Director y Dignatario de la empresa Promotora Alta Bella, S.A.*

Fecha de Nacimiento	*12/marzo/1953*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Ave. Los Periodistas, Urbanización Los Angeles – local 37*
Apartado Postal	*0819-07903 Panamá, 9 Panamá*
Correo Electrónico	*iripar@orbi.net*
No. de Teléfono	*(507) 260-3029*
No. de Fax	*(507) 260-3029*

Eugenio Arquero Tendero – Director - *Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada, España.; Diplomado en Ciencias Empresariales, Master en Dirección y Liderazgo (C.U. San Pablo, Madrid), Título de Corredor de Seguros, trabajó para el Banco Atlántico- España (2001-2003) y Banco Atlántico – Panamá (2003-2005) y perteneció a la Cámara Oficial Española de Comercio en Panamá (2003-2005).*

Fecha de Nacimiento:	*9/abril/1965*
Nacionalidad:	*española*
Domicilio Comercial	*PH Cort Building, Calle Manuel Icaza, oficina EFC Panamá*
Apartado Postal:	*0832-02784 WTC*
Correo Electrónico	*earquero@efcpanama.com*
Teléfono y Fax:	*(507) 264-6893*

Francisco Conto - Director – *Doctor en Economía de la Universidad del Rosario de Bogotá-Colombia. Exbanquero que se ha desempeñado en Citibank, N.A. desde 1979 hasta Enero 2009, ocupando varias posiciones tales como: Gerente General desde 1997–2009 en Citibank, N.A.-Panamá; también ocupó la posición de Representante de países en vías de desarrollo en el comité de rediseño del Proceso de Crédito Corporativo en Citibank, N.A.-New York entre los años 1995 a 1997 y, ocupó las posiciones de Ejecutivo de Cuenta, Jefe de Unidad del Grupo Corporativo Local y Multinacional, Jefe del Sector Público y del Sector Financiero, Gerente de Productos Crediticios y Jefe del Grupo Corporativo entre los años 1979 – 1995 en Citibank, N.A.-Colombia. Desde marzo 2009 participa como Asesor de la Junta Directiva y en proceso de nombramiento como Director de Multibank, Inc. y Multi Financial Group, Inc.*

Fecha de Nacimiento:	*8/agosto/1954*
Nacionalidad:	*colombiana*
Domicilio Comercial	*Edificio Coastal Tower, piso No. 11, Calle Heliodoro Patiño*
Correo Electrónico	*Francisco.conto@gmail.com*
No. de Teléfono:	***(507) 265-4525***
No. de Fax:	***(507) 263-6172***

Jaime De Gamboa Gamboa - Director – *Licenciado en Administrador de Empresas y especialista en Finanzas. Exbanquero que se ha desempeñado en la banca desde 1978 hasta 2009, iniciando en el Banco Bogotá y luego pasó a las filas del antiguo Banco Industrial (hoy Bancolombia). Posteriormente, ingresó al Bancafé Colombia, donde ocupó varias posiciones y en el año 2004 ocupó la posición de Gerente General en Bancafé Panamá. En el periodo 2008-2009 estuvo al frente de Banvivienda. En abril de 2009 la Superintendencia de Bancos de Panamá lo ha designado como Reorganizador de Stanford BanK (Panamá), S.A.*

Fecha de Nacimiento:	*22/mayo/1958*
Nacionalidad:	*colombiana*
Identificación:	*Cedula E8-95145 y pasaporte 79143592 (Colombia)*
Domicilio Comercial	*Calle 66 Vía Israel Pacific Bay 14ª*
Correo Electrónico	*jaimedeGamboa@degamboavelez.com*
No. de Teléfono:	*(507) 6614-6017*
No. De Fax:	*(507) 264-4014*

B. Vicepresidencias y Gerencias:

Isaac Alberto Btesh – Director *- Maestría en Ciencias Políticas con énfasis en Relaciones Internacionales de Louisville University, Licenciado en Historia de Tulane University y realizó estudios en Ciencias Políticas en la Universidad de Oklahoma. Es Empresario e Inversionista en las áreas bancarias, comercial y de bienes y raíces. Vicepresidente desde 1981 de Gran Financiera y desde 1990 de Multibank Inc. Actualmente ocupa la posición de Presidente Ejecutivo – CEO de Multibank, Inc. y de Multi Financial Group, Inc.*

Fecha de Nacimiento	*20/agosto/1960*
Cédula	*8-476-292*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. de Panamá*
Correo Electrónico	*ibtesh@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Rafael Sánchez Garros – Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General - COO *- Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad de Barcelona, España; Programa de Alta Gerencia por el INCAE. Tiene más de 30 años de experiencia en la Banca Internacional habiendo residido en cinco (5) países de América Latina, obteniendo así, un amplio conocimiento del mercado centroamericano y experiencia profesional en todos los países de América del Sur. En su experiencia profesional ha ocupado diferentes posiciones ejecutivas; Subgerente del Departamento de Crédito del Banco Nicaragüense (1973-1979); Gerente de Crédito del Banco Exterior Nicaragua (1979-1980); Gerente Financiero y Gerente del Departamento Internacional del Banco Exterior Argentina (1980-1984), Subgerente General del Banco Exterior Panamá; Subgerente General del Banco Exterior Uruguay (1990-1991), Vicepresidente Ejecutivo de Extebandes Venezuela (1991-1992), Gerente General del Banco Exterior Uruguay (1992-1994), Gerente General del Banco Exterior Panamá (1994-2000); Subgerente General de Multibank, Inc, Panamá (2000-Sept 2005) y actualmente Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General de Multibank Inc.*

Fecha de Nacimiento:	*4/abril/1949*
Nacionalidad:	*española*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*rsanchez@multibank.com.pa*
Teléfono	*(507) 294-3500*
Fax:	*(507) 264-4014*

Roberto Yau – Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Tesorería - CFO *– Tiene más de 25 años de experiencia bancaria, es Licenciado en Contabilidad (CPA) con honores, de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Técnico en Finanzas e Inversiones por la misma universidad, Diplomado Universitario en Finanzas Corporativas y Bursátiles en Universidad Autónoma de México (UNAM). Se*

desempeñó por 5 años como Auditor Senior con especialización en banca y entidades financieras para KPMG Peat Marwick; ocupó diferentes posiciones ejecutivas regionales para el Atlantic Security Bank (Banco de Crédito del Perú), entre ellas: Oficial Jefe de Contabilidad y Control Financiero, Gerente de Auditoria Regional, Vicepresidente Adjunto – Contralor y Vicepresidente de Finanzas y Planeamiento. Posee las licencias de Ejecutivo principal y de administrador de Inversiones.

Fecha de Nacimiento	*12/abril/1963*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*ryau@@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Javier Carrizo – Primer Vicepresidente de Banca de Empresas *- Tiene más de 25 años de experiencia bancaria, y ha ocupado cargos tales como Vicepresidente Comercial de Banistmo (1998-2003), Vicepresidente de Banca Corporativa y de Banca Institucional (Tesorería, Corresponsalía y Banca Privada) en Banco Continental de Panamá (1984-1998). Perteneció a la junta directiva de la Bolsa de Valores de Panamá por espacio de 8 años (1991-1999); presidió la Fundación para el Desarrollo de Mercados Capitales FIDEMEC (1998-2000) y la asociación de Agentes vendedores de Valores (1994- 1995). Miembro fundador y director de PROFUTURO Fondo de pensiones y cesantía hasta 1998. Presidente del 1er Congreso sobre Prevención de Lavado de Dinero organizado por la Asociación Bancaria de Panamá en 1997. Ocupo del cargo de director de Arrendadoras Unidas (Leasing) del año 2000 al 2003. Graduado en Babson College, Wellesley.*

Fecha de Nacimiento	*25/septiembre/1957*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*jcarrizo@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

José G. Taylor Coker – Primer Vicepresidente de Consumo *- Es egresado de Nova University y realizó estudios en Boston y participó de diversos programas de entrenamiento para ejecutivos a nivel internacional. Inicia su carrera profesional trabajando como auditor de la industria bancaria en KPMG en 1980. Entre los años de 1984 y 1987, ocupa posiciones en The Mitsubishi Trust and Banking Corporation así como para BankBoston. En 1987 ingresa a The Chase Manhattan Bank, como Gerente Financiero de la Banca de Consumo y ocuparía diversas posiciones incluyendo VicePresidente de Mercadeo hasta el año 1997. En 1997 se une a Banistmo y durante su estadía y hasta la recientemente adquisición de Banistmo por HSBC, ocupó diferentes posiciones incluyendo Gerente Ejecutivo de la Banca de Consumo,*

VicePresidente de Ventas y Distribución y Senior Vice Presidente a cargo de todos los productos de consumo, tanto a nivel de préstamos como de captación de recursos.

Fecha de Nacimiento	*23/diciembre/1961*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*jtaylor@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Ramón Gilberto Pérez – Vicepresidente Asistente de Banca Internacional *- Es economista, graduado de UCLA (Universidad de California, Los Ángeles) con una maestría en Desarrollo Económico de la misma universidad. Tiene más de 30 años de experiencia bancaria. Se ha desempeñado como Gerente de la Banca Internacional, de Crédito y Finanzas y Subgerente General del Banco Nacional de Panamá durante el período 1975-1985; Gerente General del Banco de Latinoamérica S.A. de 1986 a 1994; Representante del Hamilton Bank N.A. en Panamá de 1994 a 2002; Vicepresidente Comercial de Multibank de 2002 a la fecha. Fue Comisionado Principal de la Comisión Bancaria Nacional (actual Superintendencia de Bancos) en representación de la Banca Privada Panameña durante el período 1987-1990 y Segundo Vicepresidente de la Asociación Bancaria de Panamá en el año 1992. Fue Presidente-Fundador de la compañía de capital mixto Brink´s Panamá S.A.*

Fecha de Nacimiento	*2/abril/1950*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*rperez@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Enrique Rodríguez Gadea - Vicepresidente Asistente de Operaciones *– Tiene más de 35 años de experiencia en el sector de la administración, 23 de ellos en el sector bancario. Desempeñó varias posiciones en las áreas de Operaciones, Administración, Tesorería y Tecnología en Banco Atlántico en España y en Panamá. También fue Gerente Administrativo de Disvasa, una distribuidora del Grupo Lladró de España. Curso estudios en el Centro Universitario de Estudios financieros en Madrid.*

Fecha de Nacimiento	*07/Marzo/1958*
Nacionalidad	*Española*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*erodriguez@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3536*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Juan Luis Toledo – Vicepresidente Asistente de Desarrollo Humano *- Es Lic. en Administración de Empresas, graduado en 1986 en la Universidad Central de Venezuela. Profesional con más de 20 años de experiencia en desarrollo e implementación de procesos de Gestión Humana; 15 de ellos en PEQUIVEN, Filial de Petróleos de Venezuela, en donde ocupó diversas posiciones en la función de Recursos Humanos, siendo la última de Gerente de Recursos Humanos y Servicios en el Complejo Petroquímico Morón, Estado Carabobo, Venezuela. Posteriormente, fue responsable, como Gerente Corporativo de Recursos Humanos, del desarrollo e implementación de los procesos de Recursos Humanos de los 10 países donde el Grupo LAFISE tiene presencia, con sede operativa en Nicaragua.*

Fecha de Nacimiento	*26/octubre/1960*
Nacionalidad	*Española*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*jtoledo@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Omar Díaz – Vicepresidente Asistente de Banca Corporativa *– Es Ingeniero Industrial, MBA en finanzas obtenido en USA y programa de Alta Gerencia del INCAE (PAG), tiene más de 10 de experiencia en Banca, adquirido como oficial de banca corporativa y subgerente corporativo en Banco del Istmo. Encargado de la planificación comercial y presupuestaria de la Banca de Empresas por los últimos 6 años de labor en Banistmo paralelo a las funciones diarias inherentes a un ejecutivo de crédito.*

Fecha de Nacimiento	*4/marzo/1972*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*odiaz@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Eric Calderón - Vicepresidente Asistente de Banca Comercial *- Licenciatura en Economía de la Universidad de Panamá, tiene más de 20 años de experiencia en el sector bancario, trabajando tanto en bancos locales como internacionales. Ha ocupado puestos a nivel gerencial en las áreas de Administración de Riesgos y de Negocios Corporativos. En el área de Riesgos, ha sido responsable del manejo y control de riesgo de crédito en la cartera comercial de importantes bancos de la plaza. Ha tenido participación activa en el equipo de Due Diligence en la adquisición de bancos en Colombia, Honduras, el Salvador y Panamá; con la responsabilidad de evaluar la calidad de la cartera comercial de los prospectos. En negocios corporativos he sido responsable de la administración y generación de negocios en los segmentos de Zona Libre de Colón, inmobiliario, comercio al detal, pesca y servicios.*

Fecha de Nacimiento	*29/abril/1968*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*ecalderon@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Bolívar Lobo C. - Vicepresidente Asistente Banca Internacional – Negocios *- Es Ingeniero Industrial Administrativo por la Universidad Santa María La Antigua en Panamá y Maestría en Administración de Negocios por Nova Southeastern University, una extensión de la sede principal en Miami, Florida. Adicionalmente ha cursado diversos seminarios de finanzas y comercio exterior en INCAE, Euromoney Financial Institute, New York Institute of Finance, Bankers Trust y otros. Cuenta con más de 30 años de experiencia en Banca, de los cuales más de 20 años, han sido en las áreas de crédito, riesgo y comercio exterior. Laboró por 14 años en el Banco Latinoamericano de Exportaciones, 6 años en la Unión de Bancos Suizos y 2 años en la Caja de Ahorros.*

Fecha de Nacimiento	*1/febrero/1959*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*blobo@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Mónica Oses Parada – Vicepresidente Asistente de Banca Privada *- Es Licenciada en Administración Bancaria, Master en Banca y Finanzas, cuenta con más de 30 años de experiencia en la rama bancaria. Su primera experiencia fue en el año 1979 en Banco Cafetero (Panamá), S.A. Allí tuvo la oportunidad de manejar productos bancarios tales como: Depósitos a Plazo Fijo, Cartas de Crédito, Préstamos y Tesorería, entre otros, y de alcanzar la posición de Oficial en el Departamento de Cartas de Crédito, puesto que también desempeño en The Chase Manhattan Bank. Posteriormente en el Primer Banco de Ahorros laboró por 7 años como Subgerente de Comercio Exterior en Panamá y en la Zona Libre de Colon. En 1994 forma parte de Primer Banco del Istmo como Subgerente de Banca Privada y a partir del 2006 se encarga de la Gerencia de la Banca Privada (Diamante) de Multibank.*

Fecha de Nacimiento	*11/febrero/1961*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*moses@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Ana María Palm – Vicepresidente Asistente de Tesorería e Inversiones *- cuenta con más de 30 años de experiencia bancaria y sea desempeñado en posiciones en las*

tesorerías de bancos internacionales y locales. Cuenta con amplio conocimiento del mercado monetario, de cambios, de renta fija, de renta variable y derivados. Ocupo las posiciones de: Eurodepósitos y Cambista de FX en el Banque Nationale de Paris (1979-1988), Gerente de Tesorería en Societe Generale Panama (1989-1991), Gerente de Intercontinental Finance Corp, (1991-1992), AVP Treasury en Hongkong Bank Panamá (1992-94), Gerente de Tesorería del Banco Confederado de América Latina (1994-1999), Trader Renta Fija y Gerente Asistente de ALM de Banco Continental (1999-2005), Sub-Gerente Tesorería de Banistmo, Gerente de Treasury Finance de HSBC y Gerente de Banistmo Asset Management (2005-2008).

Fecha de Nacimiento	*6/julio/1955*
Nacionalidad	*Panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo electrónico	*apalm@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Delia Chin – Vicepresidente Asistente de Planeación y Control Financiero *– Es MBA en Finanzas de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología y licenciada en Contabilidad de la Universidad Santa María La Antigua. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el área bancaria como auditora y contralor. Tiene licencia de Contador Público Autorizado y es miembro del Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Panamá. Se ha desempeñado como auditora senior de la firma KPMG, Gerente de Control Financiero de Banco de Latinoamérica y Vicepresidente Asistente de Finanzas de Banco Continental.*

Fecha de Nacimiento	*19/agosto/1967*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*dchin@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Cynthia Hernández M. – Vicepresidente Asistente de Corresponsalía *- Es B.S. Major in Mathematics obtenido en la Universidad de Panamá, BBA Major in Finance obtenido en Pacific Southern University (USA) y Técnico en Administración Bancaria por la Universidad Santa María La Antigua (USMA) de Panamá. Tiene experiencia en Tesorería y Corresponsalía Bancaria, además en la utilización de Derivados Financieros como instrumentos de gestión de riesgos. Se desempeño en el Departamento de Tesorería del Bladex como gerente responsable para la administración y marketing de las facilidades crediticias, así como también, se encargó del análisis de tasas de interés para el uso de Derivados Financieros (1981-1994). Encargada del desarrollo sofisticado de la División de Tesorería y Corresponsalía para el Banco Continental de Panamá (1994-2000). Gerente Regional de Corresponsalía Bancaria e Instituciones Financieras para el Banistmo (Primer Banco del Istmo), responsable de las operaciones en Panamá, Centroamérica y Colombia, así como*

también la asesoría en derivados y estrategias para el Comité ALM (Asset/Liabilitiy Management) del banco (2001-2006).

Fecha de Nacimiento	*3/noviembre/1963*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*chernandez@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Michele M. Moreno – Vicepresidente Asistente de Cumplimiento - Prevención *– Es Licenciada en Economía de la University of Colorado de Estados Unidos y posee un Post Grado en Comercio Internacional de la Universidad Latinoamericana de Comercio Exterior (ULACEX). Se ha desempeñado como Gerente de Cumplimiento en Lafise Valores de Panamá, S.A. Primer Banco del Istmo, S.A., Banistmo Securities, Inc.; como también se ha desempeñado como Gerente General en Banistmo Brokers, Inc. e Isthmian Financial Services, Inc., y Assistant Treasurer – Banca Corporativa en The Chase Manhattan Bank, N.A.*

Fecha de Nacimiento	*12/noviembre/1961*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*mmoreno@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Vivian Dutari – Vicepresidente Asistente de Administración de Riesgo *- Cuenta con dos maestrías de la Universidad de Notre Dame, incluyendo un MBA con énfasis en finanzas. Es miembro de PRMIA Professional Risk Managers' International Association donde se encuentra en proceso de obtener la certificación que la acredita internacionalmente como profesional de riesgo financiero (PRMTM por sus siglas en inglés). Cuenta con más de 20 años de experiencia en bancos locales e internacionales (Lloyds, Dresdner y Citibank), de los cuales 15 son en el área de riesgos, incluyendo crédito, mercado y operacional a nivel de Panamá. Desde 2003 el alcance de su gestión se expandió para incluir la administración de estos riesgos en las operaciones de Centroamérica y Colombia del Grupo Banistmo y más recientemente HSBC. Ha dictado conferencias en Panamá y en Centroamérica sobre temas relacionados a la administración de riesgo en general y a Basilea 2 en particular.*

Fecha de Nacimiento	*2/junio/1963*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*vdutari@multibank.com.pa*

No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Iván Rodríguez Carrizosa *– Gerente General de Macrofinanciera S.A. CFC (República de Colombia) - Es Licenciado en Derecho de la Universidad Pontificia Javeriana, como también posee especialización en Alta Gerencia y Diplomados de Tesorería. Tiene más de 30 años de experiencia, iniciando su carrera en Banco Davivienda en el año de 1982; luego incursionó en el Banco de Bogotá en el año de 1983 hasta el año de 1992 donde ocupó varias posiciones tales como Gerente de Oficina, Subgerente de Crédito, Director Regional y Gerente de Zona Bogotá. Además, ocupó la posición de Presidente Comercial de Leasing Bogotá, S.A. en el año de 1993, Vicepresidente de Fiamérica, S.A. de 1994 a 1998, Vicepresidente Comercial y Vicepresidente de Instituciones Financieras y Sector Público en el Banco Real (ABN Amor) del año 1998 al 2006 y, el Natixis Bank ocupó la posición de Representante Legal para Colombia hasta el año 2008.*

Fecha de Nacimiento	*26/septiembre/1960*
Nacionalidad	*colombiana*
Domicilio Comercial	*Avenida El Dorado Aeropuerto y Calle 72 # 7-64, Piso 12, Edificio Acciones y Valores*
Apartado Postal	*No aplica*
Correo Electrónico	*ivan.rodriguez@macrofinanciera.com*
No. de Teléfono	*(571) 3256604*
No. de Fax	*(571) 3256699*

Francisco Hayes - Vicepresidente de Sucursales y Planificación Estratégica *- Es Ingeniero Industrial, con maestría en Desarrollo Empresarial, Diplomado como Asesor Consultor en Microempresas y una trayectoria de más de 15 años en el sector de las Pymes en Panamá. Miembro de la Junta Directiva del Instituto Bancario y de la Fundación Empretec. Ha participado como líder de proyectos en la consultoría a Bancomer Honduras en la incorporación de un programa de micro crédito en su cartera de productos. Es facilitador de facilitadores en los programas Crecer con su Empresa-Fundes; Mejore su Negocio-OIT, y facilitador en diversas metodologías entre ellas Dialogando con el Facilitador.*

Fecha de Nacimiento	*26/noviembre/1959*
Nacionalidad	*panameña*
Domicilio Comercial	*Edificio Prosperidad en Vía España, oficinas MULTIBANK*
Apartado Postal	*0823-05627, Panamá Rep. Panamá*
Correo Electrónico	*fhayes@multibank.com.pa*
No. de Teléfono	*(507) 294-3500*
No. de Fax	*(507) 264-4014*

Ninguna de las personas antes mencionadas en esta sección ha sido designada en su cargo sobre la base de cualquier arreglo o entendimiento con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores.

B. ASESORÍA LEGAL Y AUDITORES

Para la presente emisión, El Emisor ha designado como asesor legal a la firma forense Arias, Alemán & Mora, con domicilio en Calle 50 y Calle 74 San Francisco, Edificio P.H. 909, pisos 15 y 16, apartado postal 0830-1580 Panamá, República de Panamá, teléfono (507) 270-1011, Fax (507) 270-0174, correo electrónico sballanis@aramolaw.com, la persona de contacto es la lic. Stella Ballanis.

Desde el año 2006, El Emisor cuenta con la auditoría externa de Deloitte, Inc. ubicados en Costa del Este, Edificio Capital Plaza, Séptimo Piso; Apartado 0816-01558, Panamá, R.P. Teléfono (507) 303-4100. La persona de contacto es el Lic. Jorge Cano, Gerente de Auditoria y el Lic. César Chong, Socio Director.

Anterior al año 2006, los auditores externos de El Emisor era la firma de auditores PriceWaterhouseCoopers, ubicados en Avenida Samuel Lewis y Calle 55-E, Apartado 6-4493, El Dorado, Panamá, R.P. Teléfono: (507) 206-9200.

El Emisor cuenta con un auditor interno, el Lic. Alvin Barnett, quien ocupa la posición de Vicepresidente de Auditoría desde diciembre de 2009, con domicilio en Edificio Prosperidad, Vía España, apartado postal 0823-05627, Panamá, República de Panamá, teléfono (507) 294-3500, fax (507) 264-4014.

C. Compensación

El monto de la compensación pagada de los Dignatarios, principales Ejecutivos y Administradores de la organización en el 2009 fue de US$ 2,383,229.

D. Gobierno Corporativo

La Junta Directiva del Emisor ha adoptado ciertos procedimientos de la teoría y práctica de Gobierno Corporativo. Al comparar estos procedimientos con los lineamientos adoptados por la Comisión Nacional de Valores, podemos afirmar que el Emisor cumple con estos lineamientos sobre Gobierno Corporativo. En los archivos de la Comisión Nacional de Valores se encuentra el informe de actualización anual (IN-A) del último ejercicio fiscal, adoptado mediante el Acuerdo 18-2000 del 11 de octubre de 2000 de la Comisión Nacional de Valores, modificado por el Acuerdo 10-2001 de 17 de Agosto de 2001, por el Acuerdo 12-2003 del 11 de noviembre de 2003, por el Acuerdo 8-2004 del 20 de diciembre de 2004, por el Acuerdo 2-2007 de 5 de marzo de 2007, por el Acuerdo 3-2008 de 31 de marzo de 2008 y por el Acuerdo 1-2009 de 3 de febrero de 2009.

Adicionalmente, el Emisor debe seguir los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá sobre este tema, el cual es regulado por el Acuerdo 4-2001 de 5 de septiembre de 2001.
Entre los requisitos de la Superintendencia de Bancos de Panamá, se establecen los siguientes puntos como requisitos mínimos del artículo 3 del Acuerdo No. 4-2001:

Artículo 3. Requisitos Mínimos de Gobierno Corporativo

Los Bancos conducirán sus negocios con el concurso de un Gobierno Corporativo que incluirá, por lo menos:

a. Documentos que establezcan claramente los valores corporativos, objetivos estratégicos, códigos de conducta y otros estándares apropiados de comportamiento;
b. Documentos que establezcan claramente el sistema para asegurar el cumplimiento de lo indicado en el ordinal anterior, y su comunicación a todos los niveles de la organización del Banco;
c. Una estrategia corporativa equilibrada, frente a la cual el desempeño global del Banco y la contribución de cada nivel de la estructura de Gobierno Corporativo pueda ser medida;
d. Una clara asignación de responsabilidades y de las autoridades que adoptan las decisiones, incorporando los requisitos de competencias individuales necesarias para ejercer las mismas, y una línea jerárquica de aprobaciones requeridas en todos los niveles de la estructura de Gobierno Corporativo, hasta la Junta Directiva;
e. El establecimiento de un mecanismo para la interacción y cooperación entre la Junta Directiva, la Gerencia Superior y los auditores internos y externos;
f. Sistemas de control adecuados que incluyan a las funciones de gestión de riesgos independientes de las líneas de negocios y otros pesos y contrapesos;
g. Aprobación previa, seguimiento y verificación especial de las exposiciones de riesgo, en particular en concepto de facilidades crediticias e inversiones y bajo criterios de sana práctica bancaria, en donde los conflictos de interés sean manifiestamente altos, incluyendo el trato en todas las relaciones de negocios con personas que sean partes relacionadas del Banco o integrantes de su grupo económico, sus accionistas mayoritarios, su Gerencia Superior u otros empleados claves autorizados para tomar decisiones trascendentes dentro del Banco;
h. Documentos que contengan información sobre la política de reclutamiento, inducción y capacitación continua del personal, los incentivos financieros y administrativos ofrecidos a la Gerencia Superior, las gerencias de líneas de negocios y otros empleados para que actúen apropiadamente y persiguiendo los mejores intereses del Banco, tales como la política de remuneraciones, compensaciones ejecutivas, opciones sobre acciones del Banco o su sociedad controladora, promociones y otros reconocimientos;
i. Flujos apropiados de información interna y hacia el público, que garanticen la transparencia del sistema de Gobierno Corporativo, por lo menos en las siguientes áreas:

    I. La estructura de la Junta Directiva (tamaño, membresía, calificaciones y comités);
    II. La estructura de la administración general (responsabilidades, líneas jerárquicas, calificaciones y experiencia);
    III. La estructura de la organización básica (estructura de la línea de negocios, estructura legal del Banco, sociedad controladora y grupo económico);
    IV. Naturaleza y extensión de transacciones con partes relacionadas e integrantes del grupo económico del Banco.

j. Sistema de supervisión directa por cada componente de los niveles jerárquicos de la estructura de la organización al componente inmediatamente inferior jerárquicamente, incluyendo a las funciones no involucradas en la gestión diaria del Banco; y
k. Auditorias interna y externa independientes de la Gerencia Superior.

En el artículo 22 de dicho acuerdo se establecen sanciones por incumplimiento de las disposiciones de gobierno corporativo.

Para más información el inversionista se puede referir a la dirección de Internet de la Superintendencia de Bancos de Panamá, en la cual podrá encontrar el contenido del Acuerdo No. 4-2001: http://www.superbancos.gob.pa

E. Práctica de la directiva

Multi Financial Group, Inc. utiliza la misma plataforma de Gobierno Corporativo que se encuentra establecida para Multibank, Inc.
El señor Alberto Salomón Btesh y el señor Isaac Alberto Btesh, principales Accionistas de Multi Financial Group, Inc., han ejercido sus cargos desde la constitución de Multibank, Inc. en el año de 1990:

Alberto Btesh	Director	Presidente
Jaime Mora	Director	Vicepresidente
Yvonne Snaider	Director	Secretario
Raquel Michaan	Director	Tesorero
Steve Nahem	Director	Miembro
José Miguel Alemán	Director	Miembro
Eugenio Arquero	Director	Miembro
Rubén Irigoyen	Director	Miembro
Salomón Alberto Btesh		Miembro
Isaac Btesh		Miembro
Francisco Conto		
Jaime De Gamboa Gamboa		
Rafael Sánchez Garrós	Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General	Invitado
Roberto Yau	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas	Invitado

No existe ninguna disposición o contrato que regule la adquisición de beneficios por parte de los Directores de la sociedad en el evento de terminación de período, puesto que son cargos indefinidos.
El comité de Auditoría se reúne por lo menos una vez al mes y llevada a cabo en los días miércoles de la segunda semana o bien, a requerimiento en cualquier momento según la necesidad.
Está conformado por:

Rubén Irigoyen	Director	Presidente
José Miguel Alemán	Director	Miembro
Jaime Mora	Director	Miembro
Rafael Sánchez Garrós	Vicepresidente Ejecutivo y Gerente General	Secretario
Francisco Conto	Asesor de Junta Directiva	Invitado

Jaime De Gamboa	Asesor de Junta Directiva	Invitado
Roberto Yau	Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas	Invitado
Alvin Barnett	Vicepresidente de Auditoría Interna	Invitado
Fátima Gianareas	Gerente de Auditoría Interna	Invitado
Omar Arias	Oficial de Cumplimiento Normativo	Invitado

Su objetivo es asegurar el sistema de control interno en la organización, revisar y aprobar los informes, supervisar la gestión y resultados de la función de auditoría interna, revisar y aprobar el plan de trabajo anual de auditoría interna, dar seguimiento a las acciones correctivas de los resultados, revisar los informes de auditoría externa y Organismos Reguladores, así como también las acciones correctivas, evaluar a los auditores externos y su contratación, proponer indicadores de gestión y control; con el objetivo de alcanzar con el mayor grado de seguridad una gestión eficiente, una información pública fiable y el cumplimiento de las leyes, regulaciones y normas de contabilidad y controles aplicables.

Riesgos y mitigantes:

Riesgo de Crédito:
El riesgo de crédito representa la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco cuando la contraparte de una transacción comercial no cumpla con los términos originalmente pactados con el banco. Para asumir este riesgo, el Banco tiene un marco de gestión cuyos principales elementos incluyen:

- El análisis del riesgo pre-aprobación, es llevado a cabo de forma independiente al negocio, cuyos objetivos, además de identificar, evaluar y cuantificar el riesgo de las propuestas, son el determinar el impacto que las mismas tendrán en la cartera del Banco y asegurar que el precio de las operaciones propuestas cubra el costo del riesgo asumido.
- Un área de control, responsable de validar que las propuestas se enmarquen dentro de las políticas y límites del Banco, obtengan la aprobación requerida de acuerdo al nivel de riesgo asumido y cumplan con las condiciones pactadas en la aprobación, al momento de la liquidación de la operación.
- El proceso de aprobación, se lleva a cabo dentro de los Comités de Crédito considerando sus diferentes niveles.
- Un proceso de administración de cartera enfocado a monitorear las tendencias de este riesgo a nivel del Banco con el objetivo de anticipar cualquier señal de deterioro en la cartera de forma proactiva.
- La vigilancia de los miembros de la Junta Directiva a través de su participación en los diferentes Comités de Crédito, de Calidad de Cartera, de Riesgos y de Activos y Pasivos (ALCO).

Riesgo de Liquidez:
El riesgo de liquidez se define como la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a la incapacidad de hacerle frente a las obligaciones cuando las mismas vencen o a su requerimiento a costos razonables.
Con el objetivo de minimizar este riesgo, anualmente el Comité de Riesgos y la Junta Directiva, aprueban límites máximos de exposición al mismo. Estos límites son

monitoreados diariamente y presentados a los Comités de Riesgos y de Activos y Pasivos (ALCO) mensualmente.
Adicional al seguimiento bajo un escenario de negocio en marcha, también se realizan simulaciones y escenarios de estrés basados en las posibles dificultades que podrían ocasionar una falta de liquidez; tales como, retiros inesperados de fondos aportados por acreedores o clientes, deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, volatilidad de los recursos captados, etc.; con la idea de anticipar y estar preparados para estas posibles eventualidades.

Riesgo de Tasa de Interés:
Es la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a cambios adversos en las tasas de interés del mercado afectando los flujos de efectivo futuros.
Similar al caso anterior, para minimizar la exposición del banco a este riesgo, el Comité de Riesgos y la Junta Directiva aprueban anualmente límite de exposición máxima al riesgo de tasa y se da seguimiento regular al mismo, internamente y con presentaciones a los Comités de Riesgos y ALCO.

Riesgo de Tasa de Cambio:
Es la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a fluctuaciones en las tasas de cambio de las monedas extranjeras, y otras variables financieras que están fuera del control del Banco.
La exposición del Banco hacia este riesgo es muy baja ya que no posee posiciones propias en monedas extranjeras; sólo mantiene cuentas operativas para atender las necesidades de los clientes y los instrumentos financieros en monedas extranjeras se mantienen a valor de mercado.

Riesgo de Precio:
El riesgo de precio es la posibilidad de afectar las ganancias o el patrimonio del Banco debido a fluctuaciones en las variables del mercado que afectan el valor de las posiciones en instrumentos financieros.

El riesgo de precio se controla a través del monitoreo y la vigilancia de la cartera de inversiones, procurando que la misma se mantenga dentro de los parámetros aceptables optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración del riesgo de precio disponen el cumplimiento de los límites por instrumento financiero; límites respecto del monto máximo de pérdida y concentración, a partir de los cuales se requiere el cierre de las posiciones que causaron dicha pérdida; y el requerimiento de que, salvo por aprobación de la Junta Directiva, sustancialmente todos los activos y pasivos estén denominados en Dólares de los Estados Unidos de América o en Balboas.

Los parámetros y límites globales de exposición sobre inversiones se establecen en la política de riesgo de precio, y son aprobados por el Comité de Riesgos y la Junta Directiva. La exposición a este riesgo se monitorea a nivel gerencial diariamente y a nivel de Comités (de Riesgo y ALCO) mensualmente.

Riesgo Operacional:

Es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los proceso del Grupo, del personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no esté relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

La estructura de Administración del Riesgo Operacional ha sido elaborada para proporcionar una segregación de responsabilidades entre los dueños, los ejecutores, las áreas de control y las áreas que se encargan de asegurar el cumplimiento de las políticas y procedimientos. Las Unidades de Negocios y Servicios del Grupo asumen un rol activo en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos operacionales y son responsables por comprender y gerenciar estos riesgos dentro de sus actividades diarias.

La implementación de esta estructura de administración de riesgos, ha implicado que el Grupo adopte una metodología de evaluación de procesos de negocios basados en riesgos, la cual consiste en identificar las áreas y procesos claves en relación a los objetivos estratégicos, identificar riesgos inherentes al negocio y mapear el ciclo del proceso para identificar riesgos y controles mitigantes.
El departamento de auditoría interna a través de sus programas, realiza una labor de aseguramiento del cumplimiento de los procedimientos y controles identificados.

F. Empleados

Multibank, Inc. y Subsidiarias. Cerró el año 2009 con un total de 896 empleados, de los cuales 345 corresponden a la subsidiaria Macrofinanciera en Colombia.
El equipo de colaboradores del Emisor no se encuentra sindicalizado.

G. Propiedad Accionaria:

A continuación mostramos la propiedad accionaria al 31 de diciembre de 2009:

Acciones Comunes	Cantidad de Acciones Comunes	% del total de acciones comunes emitidas	Número de Accionistas	% que representa de la cantidad total de accionistas
Sociedad Tenedora de Acciones	6,583,082	100%	1	100%
Otros Accionistas	-	-	-	-
Total de Acciones	6,583,082	100%	1	100%
Opciones a Ejecutivos	-	-	-	-

Acciones Preferidas	Cantidad de Acciones Preferidas	% del total de acciones preferidas emitidas	Número de Accionistas	% que representa de la cantidad total de accionistas

Directores y Accionistas	-	-	-	-
Otros Accionistas:				
Serie A	300,000	58.6%	-	-
Serie B	150,000	29.3%	-	-
Serie C	61,817	12.1%	-	-
Total de Acciones	511,817	100.0%	-	-
Opciones a Ejecutivos	-	-	-	-

VIII. ACCIONISTAS

El accionista del 100% de las acciones comunes del El Emisor es Multi Financial Group, Inc.

El capital autorizado de Multibank, Inc. está constituido por 51,500,000 acciones divididas en 50,000,000 acciones comunes, nominativas, sin valor nominal, y 1,500,000 acciones preferidas, nominativas, con un valor nominal de US$ 100.00 cada una, y ha realizado varias emisiones públicas de acciones preferidas, todas registradas en la Comisión Nacional de Valores y listadas en la Bolsa de Panamá. El detalle de las diversas emisiones de acciones preferidas hasta el 31 de diciembre de 2009 se aprecia en el siguiente cuadro:

Fecha de emisión	***Serie***	***Monto US$***	***Dividendos***	***Tipo***
Diciembre 2007	A	30,000,000	7.75%	No acumulativos
Agosto 2008	B	15,000,000	7.00%	No acumulativos
Octubre 2008	C	6,181,700	7.50%	No acumulativos
		51,181,700		

IX. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES

La Casa de Valores, Multi Securities Inc., es subsidiaria de Emisor, además es accionista de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. y de LatinClear.

Los señores José Miguel Alemán y Jaime Mora, directores de El Emisor, son socios de la firma Alemán, Arias & Mora, asesores legales de la presente emisión.

El Emisor es el Agente de Pago, Registro y Transferencia de la presente emisión.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas incluidos en el estado de situación financiera consolidados y estado consolidado de resultados, se resumen a continuación:

Saldos con partes relacionadas	**30 de junio 2010** (No auditado)	**31 de diciembre 2009** (Auditado)
Activos:		
Préstamos	17,617,080	25,202,024
Intereses acumulados por cobrar	294,745	284,578
Otros activos:		
Cuentas por cobrar compañías relacionadas	25,317,153	26,323,672
Cuentas por cobrar accionistas	683,528	823,859
Pasivos:		
Depósitos a la vista	3,873,844	1,929,773
Depósitos a plazo	20,704,146	21,361,024
Intereses acumulados por pagar	268,080	315,641
Otros pasivos:		
Cuentas por pagar compañías relacionadas	46,027	46,027

Transacciones con partes relacionadas

Ingresos y gastos:	**30 de junio 2010** (No auditado)	**30 de junio 2009** (No auditado)
Ingresos por intereses	520,561	927,138
Gastos de intereses	581,153	560,430
Gastos generales y administrativos:		
Salarios y honorarios a ejecutivos claves	1,542,287	1,143,761
Gastos de alquiler	10,209	67,877
Compromisos y contingencias		
Cartas de crédito	-	-
Promesa de pago	537,488	-

X. TRATAMIENTO FISCAL

Los titulares de las Acciones Preferidas emitidas por El Emisor, gozarán de ciertos beneficios fiscales según lo estipulado en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999:
Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 269 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de Panamá, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendo y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores, siempre que dicha enajenación se de a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, que modifica el literal e del artículo 701 del Código Fiscal, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores como resultado de la aceptación de una oferta pública de compra de acciones (OPA), conforme a lo establecido en el Decreto Ley 1 de 8 de julio de 1999, que constituyan renta gravable en la República de Panamá, así como por la enajenación de acciones, cuotas de participación y demás valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre las ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Acciones Preferidas adquiera éstos fuera de una bolsa de valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Agente de Pago, Registro y Transferencia el registro de la transferencia de las Acciones Preferidas a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de las Acciones Preferidas.

Impuesto sobre la Renta con respecto a dividendos: De conformidad con los dispuesto en el Artículo 270 del Título XVII del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, tal como fue modificado por el Artículo 146 de la Ley 8 de 2010, por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el mercado de valores de la República de

Panamá, salvo lo preceptuado en el artículo 733 del Código Fiscal, que se refiere a las reglas sobre dividendos, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Comisión Nacional de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

El artículo 733 del Código Fiscal respecto al impuesto de dividendo establece que toda persona jurídica que requiera el Aviso de Operación de que trata la Ley 5 de 2007, o que requiera clave de operación para operar en la Zona Libre de Colón, o que opere en una Zona Libre de Petróleo bajo el Decreto de Gabinete 36 de 2003; o en cualesquiera otras zonas francas o especiales, o que generen ingresos gravables en la República de Panamá, queda obligada a retener el impuesto de dividendo del 10% de las utilidades que distribuya a sus accionistas cuando estas sean de fuente panameña y el 5% cuando se trate de distribución de utilidades provenientes de renta exenta del impuesto sobre la renta prevista en los literales f y l del artículo 708 del Código Fiscal, así como de rentas provenientes de fuente extranjera y/o de exportación. Por consiguiente se estima que los dividendos que se paguen sobre las Acciones Preferidas estarán sujetos al 10% de retención en concepto de impuesto de dividendos sobre las sumas que distribuya el Emisor cuando éstas sean de fuente panameña y al 5% de retención cuando se trate de renta proveniente de fuente extranjera, que en dado caso se causaría al momento del pago del dividendo respectivo.

El mencionado artículo 733 del Código Fiscal indica además que siempre que una persona jurídica distribuya dividendos o cuotas de participación deberá agotar primero las rentas de fuente panameña u operaciones interiores o locales antes de repartir dividendos o cuotas de participación de las rentas de las operaciones exteriores o de exportación y de la renta local exenta del impuesto sobre la renta, prevista en los literales f, l y n del artículo 708 del Código Fiscal, según corresponda.

En el caso de una reforma a estas disposiciones legales, las mismas se verán reflejadas en las retenciones que por ley se aplican a los dividendos sobre las sumas que distribuya el Emisor a los tenedores registrados de las Acciones Preferidas.

Esta sección es un resumen de disposiciones legales y reglamentarias vigentes y se incluye en este prospecto informativo con carácter meramente informativo. Este Capítulo no constituye una garantía por parte de El Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en las Acciones Preferidas. Cada Tenedor Registrado de una Acción Preferida deberá, independientemente, cerciorarse de las consecuencias fiscales de su inversión en las Acciones Preferidas antes de invertir en los mismos.

XI. LEY APLICABLE

La oferta pública de Acciones Preferidas que trata este prospecto informativo está sujeta a las leyes de la República de Panamá y a los reglamentos y resoluciones de la Comisión Nacional de Valores de Panamá relativos a esta materia.

XII. MODIFICACIONES Y CAMBIOS

Excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistentes en la documentación, queda entendido y convenido que, a menos que se especifique lo contrario, los términos y condiciones de la presente emisión de Acciones Preferidas podrán ser modificados por iniciativa de El Emisor con el consentimiento de aquellos Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) de las Acciones Preferidas emitidas y en circulación en ese momento, correspondientes a la presente emisión, excepto aquellas modificaciones que se realicen con el propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o incoherencias en la documentación.

El Emisor deberá suministrar tales correcciones o enmiendas (a los términos y condiciones de la Emisión), a la Comisión Nacional de Valores para su autorización, previo a la divulgación de las mismas. Copia de la documentación que ampare cualquier corrección o enmienda será suministrada a la Comisión Nacional de Valores quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

En el evento de que se necesiten reformas o modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión, se deberá cumplir lo establecido en el Acuerdo No.4 de 2003 de 11 de abril de 2003, emitido por la Comisión Nacional de Valores, por el cual dicha entidad adopta el procedimiento para la presentación de solicitudes de registro de modificaciones a los términos y condiciones de valores registrados en la Comisión Nacional de Valores.

XIII. OTROS

Toda información concerniente a esta emisión reposa en las oficinas de la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., ubicadas en el Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd y en las oficinas de la Comisión Nacional de Valores, ubicadas en Ave. Balboa, Edificio Bay Mall, Piso 2, ambas de la Ciudad de Panamá.

XIV. ANEXOS

Estados Financieros de Multibank, Inc. al 30 de junio de 2010
Estados Financieros de Multibank, Inc. al 31 de diciembre de 2009